

Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Superior)



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

HACIENDA
Secretaría de Hacienda

Glosario de términos

Agenda 2030: Es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Agenda Multianual de Evaluaciones: Documento que contempla la temporalidad de las evaluaciones de los Programas Presupuestarios Estatales y recursos del Gasto Federalizado, definidas a partir del periodo de duración de la Administración Estatal.

Alerta de violencia de Género contra la Mujer: Es un mecanismo de protección de derechos humanos de las mujeres que consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia (preventivas, de seguridad y de justicia) para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (municipio o entidad federativa). Puede incluir protocolos de actuación, destino de recursos adicionales, capacitación, modificación del marco normativo entre otras medidas que tienen como finalidad garantizar la seguridad de las mujeres y el cese de la violencia en su contra.

Amenazas: Son situaciones o factores del entorno del programa o acción que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer que impide o limita la obtención de los objetivos institucionales, respectivamente.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Compromiso de Mejora que las Dependencias y Entidades Paraestatales asumen a partir de la valoración de las recomendaciones que se desprenden de una evaluación.

Cobertura: La cobertura es la población que tiene acceso a los servicios y/o acciones que proporciona el Programa; se entiende por acceso la facilidad con la cual los beneficiarios pueden recibir los recursos del programa.

Coincidencia: Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales y atienden a la misma población.

Complementariedad: Dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien, cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Debilidades: Son las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos del programa o acción, que pueden obstaculizar el logro de su fin o propósito.

Dependencia (s): Instituciones de la Administración Pública Estatal, subordinada de forma directa a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, responsable(s) de la ejecución del Programa Presupuestario y/o del ejercicio de los recursos del gasto federalizado transferido a la Entidad Federativa, y que tiene la obligación de dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en las evaluaciones externas.

Dependencia Coordinadora: Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda de Baja California.

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Economía: Mide el costo de los recursos aplicados para lograr los objetivos de un programa o política pública.

Eficacia: Concepto ligado al logro de los objetivos y metas institucionales.

Eficiencia: Se refiere a la proporción entre la utilización de los insumos, recursos, costos, tiempo y forma en que se relacionan los medios con los fines.

Enlaces institucionales: Funcionarias y funcionarios de las Dependencias y Entidades Paraestatales que, para la materia de evaluación de programas y recursos federales, integran y gestionan la información fuente que se hace llegar a la instancia de evaluación externa.

Entidades Paraestatales: Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y los Fideicomisos Públicos que integran la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo a lo establecido en la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Baja California

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y recursos federales transferidos a la Entidad y que tiene como finalidad determinar el desempeño, la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto social y sostenibilidad, de la cual se emiten Recomendaciones que deberán ser atendidas por los responsables de operar los programas gubernamentales evaluados.

Evaluación específica de desempeño (EED): Valoración sintética del desempeño de los programas

presupuestarios durante un ejercicio fiscal determinado. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de la cobertura, del ejercicio presupuestal y la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora, basado en información entregada por las Unidades Responsables de los programas. Diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para las personas servidoras públicas de las dependencias, unidades de evaluación e instituciones públicas, así como para la ciudadanía.

Evaluación externa: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios estatales y fondos o recursos del Gasto Federalizado que tiene como finalidad, determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, realizado por una Instancia Evaluadora Externa.

Fortalezas: Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.

Gasto federalizado (GF): Recursos provenientes de fondos federales o programas presupuestarios que el gobierno federal transfiere al Poder Ejecutivo de Baja California para su ejercicio.

Instancia Evaluadora Externa: Instancia técnica especializada, representada por una persona física o moral externa al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, con experiencia comprobada, que ha sido contratada para la elaboración de las evaluaciones a programas presupuestarios estatales o a recursos del Gasto Federalizado.

Indicadores: Es la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados; herramienta de información que permite monitorear y evaluar el logro de objetivos y cumplimiento de metas de proyectos, programas, políticas de gobierno y políticas públicas cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos.

Lineamientos Generales: Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 21 de abril del 2023.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que organiza los objetivos, indicadores y metas de un Programa Presupuestario Estatal y que en forma resumida y sencilla vincula los instrumentos de diseño, organización, ejecución, seguimiento, monitoreo, evaluación y mejora de dichos programas presupuestarios. Consiste en el resumen narrativo que deriva de la implementación de la Metodología del Marco Lógico para el diseño de los indicadores que facilitarán el cumplimiento de los resultados esperados.

Mecanismo de Revisión y Validación de las Evaluaciones: Instrumento normativo que tiene como objeto definir los criterios mínimos (de fondo y forma) así como los pasos a seguir para asegurar la calidad y oportunidad de los productos entregables, elaborar el dictamen correspondiente derivados de las evaluaciones externas enmarcadas en el Programa Anual de Evaluaciones y validar los productos recibidos para los trámites a que haya lugar.

Medidas especiales de carácter temporal: Medidas de carácter correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Son más conocidas como “acciones afirmativas” y abarca una amplia gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa, y reglamentaria. El carácter temporal de estas medidas debe suspenderse cuando los resultados deseados se hayan alcanzado en materia de igualdad y se hayan mantenido durante un periodo de tiempo.

Monitor BC: Portal electrónico de transparencia presupuestaria de la Secretaría de Hacienda, disponible en la dirección www.monitorbc.gob.mx

Oportunidades: Las oportunidades del programa corresponden a los factores externos no controlables por el programa o acción que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría del mismo.

Padrón de beneficiarios: Lista oficial de beneficiarios/as que incluye a las personas atendidas por los programas federales de desarrollo social cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

PED 2022-2027: Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Población atendida: Población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal.

Población objetivo: Población que un Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población potencial: Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Programa Anual de Evaluación (PAE): Instrumento normativo y de planeación que establece las evaluaciones a realizar en un ejercicio fiscal determinado, los tipos de evaluaciones a realizar, el calendario de evaluaciones, los lineamientos generales para garantizar su ejecución, los lineamientos generales para el seguimiento de los resultados y por último el formato para la difusión de los resultados.

Programa presupuestario (PP): Categoría que permite organizar, en forma representativa y

homogénea, las asignaciones de recursos financieros de los programas estatales del gasto a cargo de las Dependencias y Entidades Paraestatales, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Recomendaciones: Son las propuestas generales o específicas que identifica y propone el evaluador externo para propiciar la mejora en algún aspecto del programa evaluado, con base en las áreas de oportunidad detectadas en el desarrollo de la evaluación.

Recursos federales: Recursos Federales Transferidos a las entidades federativas y los municipios, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, Subsidios y convenios.

Secretaría. Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño del Estado de Baja California (SEDED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño, de los programas mediante la verificación del grado de cumplimiento de políticas públicas, programas, objetivos y metas, con base en indicadores de gestión y de género que permitan conocer su impacto económico, social e institucional, así como la población objetivo y la atendida por dichos programas, desagregada por sexo y grupo de edad. Descrito en el artículo 74 del Capítulo Primero, del Título Cuarto, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

Unidad responsable: Dependencia del Sector Central o Entidad del sector Paraestatal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado que ejerce los recursos estatales y/o del Gasto Federalizado transferido a la Entidad Federativa, y que tiene la obligación de dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en las Evaluaciones Externas

Índice

Glosario de términos	1
Índice	6
Resumen Ejecutivo.....	7
Objetivo Específicos	10
I. Datos generales del Programa U006. Subsidios federales para organismos descentralizados estatales.	11
II. Resultados	25
a. Análisis de los indicadores:.....	26
b. Análisis del cumplimiento programático:	47
c. Análisis del ejercicio presupuestal:	52
III. Análisis de la cobertura.....	70
IV. Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	78
V. Recomendaciones y Conclusiones	84
d. Hallazgos.....	84
e. FODA.....	87
f. Conclusiones	89
g. Recomendaciones	92
II. Fuentes de información	94
III. Anexos.....	96
Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados (CONAC).....	96
Anexo 2. Criterios para la valoración de desempeño	103
Anexo 3. Resúmenes narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados de la UABC..	104
Anexo 4. Resultados de los Indicadores de los programas financiados con el U006.....	109
Anexo 5. Destino por partida de gasto del Presupuesto federalizado del U006.....	116
Anexos Cobertura	120

Resumen Ejecutivo

El presente documento contiene los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario "U006-Subsidios federales para organismos descentralizados estatales", perteneciente al Ramo Federal 11 "Educación Pública", que en 2022 benefició a la Universidad Politécnica de Baja California (UPBC), Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT) y Universidad Autónoma de Baja California (UABC). La evaluación consiste en una investigación de gabinete para la evaluación del desempeño del gasto federalizado y de las acciones estatales concurrentes en el Estado de Baja California, las cuales se ejecutan a través de un conjunto de programas estatales, entre ellos destaca el P077 Cobertura de educación Superior, mismo al que se alinean la UPBC y la UTT, ya que la UABC establece su propia planeación e integración de Matrices de Indicadores para Resultados, que no están sujetas al Presupuesto basado en Resultados (PbR).

El P077 está alineado y contribuye estratégicamente al cumplimiento del Propósito del Programa U006, que se define como: "Los jóvenes de entre 15 y 22 años continúan sus estudios de educación media superior y formación para el trabajo, a través de los organismos descentralizados y escuelas normales públicas beneficiadas por el programa", ya que, en la intervención estatal el propósito busca que los estudiantes tengan acceso a una oferta ampliada y diversificada de servicios educativos para un mayor ingreso, incremento de la cobertura y permanencia de los alumnos. El objetivo del P077 está alineado al Programa Sectorial de Educación de Baja California, en particular con la Estrategia 6.2.3.2. Incrementar la cobertura, absorción y eficiencia terminal en la educación superior, a través de la colaboración con instituciones de Educación Superior para la inclusión de nuevos planes de estudios y unidades académicas, y la Acción 6.2.3.2.1 Generar estrategias coordinadas con instituciones de educación superior para aumentar la captación paritaria de alumnos egresados de educación media superior en programas educativos diversos y pertinentes para la región.

En la sección de *Resultados*, se lleva a cabo el análisis del desempeño con base en tres instrumentos clave de la Planeación con base a Resultados (PbR). En primer lugar, el *análisis de indicadores*, en donde se lleva a cabo una revisión de los parámetros de desempeño establecidos en las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas estatales concurrentes en la aplicación de fondos del U006. En segundo lugar, el *análisis del cumplimiento programático*, en donde se realiza una revisión del cumplimiento de las metas establecidas en los Programas Operativos Anuales (POA) y de los principales logros obtenidos en materia de resultados. Por último, el *análisis del ejercicio presupuestal*, en donde se lleva a cabo la revisión del ejercicio del gasto en sus dos componentes de aportación federal y estatal con el objetivo de analizar los niveles y tendencias con base en información del ciclo presupuestario 2022 y los dos anteriores.

En la sección de *Análisis de cobertura* se lleva a cabo el análisis de la atención y entrega de los principales servicios educativos a la población objetivo del U006 que, en el caso de la Educación Superior, consiste en los jóvenes de 18 a 22 años que se encuentran en edades típicas de ingreso a este nivel educativo. En esta parte se identifican los conceptos centrales de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como los niveles y tendencias con relación a las capacidades de atención por intermedio de organismos descentralizados estatales (ODE). También, se presentan los principales hallazgos estadísticos en términos de cobertura, absorción matrícula y otros aspectos claves sobre la capacidad de provisión de servicios de educación superior en Baja California.

En la sección de *Análisis de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora* se presenta de manera breve los hallazgos sobre la atención a las recomendaciones hechas para la mejora en la gestión de

las acciones del Programa U006 y Programas estatales concurrentes en Baja California, para la mejora en el seguimiento al desempeño de esta política pública.

Finalmente, en la sección de *Recomendaciones y Conclusiones* se presentan los resultados de la presente evaluación organizados en cuatro subapartados: a) *Hallazgos*, que retoman los resultados más destacados de cada sección de la evaluación; b) *FODA*, con la identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para el desempeño del Programa U006y acciones estatales concurrente, a partir de los hallazgos previamente identificados; c) *Conclusiones*, con las principales observaciones y revisiones críticas a partir de la evaluación para cada uno de los apartados; d) *Recomendaciones*, con las contribuciones para la mejora en del desempeño del Programa que resultan de todo el análisis precedente.

Introducción

El Programa presupuestario "U006-Subsidios federales para organismos descentralizados estatales", perteneciente al Ramo Federal 11 "Educación Pública", concibe en su diseño la transferencia de estos subsidios para el mantenimiento de los Organismos Descentralizados Estatales (ODES) y para garantizar la continuidad de los servicios educativos. Actualmente, los recursos del Programa tienen una contribución determinante en el financiamiento de la plantilla docentes de los entes públicos ejecutores del U006, incluyendo el pago de nóminas de personal docente y administrativo, así como los diversos aspectos operativos y de mantenimiento en las instituciones educativas receptoras.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de diversas unidades, es responsable de establecer los objetivos y metas del Programa presupuestario, así como de definir los criterios de gasto basados en los principios de obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior. Además, supervisa los indicadores de desempeño establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En el ámbito estatal, en Baja California, los subsidios del programa se asignan a través de convenios de coordinación y se ejecutan bajo el seguimiento directo a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y el seguimiento a los logros de desempeño a cargo de la SEP. Los recursos estatales se utilizan en programas presupuestarios específicos gestionados por la entidad, lo que resalta la interdependencia entre los recursos del U006 y los programas estatales, aunque la alineación de objetivos entre ellos no es obligatoria. En Baja California, durante 2022, la UPBC, UTT y UABC ejecutaron los recursos provenientes del U006, contribuyendo a los objetivos del programa U006.

Objetivo General

Valorar el desempeño de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado transferidos al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2023, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por la Dependencia Coordinadora y/o por las Unidades responsables de ejercerlos, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a la mejora de la gestión de estos recursos públicos.

Objetivo Específicos

1. Valorar los resultados y productos de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia y economía de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado.
3. Identificar la alineación de los propósitos del programa o recurso evaluado, con el problema que pretende resolver.
4. Analizar la cobertura del programa o recurso evaluado, su población objetivo y población atendida, la distribución por municipio, su condición social y caracterización, atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros), según corresponda y si la naturaleza del programa aplica.
5. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios.
6. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores. Si la naturaleza del programa o recurso aplica, considerar aspectos relacionados con la inclusión de la perspectiva de género y con la atención que se haya dado a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
7. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas, que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.
8. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa o recurso evaluado.
9. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa o recurso evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

Metodología

El presente documento, evalúa el programa presupuestario U006, correspondiente al ciclo 2022. Ésta evaluación, se integró mediante un análisis e investigación de gabinete con información de fuentes primarias provistas al equipo evaluador directamente por los entes ejecutores, a través de las instancias de gobierno de Baja California o bien a través de las fuentes oficiales disponibles en portales oficiales de gobierno, tanto federal como estatal, respecto del diseño y operación de los programas, su marco jurídico y datos estadísticos de los resultados.

La valoración del desempeño, se realiza en dos pasos. Primero, la evaluación cualitativa que corresponde a las preguntas guía de la evaluación y que comprende el análisis de información para la identificación de fuentes de hallazgos de desempeño y Segundo, la evaluación cuantitativa, que se apoya en el instrumento denominado “Instrumento de Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño” (IVEED), el cual integra una escala estandarizada que traduce los hallazgos de la evaluación cualitativa en puntajes por apartado y, finalmente, una calificación global.

Esta valoración cuantitativa se realiza de manera independiente para cada Ente Público Ejecutor de Educación Superior que, en el estudio presente, comprende la evaluación de tres organismos descentralizados de Educación Superior: la UPBC, la UTT y la UABC.

I. Datos generales del Programa U006. Subsidios federales para organismos descentralizados estatales.

El programa presupuestario (Pp) U006. Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (ODE) del Ramo 11. Educación Pública, en términos generales, está diseñado para apoyar la atención a la demanda de servicios de Educación Media Superior (EMS), Superior (ES) y Formación para el Trabajo (FT), bajo el principio de responsabilidad financiera compartida entre la Federación y los Estados. La operación del programa obliga a la suscripción de Convenios entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Ejecutivo Estatal, a fin de comprometer la entrega de recursos de ambos niveles de gobierno, para su ejecución por parte de los ODE del nivel educativo correspondiente.

En Baja California, específicamente para Educación Superior, las instancias ejecutoras de los recursos transferidos son: la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT) y la Universidad Politécnica de Baja California (UPBC). El programa federal U006 no cuenta con una versión equivalente o similar que se aplique a nivel estatal para la ejecución de los recursos comprometidos en los Convenios¹, sino que los subsidios se ejercen a través de los programas estatales a los cuales están alineados los ODE destinatarios del cofinanciamiento, por lo que el seguimiento a su desempeño se realiza con base en las matrices de indicadores para resultados (MIR) correspondientes a dichos programas².

Cabe destacar que de los tres ODE destinatarios de la transferencia de recursos para educación superior en 2022, sólo la UTT y la UPBC cuentan con MIR diseñadas con base en la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR), por lo que su seguimiento es asequible a través del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, mientras que la UABC no dispone de instrumentos similares, pero cuenta con programas presupuestarios propios para la aplicación de los recursos del financiamiento. De manera específica, los programas estatales mediante los cuales se ejecutan los recursos pactados en los convenios suscritos en el marco del Pp U006, por parte de las universidades estatales que los recibieron, se presentan en la Tabla 1.

¹ Este instrumento jurídico es suscrito por la autoridad federal, representada por la Subsecretaría de Educación Superior, el Gobernador del Estado, los secretarios de Hacienda y de Educación del Estado de Baja California, y el rector de la Universidad correspondiente.

² De acuerdo con lo informado al equipo evaluador, los programas que se especifican más adelante son cofinanciados con recursos provenientes de los subsidios transferidos a través del programa U006.

Tabla 1 Programas estatales y propios de los ODE de Educación Superior de Baja California que recibieron financiamiento de los recursos provenientes del Pp U006 en 2022

UPBC Ramo 95	UTT Ramo 78	UABC
<ol style="list-style-type: none"> Programa 007. Gestión y transformación de la política institucional. Programa 077. Cobertura de la educación superior. Programa 199. Calidad de la Educación Superior. 	<ol style="list-style-type: none"> Programa 007. Gestión y transformación de la política institucional Programa 077. Cobertura de la educación superior Programa 199. Calidad de la Educación Superior. Programa 200. Planeación en Educación Superior. Programa 201. Vinculación en Educación Superior. 	<p>Programas propios de la UABC para la ejecución de recursos transferidos, a través del U006</p> <ol style="list-style-type: none"> Apoyo Administrativo. Docencia. Extensión y vinculación. Investigación.

Fuente: Elaboración propia. Con base en MIR estatales y Cuenta Pública de la UABC.

A manera de síntesis, los subsidios federales transferidos a través del programa U006 buscan contribuir al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por los ODE de Educación Superior. El documento normativo del programa a nivel federal permite usar los subsidios transferidos para cubrir necesidades de gasto corriente (pago de nóminas del personal docente y administrativo) y en menor proporción, de gasto de operación; en ese sentido, se busca dar certeza a la operación regular de los ODE beneficiarios de ES, para que puedan atender la demanda de servicios educativos en las entidades federativas³.

En este contexto, es preciso distinguir que la ejecución del Pp ocurre a nivel federal y estatal. En el primer orden se realiza mediante la Subsecretaría de Educación Superior (SES), dependiente de la SEP, y concretamente a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI); la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTP) y el Tecnológico Nacional de México (TNM)⁴, unidades responsables adscritas a la SES para la operación del programa.

En Baja California, a partir de las ministraciones de la Secretaría de Hacienda Estatal, en su carácter de receptora de los subsidios federales transferidos y de conformidad con lo estipulado en los convenios suscritos, los entes ejecutores de los recursos son la UABC, la UTT y la UPBC. En la Tabla 2 se presentan las instancias ejecutoras por orden de gobierno.

³ Subsecretaría de Educación Superior. Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006 “Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales”, enero de 2022. Recuperado en https://dgesui.ses.sep.gob.mx/sites/default/files/2022-02/Criterios%20Generales%20Programa%20U006_2022.pdf (Consulta 25 de agosto de 2023).

⁴ Cabe destacar que durante 2022, el TNM no participó en Baja California como unidad responsable para coordinar la transferencia de recursos a Instituto Tecnológico alguno en el Estado; las universidades apoyadas tienen relación únicamente con la DGESUI (UABC) y la DGUTP (UTT y UPBC).

Tabla 2 Instancias ejecutoras de recursos destinados a los ODE de Educación Superior en Baja California.

Federal ^{1/}	Estatal
• Dirección General de Educación Universitaria e Intercultural	• Universidad Autónoma de Baja California
• Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	• Universidad Tecnológica de Tijuana • Universidad Politécnica de Baja California

^{1/} Las instancias responsables dependen de la Subsecretaría de Educación Superior. No se incorporó al Instituto Tecnológico de México, ya que en 2022 no coordinó la transferencia de recursos a institutos tecnológicos de Baja California.
 Fuente: Elaboración propia. Con base en Subsecretaría de Educación Superior. Criterios Generales para la distribución del programa presupuestario U006. Subsidios para organismos descentralizados estatales.

Presupuesto autorizado, modificado y pagado en 2022

Los subsidios federales destinados a los organismos descentralizados estatales de educación superior en Baja California, conforme a los momentos contables, significaron en 2022 un presupuesto autorizado por \$1,938,595,704.01 (mil novecientos treinta y ocho millones, quinientos noventa y cinco mil, setecientos cuatro pesos 01/100), que se modificó a \$2,006,348,054.48 (dos mil seis millones, trescientos cuarenta y ocho mil, cincuenta y cuatro pesos 48/100), un incremento de 3.5%, y registró un presupuesto final pagado de \$1,994,600,857.13 pesos (mil novecientos noventa y cuatro millones, seiscientos mil, ochocientos cincuenta y siete pesos 13/100), lo que representa un ejercicio del 99.5% del presupuesto modificado. Los registros del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda muestran que la UABC recibió el 96% del presupuesto, la UTT casi 3% y el 1% se destinó a la UPBC. La Tabla 3 muestra los momentos presupuestarios de los subsidios federales transferidos a los entes ejecutores.

Tabla 3 Momentos contables del presupuesto destinado en 2022 a los ODE de Baja California

ODE	Autorizado	Modificado	Pagado	% del Total U006 destinado a BC
UABC ^{1/}	\$1,855,819,462.00	\$1,919,507,418.47	\$1,919,449,749.95	96.23%
UPBC ^{2/}	\$17,751,024.00	\$20,002,316.00	\$20,002,316.00	1.00%
UTT ^{3/}	\$65,025,218.01	\$66,838,320.01	\$55,148,971.18	2.76%
Total	\$1,938,595,704.01	\$2,006,348,054.48	\$1,994,600,857.13	100.00%

Fuente: Elaboración propia. con base en:

^{1/} Universidad Autónoma de Baja California. Portal de Transparencia/ Información Financiera/ Presupuesto y Avances/ Cuarto Informe Trimestral de Avance 2022 del Sistema de Recursos Federales Transferidos. Secretaría de Hacienda de Baja California. Se refieren los Anexos de Ejecución siguientes: 0176/22 del 10/01/2022; 0641/22 del 08/08/2022; 0927/2022 s/f y 1004/22 s/f, los cuales no se proporcionaron al equipo evaluador.

^{2/} Secretaría de Hacienda de Baja California. Destino y Ejercicio del Gasto Federalizado al cuarto trimestre 2022.

^{3/} Íbidem. Los datos del presupuesto autorizado y modificado son coincidentes con los convenios suscritos el 26/01/2022 y 14/10/2022.

Problema.

A nivel Federal y tampoco a nivel Estatal, se cuenta con un documento de Diagnóstico donde se identifique el problema a atender mediante los subsidios pactados en los convenios suscritos en el marco del Programa U006. No obstante, se identifican elementos comunes de la problemática entre los documentos normativos y de planeación del programa a nivel federal, que guardan congruencia con el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo (PED) de Baja California; el Programa Sectorial de Educación de Baja California (PSEBC) ambos del periodo 2022-2027; y en la problemática focal planteada en las MIR de los programas de Baja California a los que se alinean la UPBC y la UTT.

Estos elementos comunes se asocian al interés de continuar incrementando la cobertura de educación superior y, en ese sentido, la capacidad de absorción de jóvenes egresados de la educación media superior. En ese sentido, en los *Criterios Generales para la distribución del programa presupuestario U006*, se expone un ritmo de crecimiento promedio anual de 1.1 puntos porcentuales en la cobertura de educación superior, agravado por los efectos de la pandemia en el ciclo escolar 2020-2021, que da como resultado una tasa de cobertura de 42%, es decir un crecimiento de 0.4 puntos porcentuales⁵. De igual modo, mientras en el PED se reconoce como un reto la incorporación de estudiantes a la educación superior, ya que estudian 4 de cada 10⁶, en el PSEBC se destaca la absorción de estudiantes con una tendencia creciente, aunque ésta no ocurre al ritmo deseado, pues de un 37.7% registrado en el ciclo escolar 2016-2017, el indicador pasó a 41.5% en 2021-2022, casi igualando el nivel pre-pandemia de 41.6% alcanzado en 2019-2020, esto es, seis años después el 58.5% aún no cursa el nivel superior⁷. Asimismo, la MIR del Programa Estatal 077 Cobertura de Educación Superior, tanto del Ramo 78 de la UTT, como del 95 de la UPBC, en la problemática que se atiende, se plantea, por un lado, la

En efecto a nivel federal, la SES emitió en 2022 los *Criterios Generales para la distribución del programa presupuestario U006*, en los que refiere el derecho a la educación consagrado en el artículo 3o constitucional, así como el mandato de la Ley General de Educación (LGE), para que las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan políticas para fomentar la inclusión, continuidad y egreso oportuno de estudiantes inscritos en la educación superior con énfasis en los jóvenes; y determinen medidas que amplíen el ingreso y permanencia de las personas que cursen en este nivel de estudios, ya que la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado; en ese sentido, las políticas en este sector educativo estarán basadas en el principio de equidad, tendrán como objetivo disminuir las brechas de cobertura educativa entre regiones, entidades y territorio del país, y compensarán las desigualdades y la inequidad en el acceso y permanencia por razones económicas, de género, origen étnico y discapacidad. Complementariamente, la MIR Federal 2022 del Pp U006 definió el siguiente Propósito: “Los jóvenes de entre 15 y 22 años continúan sus estudios de educación media superior, superior y formación para el trabajo a través de los Organismos Descentralizados Estatales y Escuelas Normales Públicas beneficiados por el programa”. Por inferencia inversa, se puede establecer que el problema a atender es la cobertura y oferta limitadas, así como la deserción escolar o incapacidad de retención de estudiantes en el nivel de educación superior.

⁵ Criterios Generales para la distribución del programa presupuestario U006. Programa de Subsidios para organismos descentralizados estatales, Enero de 2022, p. 7

⁶ Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027, p. 358.

⁷ Programa Sectorial de Educación 2022-2027 de Baja California, p. 42.

A nivel local, los elementos clave del problema están referidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027, donde la cobertura educativa se retoma como un punto medular en el componente “Educación Superior como palanca del desarrollo sostenible”; se reconoce que la incorporación de estudiantes a la educación superior continúa siendo una tarea pendiente (estudian 4 de cada 10); destaca que en el ciclo escolar 2020-2021 se registró un decremento en la cobertura en educación superior del 0.6%; y se identifica como población objetivo a 316,371 jóvenes en edad de cursar el nivel superior (PED 2022-2027: 358). Por otro lado, en el Programa Sectorial de Educación de Baja California 2022-2027, el problema central que se define es: Capacidad insuficiente para atender oportunamente la demanda del servicio educativo en los diferentes niveles y modalidades, relacionado con la causa: limitados espacios educativos para atender estos niveles y la subcausa: cupo insuficiente en planteles de educación media superior y superior para cubrir la demanda (PSEBC: 50).

En adición a lo anterior, las universidades de Baja California, beneficiarias de los recursos pactados en los convenios suscritos en el marco del programa U006, tampoco evidenciaron contar con un diagnóstico donde se defina el problema que se busca atender con los subsidios transferidos; sin embargo, dentro de las MIR de los programas estatales de la UTT y la UPBC, se refiere la problemática focal que éstos atienden, los cuales se ejecutan con el cofinanciamiento proveniente del Pp U006. En la definición de la problemática registrada en las MIR, se identifican elementos comunes y congruentes con el propósito planteado en la MIR Federal, en particular con el Programa Estatal 077. Cobertura de la educación superior; no obstante, al destinarse recursos comprometidos en el marco del Pp U006 a otros programas estatales, a continuación, también se presenta la problemática planteada en las MIR de esos programas, los cuales tienen una relación marginal con el propósito de cobertura que se busca alcanzar con el U006 Federal y el 077 Estatal (Tabla 4).

Tabla 4. Problemática focal identificada en las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas estatales de los ODE de Educación Superior en Baja California que reciben recursos del Pp U006

Programa / ODE	Universidad Politécnica de Baja California	Universidad Tecnológica de Tijuana
Programa 077. Cobertura de educación superior	Estudiantes de educación media superior, que no cuentan con oportunidades para obtener, una educación superior de calidad lo que refleja un índice de absorción de 73.8% (estadística del SEE) de alumnos en educación media superior. En ese sentido la UPBC contribuye solo con el 4% (matricula estatal 2016-2017 dato SEE) mientras que el abandono escolar de alumnos es de 10.8% en el estado (dato SEE)	En Baja California en 2019 egresaron 42,778 alumnos de las instituciones de educación media superior (IEMS), de los cuales solo 28,983 ingresaron a instituciones de educación superior, lo cual represento el 67.8% de los egresados de las IEMS. La Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), de acuerdo a su capacidad física y presupuestal acepto a 1,544 alumnos de nuevo ingreso, representando un 4.72% de absorción de egresados de las IEMS en la zona de influencia que son los municipios de Tijuana, Tecate, playas de Rosarito y Ensenada, mientras que a nivel estatal la absorción representó el 3.30%. Por otro lado, debido a que la UTT no cuenta con presupuesto para otorgar apoyos en forma de becas a sus alumnos, estas se gestionan ante diversas instancias tanto públicas, como privadas para obtener apoyos para el ingreso, permanencia y egreso de los alumnos, lo que si apoya la universidad es la exención de pago de inscripción a alumnos que cuentan con alguna discapacidad o que han sobresalido a nombre de la UTT en eventos académicos, deportivos o culturales. En 2019 solo el 14.89% de los alumnos obtuvieron un apoyo de este tipo.

Programa 199. Calidad de la Educación Superior	La oferta educativa de educación superior; no refleja las necesidades de la región; estudiantes de educación media superior, que no cuentan con oportunidades para obtener, una educación superior de calidad, se requiere someter a procesos de evaluación a los programas educativos de la universidad, debido a que tan solo el 25% de los programas que son evaluables están acreditados por su buena calidad por organismos acreditadores externos.	Se requiere someter a procesos de evaluación a los programas educativos de la universidad, debido a que tan solo el 40.74% de estos están acreditados y con reconocimiento por su buena calidad por organismos acreditadores y evaluadores externos.
Programa 007. Gestión y transformación de la política institucional	La falta de recursos económicos suficientes provoca la no atención de la totalidad de demanda de educación superior que se agrava con la poca pertinencia de la normatividad existente para conducir una política ágil y efectiva.	La concertación de actividades que impulsan la mejora educativa en los programas institucionales, específicamente en el tema de la vinculación de los convenios con organismos externos, se ven mermados en gran medida por la poca atención y seguimiento que reciben, lo que repercute en la calidad de los servicios educativos que la UTT brinda y afecta la percepción de los egresados sobre la calidad de los servicios que recibieron de la institución

Fuente: Elaboración propia con base en Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Estatales

Rubros o modalidades del programa

A nivel Federal, los *Criterios Generales para la distribución del programa presupuestarios U006* disponen tres modalidades de aplicación de los recursos: a) Desarrollo de funciones sustantivas; b) Gastos de operación y c) Gasto de servicios personales. Los conceptos de uso específicos se detallan en la Tabla 5.

Tabla 5 Vertientes de apoyo del Programa U006. Subsidios a organismos descentralizados estatales, Baja California:

Vertiente	Conceptos
Desarrollo de funciones sustantivas.	Recursos destinados a apoyar: procesos orientados a la ampliación de la oferta educativa, el incremento de la cobertura, el fortalecimiento de la carrera docente, el logro de la excelencia académica, el fortalecimiento de la investigación científica, humanística, el desarrollo tecnológico, la innovación y la mejora continua de la gestión institucional, la actualización de las plantillas reconocidas, la regularización de recursos para los servicios existentes, la validación de servicios en operación y supervisión en las entidades, así como la revisión e integración de la información que requieran las instancias globalizadoras y fiscalizadoras, en función de la normativa aplicable al programa presupuestario. Lo anterior, atendiendo al crecimiento y expansión de la educación superior, como derecho humano previsto en el artículo 3o constitucional.
Gastos de Operación	Asignación de recursos para cubrir los gastos de operación de los organismos descentralizados estatales conforme a los Convenios e instrumentos que deriven de ellos, que la SEP suscribe con los gobiernos locales y de acuerdo con el Clasificador por objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, en los Capítulos 2000 “Materiales y suministros” y 3000 “Servicios Generales”.
Gastos de Servicios Personales	Asignación de recursos para cubrir el costo de la plantilla del personal Directivo, Docente y Administrativo de los planteles de los Organismos Descentralizados Estatales conforme a los Convenios e instrumentos que deriven de ellos, que la SEP suscribe con los gobiernos locales.

Fuente: Subsecretaría de Educación Superior: Criterios Generales para la distribución del programa presupuestarios U006, enero de 2022, págs. 9-10

Ahora bien, a nivel Estatal, conviene reiterar que dos de las universidades de Baja California, en tanto instancias ejecutoras beneficiarias de los subsidios provenientes de los convenios suscritos en el marco del programa U006, reciben financiamiento fundamentalmente a través de los programas 077. Cobertura de Educación Superior, 199. Calidad de la Educación Superior y 007. Gestión y Transformación de la política institucional. Se ha dicho ya que la intervención estatal que mayor afinidad guarda con el propósito del programa federal corresponde al programa 077, pero es preciso tener presente que los subsidios bajan a las universidades estatales también a través del 199 y 007.

No obstante, las variaciones sutiles, los objetivos de estas intervenciones estatales se enfocan en que los estudiantes tengan acceso a una oferta educativa ampliada y diversificada para contribuir o propiciar el incremento de la cobertura, su ingreso y permanencia; a una oferta educativa de calidad; y a que las actividades institucionales, académicas y administrativas favorezcan una formación educativa integral, pertinente y de calidad. El detalle del propósito de los programas estatales se presenta en la Tabla 6.

Tabla 6. Programas estatales para el financiamiento de las Universidad Tecnológica de Tijuana y Universidad Politécnica de Baja California, con subsidios provenientes del programa U006 y mayor relación con su objetivo

Programa	Universidad Tecnológica de Tijuana Propósito de los programas estatales	Universidad Politécnica de Baja California Propósito de los programas estatales
077. Cobertura de Educación Superior	Estudiantes del nivel superior tienen acceso a una oferta ampliada y diversificada de servicios educativos que contribuye al incremento de la cobertura y la permanencia de los alumnos.	Estudiantes del nivel superior tienen acceso a una oferta ampliada y diversificada de servicios educativos lo que propicia un mayor ingreso de alumnos y su permanencia en la universidad politécnica
199. Calidad de la Educación Superior	Los jóvenes en edad de estudiar la universidad en el Estado encuentran una oferta educativa de calidad que atiende la necesidad de la región, el Estado y los avances tecnológicos de la actualidad.	Los jóvenes en edad de estudiar la universidad en el Estado encuentran una oferta educativa de calidad que atiende la necesidad de la región, el Estado y los avances tecnológicos de la actualidad.
007. Gestión y Transformación de la política institucional	La calidad de actividades institucionales, académicas, administrativas de la universidad se reflejan en una formación educativa integral y pertinente que repercute en una percepción positiva de los egresados sobre los servicios educativos recibidos	Se dirigen, coordinan, y controlan las actividades de educación superior, asegurando una formación educativa de calidad para los universitarios

Fuente: Elaboración propia. Con base en Matrices de Indicadores 007, 077 y 199 del Estado de Baja California.

En el caso de la Universidad Autónoma de Baja California, el financiamiento proveniente de los recursos comprometidos con base en los convenios requeridos para la operación del programa U006, se aplica a través de sus programas: 1. Apoyo administrativo, 2. Docencia, 3. Extensión y vinculación y 4. Investigación, los cuales, a grandes rasgos, orientan sus objetivos hacia: una gestión eficaz para las funciones de docencia, investigación y extensión; la conclusión de la formación profesional de los estudiantes con calidad, pertinencia y equidad; la divulgación de la ciencia, promoción de la cultura, arte y deporte; y la generación del conocimiento científico y desarrollo tecnológico(Tabla 7)

Tabla 7. Programas de la Universidad Autónoma de Baja California con subsidios provenientes del programa U006

Programa	Propósito
Apoyo administrativo	La gestión universitaria garantiza el desarrollo óptimo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión
Docencia	Los estudiantes de la UABC concluyen su formación profesional en condiciones de calidad, pertinencia y equidad.
Extensión y vinculación	La universidad contribuye a la divulgación de la ciencia, a la promoción de la cultura, el arte y el deporte, y a la extensión de los servicios, en el ejercicio de su responsabilidad social universitaria, estableciendo una estrecha vinculación con los sectores público, privado y social
Investigación	Los académicos y estudiantes de la UABC generan conocimiento científico y desarrollo tecnológico socialmente pertinente y de interés global, producido bajo enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinarios, en un marco donde se promueve la cultura de protección a la propiedad intelectual y transferencia del conocimiento

Fuente: Elaboración propia. Con base en Fichas de Indicadores de los Programas de la Universidad Autónoma de Baja California y Cuenta Pública 2022.



La información registrada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) permite constatar que los subsidios aplicados por la UTT y UPBC se destinan al gasto corriente y de operación para su sostenimiento, lo que es consistente con las modalidades de apoyo permitidas en los *Criterios Generales para la distribución del programa presupuestarios U006*. Asimismo, la información proporcionada para la evaluación respecto de la UABC indica un comportamiento similar en las modalidades de apoyo.

Población Potencial

A nivel federal, la población potencial del programa tiene como unidad de medida a los organismos descentralizados estatales; la cuantificación disponible a nivel federal corresponde a 2021 y asciende a 499 instituciones de educación Media Superior y Superior (Coneval, 2022).

A nivel estatal no se cuenta con un documento donde se identifique, defina y caracterice a la población potencial y objetivo que se propone beneficiar con los recursos cuyo origen es el programa U006. No obstante, es preciso distinguir a los entes responsables de la ejecución de los recursos a través de los cuales se busca incrementar la cobertura de los servicios educativos de nivel superior, a fin de centrar a la población potencial en las personas a las cuales se busca beneficiar con la transferencia de subsidios. El propósito del programa federal U006 considera en su definición a los jóvenes de entre 15 y 22 años, que debe ser la base para la definición de la población potencial, pero ajustando al intervalo de edad de 18 a 22 años, en el cual se ubican las personas en posibilidad de ingresar a la educación superior. Así, en 2022 la población potencial del programa fue de 349,753 personas (Tabla 8).⁸

Tabla 8. Población potencial para las acciones de los programas que utilizan recursos del U006 en Baja California

Ciclo	15-22 años			18-22 años		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2020	282,416	267,824	550,240	180,619	170,485	351,104
2021	282,181	267,636	549,817	180,389	170,446	350,835
2022	281,979	267,270	549,249	179,786	169,967	349,753

Fuente: Elaboración propia con base en Proyecciones de la población en México 2020-2070. CONAPO, 2023. Población a mitad del año.

Población Objetivo

A nivel federal, la población objetivo del programa son los organismos descentralizados estatales que se describen el Anexo Único de los *Criterios Generales 2022 para la distribución del programa U006*, incluyendo sus planteles o equivalentes, y respecto de los cuales la SEP tiene formalizados los Convenios con los Gobiernos Locales. Baja California se encuentra incluida en el Anexo Único con las tres universidades beneficiarias de los recursos en 2022: UABC, UTT y UPBC.

A nivel estatal, no se tiene propiamente un documento en el que se identifique, defina y caracterice la población objetivo; no obstante, en consecuencia con el planteamiento anterior, la cuantificación de la población objetivo debe sustentarse en dos aspectos básicos: 1. La población que egresa de la educación media superior y 2. La propia población estudiantil de 18 a 22 años que se encuentra cursando sus estudios en los campus universitarios de los ODE de Baja California, que reciben subsidios federales derivados del programa U006, esto se muestra en la Tabla 9.

⁸ Recuérdese que para el ciclo escolar 2020-2021 se maneja una población de 316,371 jóvenes en edad de cursar el nivel superior (PED 2022-2027: 358).

Tabla 9. Población objetivo de los ODE beneficiarios de subsidios federales provenientes del U006

ODE beneficiario de los recursos del U006	Alumnos egresados de la EMS en ciclo escolar 2021-2022.	Población estudiantil cursando estudios en el ciclo 2021-2022	Total de la población objetivo
UABC ^{1/}	36,143	65,920	72,063
UTT	24,051 ^{2/}	4,294 ^{4/}	28,345
UPBC	39,610 ^{3/}	1,547 ^{4/}	41,157

^{1/} El dato de alumnos egresado se tomó de Secretaría de Educación de Baja California; Anuario de Indicadores Educativos, Principales cifras estadísticas, Ciclo escolar 2021-2022. La población estudiantil de la UABC Incluye alumnos de posgrado. El dato corresponde al semestre I-2022. Fuente: UABC, Cuenta Pública al 31 de diciembre de 2022.

^{2/} La UTT considera a los alumnos egresados de EMS de los municipios de Tijuana, Tecate y Ensenada, que el propio ente define como su zona de influencia. Fuente: Ficha técnica del indicador Índice de absorción de egresados del nivel medio superior por la Universidad Tecnológica de Tijuana.

^{3/} La UPBC considera a los alumnos egresados de EMS únicamente del municipio de Mexicali, esto de acuerdo con la Ficha técnica del indicador Índice de absorción de egresados del nivel medio superior por la Universidad Politécnica de Baja California; sin embargo, el dato utilizado para el cálculo al cierre de 2022 supera el total de la cifra total para el Estado. La fuente de información consignada en la ficha es el Reporte de alumnos de nuevo ingreso a la licenciatura del Sistema Nacional de Información Educativa y el Departamento de Gestión Escolar de la UPBC.

^{4/} ANUIES. Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior 2021-2022. En <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior> (Consulta 01 de octubre de 2023)

Población Atendida

La población atendida por las universidades de Baja California en el periodo de 2019 a 2022, beneficiarias con los subsidios pactados en los Convenios del programa U006, se desglosa a continuación. En la UPBC la suma es de 4,982 estudiantes matriculados, los cuales se dividen en 1,578 mujeres y 3,404 hombres. Todos los alumnos se encuentran en el municipio de Mexicali. Específicamente para 2022 la matrícula de la UPBC 1,547 alumnos (ver tabla 10) . Con relación a la UTT la población atendida en el periodo de 2019 a 2022 es de 12,415 alumnos matriculados, que se dividen en 4,630 mujeres y 7,785 hombres. No obstante que este ODE define su zona de influencia como la comprendida en los municipios de Tijuana, Tecate y Ensenada, todos los alumnos se ubican en el municipio de Tijuana (ver Tabla 11).

Tabla 10. Población atendida por la Universidad Politécnica de Baja California

Ciclos escolares de 2019 a 2022						
Ciclo escolar	Matrícula Mujeres	Matrícula Hombres	Matrícula Total	Egresados Mujeres	Egresados Hombres	Egresados Total
2021-2022	509	1,038	1,547	102	217	319
2020-2021	501	1,103	1,604	103	177	280
2019-2020	568	1,263	1,831	103	219	322
Total	1,578	3,404	4,982	308	613	921

Fuente: Anuarios Estadísticos de Educación Superior. En: <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior> (Consulta 01 de octubre de 2023).

Tabla 11. Población atendida por la Universidad Tecnológica de Tijuana

Ciclos escolares de 2019 a 2022						
Ciclo escolar	Matrícula Mujeres	Matrícula Hombres	Matrícula Total	Egresados Mujeres	Egresados Hombres	Egresados Total
2021-2022	1,649	2,645	4,294	646	979	1,041
2020-2021	1,531	2,541	4,072	534	927	957
2019-2020	1,450	2,599	4,049	604	904	995

Ciclos escolares de 2019 a 2022						
Ciclo escolar	Matrícula Mujeres	Matrícula Hombres	Matrícula Total	Egresados Mujeres	Egresados Hombres	Egresados Total
Total	4,630	7,785	12,415	1,784	2,810	2,993

Fuente: Anuarios Estadísticos de Educación Superior. En: <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior> (Consulta 01 de octubre de 2023).

En el caso de la Universidad Autónoma de Baja California, la población atendida en el periodo 2020-2022, se muestra en la Tabla 12.

Tabla 12. Población atendida por la Universidad Autónoma de Baja California

Ciclos escolares 2020 a 2022			
Año	Matrícula Mujeres	Matrícula Hombres	Matrícula Total
2022	31,149	37,472	68,621
2021	36,980	30,964	67,944
2020	35,439	30,843	66,282
Total	103,568	99,279	202,847

Fuente: Sistema Integrado de Información de la Educación Superior. En siies.unam.mx/inicio.php (Consulta 03/10/2023).

Complementariedades, similitudes y diferencias

El propósito de las transferencias del programa U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales que reciben la UABC, UTT y UPBC es similar al propósito del programa U080. Apoyos a centros y organizaciones de educación; guardan coincidencias también con la población objetivo y tipos de apoyo. En el propósito comparte el interés en lograr la operación y prestación de servicios educativos que equivale a garantizar el sostenimiento planteado en el programa en evaluación; la población objetivo corresponde a instituciones de educación (de todos los niveles), y por tipo de apoyo la similitud se encuentra en el destino de los recursos extraordinarios para financiar la prestación de los servicios.

El Pp U006 igualmente presenta similitudes con el U079. Expansión de Educación Media Superior y Superior, ya que su propósito es la ampliación de la cobertura y atender la demanda de educación superior gratuita; su población objetivo también se constituye por las instituciones de educación superior, y con relación a los apoyos guarda una complementariedad, puesto que el equipamiento e infraestructura brindado por el programa incide en la disminución del abandono escolar.

Por otro lado, a nivel estatal el P077 (alineado al U006) es complementario con el Programa Beca educativa – Apoyo económico de Educación Superior del Gobierno de Baja California 2022, el cual busca beneficiar a estudiantes del estado para que ingresen y permanezcan en instituciones de Educación Superior Pública; la beca está dirigida a estudiantes en situación de vulnerabilidad que les impida el ingreso y permanencia para continuar estudios en IES, a fin de garantizar la inclusión, equidad y no discriminación. Estos aspectos pueden observarse en la Tabla 13.

Tabla 13. Complementariedades y similitudes con otros programas respecto del U006

Programa	Propósito	Población objetivo	Tipos de apoyo
U080. Apoyos a centros y	Los centros, organizaciones, sociedad civil y entidades federativas logran una operación y	Instituciones educativas	Apoyos financieros a instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la

Programa	Propósito	Población objetivo	Tipos de apoyo
organizaciones de educación ¹	prestación de servicios educativos de acuerdo con lo establecido en los convenios	Organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la educación	educación, y a entidades federativas que requieren apoyos extraordinarios para financiar la prestación de servicios educativos
U079. Expansión de Educación Media Superior y Superior ¹	Las instituciones públicas de Educación Superior disminuyen sus limitaciones para ampliar la cobertura de sus servicios y absorber la demanda de educación superior gratuita	Instituciones de Educación Superior	Apoyos para infraestructura, equipamiento diversificación de la oferta y disminución del abandono escolar de las instituciones públicas de educación superior
Apoyo Económico de Educación Superior ²	Que los beneficiarios ingresen y permanezcan en las Instituciones de Educación Superior Públicas y realicen sus estudios del tipo superior en el Estado de Baja California	Estudiantes que se encuentren en situación vulnerable que les impida el ingreso y permanencia para continuar sus estudios en Instituciones Públicas de Educación Superior, garantizando con ello la inclusión, equidad y la no discriminación	\$2,000 pesos que se entregan en una única ocasión al beneficiario, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria autorizada en el ejercicio fiscal

Fuente: ^{1/} Elaboración propia, Con base en Transparencia presupuestaria, en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

^{2/} En <https://www.educacionbc.edu.mx/index.php/convocatoriasyavisos/>

Alineación con la planeación nacional y estatal

El programa Subsidios federales para organismos descentralizados estatales, se alinea con los instrumentos de planeación nacional, sectorial y estatal, en tanto que el propósito del programa es que los jóvenes entre 15 y 22 años continúen sus estudios de educación media superior, superior y formación para el trabajo a través de los organismos descentralizados estatales y escuelas normales públicas beneficiadas por el programa.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la problemática central se sitúa en la pérdida gradual de la gratuidad de la educación, asociada a un factor de castigo presupuestario a las instituciones de educación superior, lo que agudizó las condiciones propicias para la exclusión de los jóvenes en las universidades, es decir, no destinar recursos económicos suficientes limitó, para muchos, las posibilidades de hacer una carrera universitaria en las instituciones públicas; esta pérdida de oportunidad para convertirse en profesionista se tuvo que atender acudiendo a opciones de educación privada, pero ello ha sido posible en el menor de los casos y se canceló de este modo, las aspiraciones de superación a muchos jóvenes ; así, el Derecho a la Educación ocupa un lugar central en la política de desarrollo social dentro del PND.

En el Programa Sectorial de Educación de Baja California 2022-2027, en el Objetivo 6.2.3 se concibe a la educación como palanca del desarrollo. El programa U006 contribuye al cumplimiento de este objetivo, y más específicamente a la estrategia 6.2.3.2. definida como: Incrementar la cobertura, absorción y eficiencia terminal en la educación superior, a través de la colaboración con instituciones de Educación Superior para la inclusión de nuevos planes de estudios y unidades académicas, y a la acción puntual 6.3.2.1 Generar estrategias coordinadas con instituciones de educación superior para aumentar la captación paritaria de alumnos egresados de educación media superior en programas

educativos diversos y pertinentes para la región. La meta que se busca alcanzar es el 78% del índice de absorción, 45% de meta de cobertura en educación superior, incrementar en 54% la eficiencia terminal y en 86% la retención de alumnos, que se plantean en el PSEBC 2022-2027. La Tabla 14 presenta una síntesis de la alineación

Tabla 14. Alineación del programa 077 Cobertura de Educación Superior con los instrumentos de planeación nacional y estatal

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa Sectorial de Educación 2020-2024	Plan Estatal de Desarrollo Baja California 2022-2027	Programa Sectorial de Educación Baja California 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>2. Política social</p> <p>Derecho a la Educación</p> <p>[...] se pretendió acabar con la gratuidad de la educación superior, se sometió a las universidades públicas a un acoso presupuestal [...]. Esta estrategia se tradujo [...] en la exclusión de cientos de miles de jóvenes de las universidades.</p>	<p>Objetivo 1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Estrategia prioritaria 1.6 Garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral.</p>	<p>Educación Superior como palanca del desarrollo sostenible. Garantizar el derecho a la educación superior con enfoque humanista, a través del incremento en cobertura con inclusión social y equidad, asegurando la excelencia educativa, para contribuir al bienestar, la transformación y el mejoramiento de la sociedad.</p> <p>1.6.3 Incrementar gradualmente la matrícula de educación superior con una oferta educativa inclusiva, pertinente, flexible y diversificada, que atienda las necesidades del desarrollo local y regional, la diversidad social, lingüística y cultural, así como las prioridades definidas por las comunidades.</p>	<p>Objetivo 6.2.3. Educación Superior como palanca del desarrollo sostenible</p> <p>Estrategia 6.2.3.2. Incrementar la cobertura, absorción y eficiencia terminal en la educación superior, a través de la colaboración con instituciones de Educación Superior para la inclusión de nuevos planes de estudios y unidades académicas</p> <p>Acción 6.2.3.1 Generar estrategias coordinadas con instituciones de educación superior para aumentar la captación paritaria de alumnos egresados de educación media superior en programas educativos diversos y pertinentes para la región</p> <p>Meta: Alcanzar 78% en índice de absorción.</p> <p>Acción 6.2.3.2.2 Impulsar a las instituciones de educación superior (incluyendo tecnológicos), posgrado y centros de investigación mediante acciones que garanticen la inclusión de nuevos planes y programas que atiendan a las necesidades del Estado.</p> <p>Meta: 1- Alcanzar 45% en índice de cobertura en educación superior</p> <p>Acción 6.2.3.2.3 Impulsar mecanismo de seguimiento que permitan incrementar la eficiencia terminal y retención en la Educación Superior.</p> <p>Metas: 1- Incrementar a 54% el Índice de Eficiencia Terminal de Educación Superior; 2. Incrementar a 86% el Índice de Retención en Educación Superior.</p> <p>Resultados a Lograr: 78% de los estudiantes que egresan</p>	<p>4. Educación de Calidad.</p> <p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad</p>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa Sectorial de Educación 2020-2024	Plan Estatal de Desarrollo Baja California 2022-2027	Programa Sectorial de Educación Baja California 2022-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			del nivel medio superior acceden a la educación superior, la cual cuenta con una oferta educativa pertinente a las necesidades de la región.	

Fuente: Elaboración propia con base en los instrumentos de planeación nacional y estatal.

Perspectiva de género

La MIR Federal registra como enfoque transversal el de la perspectiva de género. A nivel estatal, es posible confirmar que, a partir de la aplicación de los subsidios federales al sostenimiento de las universidades públicas beneficiarias de los recursos, se posibilita que la comunidad estudiantil de la UABC, UPBC y UTT accedan a los servicios que brindan estas universidades. No obstante, sólo en la UABC se puede observar que en el periodo 2020-2022 las mujeres tienen una representación de 51% frente a la población masculina; sin embargo, en 2022 la participación de las mujeres en la comunidad estudiantil cae a 45% respecto del total, mientras que la matrícula de hombres tiene un crecimiento de 21% de 2021 a 2022. Al contrario, en la UPBC y la UTT la proporción de mujeres estudiantes es de 31.7% y 37.3% respectivamente; evidentemente en estos dos casos se requieren acciones de nivelación para tratar de igualar la participación de las mujeres estudiantes frente a la población masculina de la comunidad de alumnos universitarios.

II. Resultados

En este apartado se presenta el análisis del desempeño del programa U006 en Baja California; sin embargo, esto se hace a través de la valoración de resultados de la ejecución de los subsidios, aplicada por los entes estatales responsables: UPBC y UTT, que es reportada a través de los programas presupuestarios de la entidad federativa: 07, 077 y 199, de los cuales, el 077 está directamente alineado al propósito del U006 Federal.

Sin embargo, el programa cuyo diseño se alinea conceptualmente al programa Federal, corresponde al programa 077. Cobertura de educación Superior, en tanto que, el propósito de la intervención pública federal es que los estudiantes de 15 a 22 años continúen sus estudios de educación media superior y superior (aunque aquí interesa el intervalo de 18 a 22 años). Con sutiles diferencias, tanto la UTT como la UPC asientan en el programa 077 el objetivo de la cobertura, planteada en ambos casos como una oferta ampliada y diversificada de servicios educativos para los estudiantes del nivel superior, especificando la UTT que esto contribuye al incremento de la cobertura, y la UPBC a un mayor ingreso de sus alumnos; los dos entes buscan también que se asegure la permanencia de los alumnos en las respectivas universidades.

En ese sentido, se realiza una valoración de los indicadores desde el enfoque metodológico del marco lógico que la SHCP y el Coneval impulsan como parte del Presupuesto basado en Resultados; se busca verificar el cumplimiento de criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad en la definición de métricas del desempeño de los recursos aportados en el contexto del programa U006; asimismo, se presenta el análisis del cumplimiento programático, a partir de la definición y cumplimiento de objetivos y acciones llevadas incorporados en la programación operativa anual de los entes cuya información está disponible; finalmente, se realiza el análisis del desempeño en el cumplimiento del presupuesto asignado, modificado y pagado.

a. Análisis de los indicadores:

El programa U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, pero no hay una versión propia para conocer el desempeño del programa a nivel estatal. Los ODE de Educación Superior en Baja California, destinatarios de los recursos del U006, reportan el desempeño del programa a través de MIR propias, aunque sólo en los casos de la UTT y UPBC que corresponden a los ramos 78 y 95 respectivamente. Estos entes educativos son coincidentes en los programas 007, 077 y 199; y la UTT además reporta las MIR de los programas 200 y 201. La Tabla 15 resume los programas a través de los cuales se ejercen los fondos del U006.

Tabla 15. Programas para la ejecución de recursos del U006 en Baja California

Programa concurrente	Vinculación directa al U006	Ente ejecutor
P077 Cobertura de Educación Superior	Sí	UPBC, UTT
P199 Calidad de la Educación Superior	Sí	UPBC, UTT
P200 Planeación en Educación Superior	No	UTT
P201 Vinculación y formación ciudadana	Sí	UTT

Elaboración propia con base en MIR de programas presupuestarios.

Respecto de la UABC no se proporcionó evidencia de contar con una MIR diseñada con la metodología del PbR, para el seguimiento del Pp U006.⁹ no obstante, reporta una distribución de recursos a través de cuatro programas propios:

1. Apoyo Administrativo
2. Docencia
3. Extensión y vinculación
4. Investigación

A fin de dar contexto al análisis de los indicadores y obtener un panorama más amplio de su desempeño, se estima adecuado recuperar el resumen narrativo en los niveles de la MIR.

⁹ Cabe destacar que en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 de este organismo descentralizado autónomo, entre las principales líneas de acción comprometidas consigna: la “creación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño, que articule la información relativa a las tareas de planeación, programación y presupuestación conforme y desde una perspectiva de *presupuesto basado en resultados* y en estricto apego a la normativa vigente”, y dentro de la Política 10. Organización y gestión administrativa, específicamente en el punto 10.3 Asegurar mecanismos instituciones para el uso racional, responsable y transparente de los recursos de que dispone la universidad; en la línea de acción 10.3.1. Establecer y dar seguimiento a medidas de austeridad, ahorro y racionalización del gasto orientado al ejercicio responsable de los recursos financieros con que se dispone, se encuentra la siguiente recomendación: “Continuar y perfeccionar la implementación del sistema de evaluación del desempeño presupuesto basado en resultados (SED-PbR)”. Universidad Autónoma de Baja California. Seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023. Grupos Técnicos de Planeación y Seguimiento, agosto de 2022, págs. 1 y 104.

A nivel de Fin, el objetivo que se comparte en estos programas es: “Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la juventud a través del fortalecimiento y diversificación de carreras técnicas y profesionales y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen la formación de capital humano y propicien el desarrollo económico y el bienestar de la entidad”.

A nivel de Propósito, las definiciones de cada universidad introducen sus propios matices o diferencias como se muestra en la Tabla 16.

Tabla 16. Resumen narrativo de Fin y Propósito de las MIR Estatales de UTT y UPBC

Programa	Fin		Propósito	
	UPBC	UTT	UPBC	UTT
P007. Gestión y transformación de la política institucional	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la juventud a través del fortalecimiento y diversificación de carreras técnicas y profesionales y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen la formación de capital humano y propicien el desarrollo económico y el bienestar de la entidad.	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la juventud a través del fortalecimiento y diversificación de carreras técnicas y profesionales y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen la formación de capital humano y propicien el desarrollo económico y el bienestar de la entidad.	Se dirigen, coordinan, y controlan las actividades de educación superior, asegurando una formación educativa de calidad para los universitarios	La calidad de actividades institucionales, académicas, administrativas de la universidad se reflejan en una formación educativa integral y pertinente que repercute en una percepción positiva de los egresados sobre los servicios educativos recibidos
Programa 077. Cobertura de educación superior	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la juventud a través del fortalecimiento y diversificación de carreras técnicas y profesionales y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen la formación de capital humano y propicien el desarrollo económico y el bienestar de la entidad.	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la juventud a través del fortalecimiento y diversificación de carreras técnicas y profesionales y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen la formación de capital humano y propicien el desarrollo económico y el bienestar de la entidad.	Estudiantes del nivel superior tienen acceso a una oferta ampliada y diversificada de servicios educativos lo que propicia un mayor ingreso de alumnos y su permanencia en la universidad politécnica	Estudiantes del nivel superior tienen acceso a una oferta ampliada y diversificada de servicios educativos que contribuye al incremento de la cobertura y la permanencia de los alumnos.
Programa 199. Calidad de la Educación Superior	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la juventud a través del fortalecimiento y diversificación de carreras técnicas y profesionales y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen la formación de capital humano y propicien el desarrollo económico y el bienestar de la entidad.	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la juventud a través del fortalecimiento y diversificación de carreras técnicas y profesionales y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen la formación de capital humano y propicien el desarrollo económico y el bienestar de la entidad.	Los jóvenes en edad de estudiar la universidad en el estado encuentran una oferta educativa de calidad que atiende la necesidad de la región, el estado y los avances tecnológicos de la actualidad.	Los jóvenes en edad de estudiar la universidad en el estado encuentran una oferta educativa de calidad que atiende la necesidad de la región, el estado y los avances tecnológicos de la actualidad.
Programa 200. Planeación en Educación Superior	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la juventud a través del fortalecimiento y diversificación de carreras técnicas y profesionales y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen la formación de capital humano y propicien el desarrollo económico y el bienestar de la entidad.	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la juventud a través del fortalecimiento y diversificación de carreras técnicas y profesionales y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen la formación de capital humano y propicien el desarrollo económico y el bienestar de la entidad.	N.A	Procesos de planeación y evaluación institucional que se implementan mediante el manejo adecuado de la información y el seguimiento de los objetivos estratégicos.

Programa	Fin		Propósito	
	UPBC	UTT	UPBC	UTT
Programa 201. Vinculación en Educación Superior	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la juventud a través del fortalecimiento y diversificación de carreras técnicas y profesionales y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen la formación de capital humano y propicien el desarrollo económico y el bienestar de la entidad.	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la juventud a través del fortalecimiento y diversificación de carreras técnicas y profesionales y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen la formación de capital humano y propicien el desarrollo económico y el bienestar de la entidad.	N.A	Modelo de vinculación de la universidad facilita la colocación de egresados en el mercado laboral

Fuente: Elaboración propia con base en las MIR de los programas estatales.

Por lo que respecta a la UABC, ésta no cuenta con una matriz para la ejecución de recursos del programa U006 que se alineó a la estructura y metodología del PbR, sin embargo, de conformidad con la información puesta a disposición del equipo evaluador, la Universidad cuenta con un amplio conjunto de fichas de indicadores, que dan cuenta de cuatro grandes programas financiados con recursos del programa U006; en este caso cada programa tiene su propio objetivo, además de su respectivo Fin y Propósito, los cuales son complementarios en las diferentes esferas de acción institucional del ente autónomo; no obstante, el diseño del programa Docencia, orientado concretamente a la formación de los alumnos, puede considerarse como la intervención con alineación más directa con el propósito del U006. En la Tabla 17 se presenta el objetivo, fin y propósito de los programas mencionados¹⁰.

Tabla 17. Programas mediante los cuales se ejecutan los recursos provenientes del U006 por la Universidad Autónoma de Baja California

Programa	Objetivo	Fin	Propósito
Docencia	Asegurar la calidad de la oferta educativa de licenciatura y posgrado, adecuándola a las demandas de los sectores público, privado y social y al proyecto universitario	Contribuir a la solución de problemas del sector público, privado y social de Baja California mediante la formación integral de ciudadanos y profesionistas competentes, con sentido colaborativo, capacidad de liderazgo y de emprendimiento, comprometidos con su entorno	<i>Los estudiantes de la UABC concluyen su formación profesional en condiciones de calidad, pertinencia y equidad</i>
Investigación	Generar, aplicar y difundir conocimientos en los distintos campos disciplinares, que contribuyan al desarrollo regional, nacional e internacional.	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la generación, difusión y transferencia de conocimiento científico y desarrollo tecnológico	Los académicos y estudiantes de la UABC generan conocimiento científico y desarrollo tecnológico socialmente pertinente y de interés global, producido bajo enfoques multi, inter y transdisciplinarios, en un marco donde se promueve la cultura de protección a la propiedad intelectual y transferencia del conocimiento

¹⁰ Para una visión esquemática de los programas de la UABC, consúltese la sección de Anexos

Programa	Objetivo	Fin	Propósito
Extensión y vinculación	Contribuir al desarrollo regional y nacional mediante el fortalecimiento de las relaciones de la universidad con los sectores público, privado y social, con base en la divulgación de los conocimientos científicos, humanísticos y tecnológicos, así como de la cultura, las artes y las actividades deportivas.	Contribuir al mejoramiento del bienestar de la población y al desarrollo regional y nacional, a través de la extensión de la cultura y los servicios y del fortalecimiento de la vinculación de la universidad con los sectores público, privado y social	La universidad contribuye a la divulgación de la ciencia, a la promoción de la cultura, el arte y el deporte, y a la extensión de los servicios, en el ejercicio de su responsabilidad social universitaria, estableciendo una estrecha vinculación con los sectores público, privado y social
Apoyo administrativo	Impulsar la gestión eficiente y eficaz que garantice el cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad	Cumplir la misión institucional, a través de una gestión eficiente, transparente y socialmente responsable	La gestión universitaria garantiza el desarrollo óptimo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión

Fuente: UABC. Cuenta Pública 2022, Programa Operativo Anual del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Fichas de Indicadores.

¿Se identifican con claridad en la MIR, los indicadores de los Programas Estatales de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan avances en 2022? En caso de que aplique ¿se cuenta con avances de indicadores que hayan sido reportados a la federación, por parte de las UR estatales?

Las MIR de los programas estatales, a través de los cuales se ejecutan los recursos del U006 cuentan con indicadores en todos los niveles, si bien no necesariamente están alineados al propósito del programa federal. La lógica operativa local de ejecutar los recursos mediante programas diversos y no a través de un programa diseñado como réplica, que sea un reflejo del programa U006 federal, presenta una complicación práctica para identificar directamente el desempeño de los recursos federales, en la intervención pública específica en el Estado, esto hace necesario valorar los resultados de la aplicación de recursos a partir del análisis de los indicadores de los programas que aplican los diversos entes educativos destinatarios de los recursos. Sin embargo, el análisis se concentra sobre todo en el Programa 077 de Cobertura de Educación Superior, en particular en los indicadores de fin, propósito y componente que cada universidad define, ya que, debe tenerse en cuenta que, si bien concurren en un programa, cada una tiene la libertad de definir la lógica vertical y horizontal de la MIR para su respectivo Ramo, a excepción del nivel de Fin al que indefectiblemente todos los programas están alineados. En ese sentido, más que una visión de conjunto del programa, se logra una aproximación al desempeño de cada ODE en particular; y hay que agregar que la UABC no dispone de instrumentos de planeación diseñados con la lógica del PbR; sin embargo, el programa que mayor afinidad tiene con el propósito del programa federal U006 es el de Docencia, ya que su interés está en que los estudiantes de la UABC concluyan su formación profesional en condiciones de calidad, pertinencia y equidad, como más adelante se verá.

El P077 Cobertura de Educación Superior, conforme a lo especificado en la Matriz de Indicadores para Resultados, la problemática focal que atiende el programa es que los estudiantes de educación media superior no cuentan con oportunidades para obtener una educación superior de calidad, reflejándose en un índice de absorción de 73.8% de alumnos egresados, que es de sólo el 4% por la UPBC en 2016-2017, mientras que el abandono escolar es de 10.8% en el Estado. Este ente educativo diseña una intervención centrada en la oferta educativa amplia y diversificada como un medio para propiciar un mayor ingreso de alumnos y lograr su permanencia en la universidad politécnica,

aspectos que quedan comprendidos en el resumen narrativo del propósito¹¹. Esta definición asocia el problema a una cuestión de calidad y extensión de la oferta educativa.

De igual modo, en la MIR del P077 de la UTT, en la problemática focal que atiende el programa, se señala que el punto medular del problema se ubica también en una baja capacidad de absorción de los alumnos, ya que, en 2019 egresaron 42,778 alumnos de instituciones de educación media superior, pero sólo 28,983 ingresaron a instituciones de educación superior, lo cual representó el 67.8% de los egresados, para la UTT es particularmente de 4.72% (aceptó 1,544 alumnos) considerando su zona de influencia que son los municipios de Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada mientras que, comparado con el Estado, el porcentaje se reduce a 3.30%, aunado a que esta universidad no cuenta con presupuesto para otorgar apoyos en forma de becas a sus alumnos, los cuales gestionan ante diversas instancias tanto públicas, como privadas para el ingreso, permanencia y egreso de los alumnos, apoyando únicamente la exención de pago de inscripción a alumnos con discapacidad o sobresalientes en diversos eventos; en 2019 sólo el 14.89% de alumnos obtuvo un apoyo¹². Al igual que la UPBC, el propósito se centra en la oferta amplia y diversificada para un mayor ingreso y permanencia de los alumnos.

¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores? (en caso de que la información esté disponible).

Nivel de Fin.

Ahora bien, con relación al desempeño del programa, en la MIR se identificó la definición de indicadores en todos los niveles y en la mayoría de ellos se presentan avances para el año de evaluación¹³. A nivel de Fin, el indicador que se reporta es similar para la UPBC y la UTT:

1. “Porcentaje de alumnos egresados de la **Universidad Politécnica de Baja California** colocados en empleos pertinentes en el sector productivo” y,
2. “Porcentaje de alumnos egresados de la **Universidad Tecnológica de Tijuana** colocados en empleos pertinentes en el sector productivo”.

El programa U006, plantea como objetivo superior elevar los niveles de escolaridad en el grupo de edad de los jóvenes de entre 15 a 22 años, por lo que se orienta a monitorear la tasa bruta de escolarización en la educación superior, es decir, el porcentaje de la matrícula respecto de la población en edad típica en el ciclo escolar. De manera general, se identifica que el P077 es consistente con

¹¹ MIR P077 Ramo 95, UPBC.

¹² MIR P077 Ramo 78, UTT.

¹³ Sin pretender guiar este ejercicio a una evaluación del diseño, es relevante considerar las consistencias metodológicas necesarias para una adecuada valoración del desempeño, ya que, si bien el punto medular de este análisis es observar los resultados de los indicadores, debe señalarse que se identificaron inconsistencias metodológicas en el diseño de las MIR. La definición de métricas pertinentes, desde un enfoque que privilegia los resultados, exige una previa definición de objetivos en apego a las metodologías de la SHCP y el Coneval; de otra manera, el conocimiento del desempeño es incompleto y debe considerarse que se parte de un instrumento que condensa dos lógicas en su construcción. Por ello, no puede dejar de recomendarse la importancia de revisar los objetivos o resúmenes narrativos de los niveles de la MIR y a partir de ese punto, revisar la selección de indicadores, para que estos cumplan los criterios de diseño y permitan una adecuada valoración del desempeño del programa, más que de los resultados específicos de cada métrica.

este planteamiento, pero no a nivel de Fin, sino de Componente en la UPBC¹⁴, mientras que en la UTT se alinea al nivel de propósito.

La propia planeación estatal en las estrategias y líneas de acción contenidas en el PED 2022-2027, orienta el foco en la educación superior hacia el incremento en su cobertura, absorción y eficiencia terminal, mientras que el P077 en indicador del nivel de Fin privilegia el monitoreo de la vinculación de los egresados de la UPBC y UTT, aspecto que se puede evaluar a través de una intervención diferente, para alinear el programa de cobertura de manera más robusta con el programa federal U006. De hecho, respecto de la UTT, se proveyó como parte de la información para la evaluación, la MIR del P201 Vinculación en Educación Superior y, de conformidad con la Ficha Técnica del indicador de Fin de la UPBC, ésta cuenta también con la P205, con similar denominación al P201; sin embargo, la MIR de la universidad politécnica no se proporcionó como parte de los programas que debían considerarse este ejercicio de evaluación.

Universidad Politécnica de Baja California

De manera específica, el indicador de Fin “Porcentaje de alumnos egresados de la Universidad Politécnica de Baja California colocados en empleos pertinentes en el sector productivo” cuenta con metas definidas para 2022 y los dos años previos. De acuerdo con la Ficha Técnica, el indicador es claro, puesto que expresa lo que pretende medir y contiene la unidad de medida; permite conocer directamente si se cumple el objetivo del Fin de la MIR estatal, sin embargo, no puede considerarse relevante y adecuado, respecto de la orientación del U006, centrada en la matriculación y no en la vinculación de egresados que interesa al P077¹⁵; el criterio de ser económico se acredita a partir del uso de una fuente de información que si bien puede tener un costo, éste es razonable, considerando que sirve para la medición de un indicador de Fin, a través de la Encuesta Anual de Vinculación de la UPBC; no obstante, la pertinencia de valorar este criterio está sujeta al cumplimiento de ser relevante y adecuado; el indicador es monitoreable al poder sujetarse a una comprobación independiente dado el método de cálculo y siempre que se asegure que los medios de verificación son de acceso público. El sentido del Indicador de la UPBC es ascendente, su línea base es de 50 y la meta de 65, esto mostraría que está orientada al desempeño, lo que se confirma con el avance ligeramente mayor a 102% para los años 2022 y 2021; en cambio, en 2020 el avance final respecto a la meta alcanzó poco más del 90% (Tabla 18); es posible que el retorno a la meta de 65 desde 2021 tenga relación con los efectos de la emergencia sanitaria.

Tabla 18. Universidad Politécnica de Baja California Programa 077. Cobertura en Educación Superior

Nivel	Indicador	2022			2021			2020		
		Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño

¹⁴ En el diseño de la MIR del P077 es recomendable considerar este ajuste de alineación para robustecer la congruencia con el U006.

¹⁵ Téngase en cuenta que es conveniente robustecer la alineación del objetivo (resume narrativo) del nivel de Fin, considerando las definiciones al respecto en el U006, el cual se orienta a la cobertura, a partir del monitoreo de la matriculación de la población en edad de estudiar en el nivel de educación superior. Desde esta óptica el indicador no es relevante, pues ello implicaría que la métrica aportaría información sobre el objetivo fundamental del programa, el cual está centrado en la cobertura y no en la vinculación de los egresados; tampoco es adecuado ya que no proporciona información para emitir un juicio respecto al desempeño del programa.

Fin	Porcentaje de alumnos egresados de la Universidad Politécnica de Baja California colocados en empleos pertinentes en el sector productivo	65	66.67	102.57%	65	66.41	102.17%	85	77.11	90.72 %
-----	---	----	-------	---------	----	-------	---------	----	-------	---------

Fuente: Elaboración propia con base en Monitor Baja California: <http://www.monitorbc.gob.mx/Indicadores/IndicadoresDesempeno>

Universidad Tecnológica de Tijuana

El indicador “Porcentaje de alumnos egresados de la **Universidad Tecnológica de Tijuana** colocados en empleos pertinentes en el sector productivo” cuenta con metas definidas para el periodo 2020-2022. De acuerdo con su Ficha Técnica el comportamiento del indicador debe igualmente ser ascendente; la línea base se sitúa en 80 y la meta en 83. La métrica cumple con el criterio de ser claro, puesto que expresa lo que pretende medir y contiene la unidad de medida; permite conocer directamente si se cumple el objetivo del Fin de la MIR estatal¹⁶; el criterio de ser económico se acredita a partir del uso de una fuente de información, a través del Informe de Seguimiento de Egresados que realiza la Secretaría de Vinculación de la UTT, aunque es pertinente la valoración de este criterio si se cumple los de ser adecuado y relevante; el indicador es monitoreable al poder sujetarse a una comprobación independiente dado el método de cálculo y siempre que se asegure que los medios de verificación son de acceso público.

En la realidad de esta universidad, en 2022 se alcanzó el 84% de la meta, mientras que en 2021 y 2020 tuvo un desempeño de 96% y 104% respectivamente, ubicándose en el parámetro de semafORIZACIÓN favorable (Tabla 19). Esto implica que en el año evaluado su desempeño decreció y viene de una tendencia que ha ido a la baja, la cual debe cuidarse.

Tabla 19. Universidad Tecnológica de Tijuana Programa 077. Cobertura en Educación Superior

Nivel	Indicador	2022			2021			2020		
		Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño
Fin	Porcentaje de Alumnos egresados de la Universidad Tecnológica de Tijuana colocados en empleos pertinentes en el Sector Productivo.	83	70.03	84%	84	80.98	96.40%	84	87.35	104%

Fuente: Elaboración propia con base en Monitor Baja California: <http://www.monitorbc.gob.mx/Indicadores/IndicadoresDesempeno>

Nivel de Propósito.

Universidad Politécnica de Baja California.

A nivel de Propósito el P077 de la UPBC cuenta con dos indicadores:

¹⁶ No obstante, es preciso tener en cuenta la necesidad de ajustar el diseño de la MIR respecto a la del programa U006, a fin de que los aspectos de la cobertura guíen las definiciones de la métrica, más que la vinculación de los egresados.

1. Índice de deserción de la matrícula universitaria en la Universidad Politécnica de Baja California, e
2. Índice de Retención de Alumnos en la Universidad Politécnica de Baja California.

Los dos indicadores son consistentes con el objetivo del programa 077 del Ramo 95 y de la MIR Federal U006 ya que en ésta, se corresponden de manera estrecha con el indicador “Porcentaje de absorción de alumnos egresados de la educación media superior que ingresan a la educación superior proporcionada por los Organismos Descentralizados Estatales”, un aspecto que mide la cobertura inmediatamente al iniciar el ciclo, en tanto que los aplicados por la UPBC monitorean la cobertura durante y al final del mismo. Los dos indicadores se reportan semestralmente, pero en la Ficha Técnica del correspondiente al “Índice de Retención de alumnos en la UPBC”, se informa que el cálculo es cuatrimestral; a través de esta métrica se da seguimiento a la cobertura a partir de la medición de alumnos que se inscriben y reinscriben en el periodo respecto de los inscritos en el periodo anterior.

En el “Índice de deserción de la matrícula universitaria de la UPBC”, la relación con la cobertura pasa por medir el éxito o fracaso escolar en diferentes momentos; su Ficha Técnica, de hecho, informa que se valora si la deserción ocurre durante el ciclo (intra curricular) o al finalizar el curso (inter curricular) con independencia de que se haya aprobado o no el ciclo; el valor que se reporta en el indicador es la deserción total que es la combinación de ambos tipos. Los dos indicadores son claros, su definición incluye el nombre y unidad de medida, permiten conocer directamente si se cumple el objetivo del programa, por lo que son relevantes; el criterio de ser económicos se acredita a partir de que la información es generada por la propia UPBC, mediante el Reporte gráfico de indicadores por carrera y turno, con base en el Sistema de Información Académico Administrativo (SIAA); sin embargo, es deseable que se cuente con una fuente de información independiente y que no sea producto de los procesos propios del ente universitario; son monitoreables a partir de los registros administrativos del ente educativo en el SIAA. La tendencia del indicador que mide el desempeño de la “deserción” debe tener un comportamiento a la baja y el correspondiente al monitoreo de la “retención” a la alta.

Con relación al establecimiento de metas, como se observa en la Tabla 20, en 2022 en ambos indicadores de la UPBC se logró el resultado propuesto e incluso, se supera para el caso de “Índice de deserción de la matrícula” más allá del umbral del parámetro de semaforización óptimo, al alcanzar más de 167% de cumplimiento; esto debería llevar a considerar una definición de la meta en 2023 con mayor orientación al desempeño y superar la línea base (10) que se corresponde exactamente con la meta planteada para todo el periodo de 2020 a 2022. La meta fue superada también en el primer año de análisis, si bien en 2021 no logró obtener el resultado propuesto, con un comportamiento negativo de 11.06, que es el 90.42% de la meta. Respecto al indicador de “Índice de Retención de alumnos en la UPBC” la meta de 2022 obtiene un resultado positivo de 104.5% al haber retenido a más del 94% de los alumnos de una meta de 90%. Cabe considerar un análisis a profundidad de este indicador en relación con el anterior al observarse que, en 2021, un año crítico en el comportamiento de la Deserción de la matrícula, la Retención de alumnos llega a más de 96%, logrando un 106.8% de avance en la meta original.

Por otro lado, en el P007. Gestión y Transformación de la Política Institucional de la UPBC, a nivel de Propósito se capta el indicador “Porcentaje de atención a la demanda” que reporta la matrícula atendida por la UPBC, con respecto a la matrícula total en educación superior en el municipio de Mexicali, cuya tendencia debe ser ascendente desde una línea base de 4.5. De conformidad con las metas y resultados su desempeño se ha mantenido en el umbral menor al 95% para los tres años del periodo, viniendo de más a menos en el avance (Tabla 21). El indicador puede considerarse complementario a otras mediciones de cobertura como las reportadas en el P077 con resultados positivos. Finalmente, dentro del POA de la UPBC se identifica una meta enfocada en el ingreso de nuevos alumnos de licenciatura y maestría mediante acciones de promoción y difusión de los programas académicos, la cual no resulta claro a qué indicador alimentaría, o bien, si esta información se está perdiendo para retroalimentar el desempeño del programa.

Tabla 20. Universidad Politécnica de Baja California Programa 077. Cobertura en Educación Superior

Nivel	Indicador	2022			2021			2020		
		Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño
Propósito	Índice de deserción de la matrícula universitaria en la Universidad Politécnica de Baja California	10	5.98	167.72%	10	11.06	90.42%	10	7.72	129.53%
Propósito	Índice de retención de alumnos en la Universidad Politécnica de Baja California	90	94.45	104.94%	90	96.16	106.84%	90	96.41	107.12%

Fuente: Elaboración propia con base en Monitor Baja California: <http://www.monitorbc.gob.mx/Indicadores/IndicadoresDesempeno>

Tabla 21. Universidad Politécnica de Baja California Programa 007. Gestión y Transformación de la Política Institucional

Nivel	Indicador	2022			2021			2020		
		Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño
Propósito	Porcentaje de atención A la demanda educativa en Educación Superior por parte de la UPBC	5	3.99	79.80%	5	3.98	79.60%	5	4.51	90.20%

Fuente: Elaboración propia con base en Monitor Baja California: <http://www.monitorbc.gob.mx/Indicadores/IndicadoresDesempeno>

Universidad Tecnológica de Tijuana

En el caso de la UTT, a nivel de Propósito tiene los siguientes indicadores:

1. Índice de retención de los alumnos en la Universidad Tecnológica de Tijuana.

2. Índice de absorción de egresado del nivel medio superior por la UTT.

Los dos indicadores de Propósito son consistentes con el objetivo del programa 077 del Ramo 78 y con el de la MIR Federal del U006, ya que ésta incluye el indicador “Porcentaje de absorción de alumnos egresados de la educación media superior que ingresan a la educación superior proporcionada por los Organismos Descentralizados Estatales”, el cual se corresponde directamente con el mismo indicador que registra la UTT. El indicador “Índice de retención de alumnos de la UTT” busca medir la cobertura con base en la reinscripción de alumnos de un ciclo escolar al siguiente y hasta este punto es similar al indicador de la UPBC, sin embargo, las variables que se consultan en la ficha técnica rompen la lógica de definición y, por tanto, se pierde certeza en el cálculo del mismo, ya que en este caso, la retención de alumnos se dirige más bien a identificar el universo de alumnos que concluyen el ciclo escolar respecto de los inscritos en el periodo, en ese sentido la relación de las variables indicarían una tendencia a observar más bien la eficiencia terminal en un ciclo que la retención en sí misma, por ello, es conveniente preservar la lógica y congruencia con la metodología del marco lógico para la definición de los indicadores.

El indicador “Índice de absorción de egresados de EMS por la UTT” se corresponde directamente con el de la MIR Federal, midiendo de manera inmediata la cobertura al iniciar el ciclo escolar; cabe precisar que la UTT únicamente considera a los egresados de los municipios de Tijuana, Tecate y Ensenada, la cual define como su zona de influencia. Atendiendo específicamente a la denominación, los dos indicadores son claros al incluir en su definición el nombre y la unidad de medida; son relevantes porque están alineados al objetivo del propósito; son económicos al generarse con registros de la UTT en los formatos de estadística básica de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y el Sistema de Control Académico (SCA) de la propia UTT, sin embargo, el indicador de absorción no cumple el criterio de ser monitoreable porque no se tiene certeza de que la fuente de información para determinar a los alumnos que concluyen la EMS, dato utilizado en el denominador, sea adecuado si se utiliza la información que genera el SCA y en ese sentido, no se cumple con el requisito de contar con fuentes externas para valorar el desempeño de los indicadores de Propósito.

Respecto a las metas, en la Tabla 22, se muestra que los dos indicadores registraron una definición para el periodo 2020 a 2022, en este último año ambas métricas lograron superarla. En el caso del “Índice de retención” con casi 102% y el “Índice de absorción” con 126%, este último avance sale del parámetro de semaforización óptimo máximo de más de 110%, lo cual implicaría hacer una revisión de la meta con mayor orientación al desempeño, más aún si la tendencia de exceder el cumplimiento se ha registrado en dos periodos consecutivos. ; no obstante, lo más crítico en el indicador Índice de absorción es que la meta de 2020 y 2021 se sitúa por debajo de la línea base (5.9) en contrasentido de la metodología para una definición de metas orientada al desempeño, lo cual es necesario valorar por parte de la UTT, esto evitará generar un aparente sobre-cumplimiento que en realidad no está logrando cubrir el nivel mínimo establecido en la Línea base. Con relación al “Índice de retención”, en todo el periodo la meta ha registrado un avance dentro del parámetro de semaforización óptimo, en este caso la línea base de 69 ha quedado cubierta tanto en la definición de metas como en los resultados registrados, en el 2022 el resultado alcanzó casi 102% de cumplimiento, viniendo de una tendencia creciente en el periodo, por lo que es posible que la UTT considere actualizar la línea base.

Tabla 22. Universidad Tecnológica de Tijuana Programa 077. Cobertura en Educación Superior

Nivel	Indicador	2022			2021			2020		
		Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño
Propósito	Índice de absorción de egresados del Nivel Medio Superior por la UTT	6	7.53	126%	4.50	5.97	132.67%	4.5	4.78	106.22%
Propósito	Índice de retención de alumnos en la Universidad Tecnológica de Tijuana	73	74.43	101.95%	72	73.67	102.31%	72	69.8	95.83%

Universidad Politécnica de Baja California.

Con relación a los Componentes de la MIR 077 de la UPBC, se sugiere la revisión de la definición del resumen narrativo con apego a las disposiciones metodológicas, para dar claridad a los bienes y servicios que se producen, puesto que su sintaxis corresponde al planteamiento de objetivos a alcanzar con el programa, a saber: 1) propiciar el ingreso de nuevos alumnos mediante acciones de promoción y difusión de los programas académicos y atendiendo los protocolos de seguridad sanitaria y 2) brindar acompañamiento académico y apoyo a estudiantes para que permanezcan y concluyan sus estudios. Es necesario establecer con suficiente claridad cuáles son los bienes y servicios que se producen para incrementar la cobertura, al estar ésta en el Propósito del programa, esto permitirá definir las métricas adecuadas para verificar que se generan o entregan los bienes y/o servicios por parte del programa; en ese sentido, la definición actual de los indicadores no guarda relación con la producción de los mismos, sino con el propósito general de la intervención pública, por lo que no corresponden al nivel en que se ubican dentro de la MIR. Así, de origen, el objetivo del nivel de componente no deja claro cuáles son los bienes y servicios que la UPBC produce para hacer realidad el propósito y, en ese sentido, la valoración de la pertinencia de los indicadores presenta una limitación para conocer el desempeño del programa.

A nivel de Propósito el P077 de la UPBC cuenta con dos indicadores:

1. Índice de absorción de egresados del nivel medio superior por la Universidad Politécnica de Baja California.
2. Índice de aprobación de alumnos en la Universidad Politécnica de Baja California.
3. Índice de eficiencia terminal en la Universidad Politécnica de Baja California

El indicador “Índice de absorción de egresados del nivel medio superior por la UPBC” se sitúa en el programa federal U006 en el nivel de Propósito y no en el nivel de Componente, justamente porque está diseñado para apoyar la medición del objetivo general del programa y no para verificar el desempeño en la producción de bienes y servicios del mismo; de hecho, en el apartado anterior se puede observar que la UTT alinea este indicador también como en el U006 en el nivel de propósito de su MIR.

Una complicación similar de alineación en la MIR, se señala con relación al indicador “Índice de eficiencia terminal en la UPBC”, ya que, junto con los indicadores de Deserción, Retención y Absorción son adecuados para conocer el nivel de cumplimiento del Propósito del programa, por su complementariedad para dar seguimiento a la cobertura de la educación en distintos momentos del ciclo escolar, como fue referido anteriormente.

Respecto al indicador “Índice aprobación de alumnos en la UPBC” que se reporta en la MIR del P077 de la UPBC, no se cuenta con Ficha Técnica ni reporte de resultados; sino con la del Indicador “Índice de aprovechamiento académico de los alumnos de la UPBC”, el cual está alineado al P199 Calidad de Educación Superior, pero en este caso en el nivel de Propósito.

En este punto debe señalarse la importancia de revisar la alineación y diseño conceptual de los indicadores de Componente en la UPBC; en primer lugar porque es necesario dar claridad a los bienes y servicios entregados por el programa, ello facilitará definir los indicadores idóneos para el seguimiento al desempeño del programa en este nivel; en segundo, porque la medición de la absorción se ubica en el nivel Propósito en el U006 al igual que en la UTT, mientras en la UPBC se alinea en el nivel de Componente, y en tercero, porque el indicador “Índice de aprobación de los alumnos de la UPBC” que forma parte de la MIR P077, no necesariamente se corresponde con el “Índice de aprovechamiento académico de los alumnos de la UPBC”, indicador de Propósito del P199 disponible en la información pública del SED de Baja California. No obstante que se acredita el cumplimiento del Propósito del P077, permanece la necesidad de definir de manera clara los bienes y servicios que se proporcionan por la UPBC para ello.

Ahora bien, el “Índice de absorción de egresados del nivel medio superior por la UPBC” se corresponde directamente con el mismo indicador reportado en la MIR federal del U006, no obstante, es preciso observar que la UPBC lo calcula a partir de los alumnos egresados de la EMS sólo del municipio de Mexicali, que se incorporan como estudiantes de nuevo ingreso en la UPBC. El indicador es claro porque contiene el nombre y unidad de medida en su definición; no cumple el criterio de relevancia por no proveer información sobre los bienes y servicios del programa; es económico al producirse con los registros del Sistema Informático de la UPBC del Departamento de Control Escolar, y con el Reporte de alumnos de nuevo ingreso a la licenciatura del Sistema Nacional de Información Educativa y del Departamento de Gestión Escolar de la UPBC; este último aspecto adjudica el criterio de monitoreable al indicador; sin embargo, no es adecuado para el nivel de Componente.

Respecto al indicador de “Índice de eficiencia terminal en la UPBC”, a través del cual se determina el porcentaje de alumnos de la UPBC que logran terminar los programas educativos de manera regular dentro del tiempo establecido por cohorte, igualmente es claro en su definición, no cumple el criterio de relevancia para el nivel de objetivo al cual se alinea; acredita el criterio de ser económico ya que su cálculo resulta del Sistema de Información Académico-Administrativa del Departamento de Gestión Escolar de la UPBC; en tanto que sus fuentes de información son específicas, se cumple el criterio de monitoreable.

Finalmente, el indicador “Índice de aprobación de alumnos en la UPBC”, del cual no se tiene Ficha Técnica, pero sí del indicador “Índice de aprovechamiento académico”, también cumple los criterios de ser claro, económico, pero no el de relevancia porque el resumen de componente está planteado de manera incorrecta, sería pertinente si, con base en la definición actual del resumen narrativo, éste

se modificara para especificar los bienes y servicios concretos como los acompañamientos y apoyos académicos para los alumnos otorgados. Por las razones que se han especificado en otros casos, el indicador cumple los criterios de claro, económico y monitoreable, pero no es relevante por el aspecto señalado de la inconsistencia del resumen narrativo.

Con relación a la definición de metas, en la Tabla 23 se observa que, en el caso de los Componentes, la UPBC estableció un punto de llegada para el periodo 2020-2022, con excepción del indicador “Índice de aprobación de alumnos en la UPBC”, el cual se recopiló sólo para los años 2020 y 2021. El “Índice de absorción” registró un cumplimiento del 67% de su meta, tendencia que comenzó a recuperarse, respecto de 2021, no obstante, la meta es retadora en tanto que la línea base es de 2.5; 2020 fue el año óptimo del periodo. Con relación al “Índice de Eficiencia Terminal” cuya tendencia es ascendente, el resultado de 2022 es el más crítico del periodo con menos del 40% de la meta, y un antecedente de 51.23% de avance para 2021, mientras que en 2020 el resultado alcanzó incluso, un sobrecumplimiento en el avance. Finalmente, respecto al “Índice de aprobación de alumnos de la UPBC”, se tuvo un resultado en 2020 y 2021 superior al 100% de la meta; no se puede establecer si la meta es retadora ya que no se cuenta con los elementos que provee la Ficha Técnica; sin embargo, en la Tabla 24, se recuperan los registros del indicador “Índice de aprovechamiento académico” del P199, se puede constatar una tendencia optimista, pero muy pegada a mantenerse en la línea base de 8.4, sin embargo, está alineado al nivel de Propósito y no de Componente.

Tabla 23. Universidad Politécnica de Baja California Programa 077. Cobertura en Educación Superior

Nivel	Indicador	2022			2021			2020		
		Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño
Componente	Índice de absorción de egresados del nivel medio superior por la Universidad Politécnica de Baja California	4.5	3	66.67%	4.5	1.49	33.11%	4.5	4.44	98.67%
Componente	Índice de aprobación de alumnos en la Universidad Politécnica de Baja California				84.5	87.96	104.09%	84.5	85.41	101.08 %
Componente	Índice de Eficiencia Terminal en la Universidad Politécnica De Baja California	30	11.74	39.13%	30	15.37	51.23%	30	39.01	130.03 %

Fuente: Elaboración propia con base en Monitor Baja California: <http://www.monitorbc.gob.mx/Indicadores/IndicadoresDesempeno>

Tabla 24. Universidad Politécnica de Baja California Programa 199. Calidad de la Educación Superior

Nivel	Indicador	2022			2021			2020		
		Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño
Propósito	Índice de Aprovechamiento Académico de los alumnos de la Universidad Politécnica de Baja California	8.50	8.45	99.41%	8.50	8.27	97.20%	8.5	8.4	99.41%

Fuente: Elaboración propia con base en Monitor Baja California: <http://www.monitorbc.gob.mx/Indicadores/IndicadoresDesempen>

Universidad Tecnológica de Tijuana

Una situación similar a la UPBC se presenta con la UTT con respecto a los Componentes; sin embargo en la sintaxis del resumen narrativo, se identifican elementos que refieren al tipo de bien o servicio que se estaría produciendo, pero su planteamiento se realiza en forma de acción: 1) Facilitar el acceso a la educación superior a los estudiantes, en el ingreso y permanencia, *otorgándoles algún tipo de apoyo diferenciado*, así como *servicios de apoyo educativo presenciales y de forma remota*, y 2) Implementar *acciones de articulación educativa y de promoción en forma presencial y por medios de comunicación electrónicos* de los programas educativos de la UTT para la captación de matrícula. Es importante no perder de vista que los criterios para el uso de los recursos provenientes del U006 no contemplan la entrega de apoyos económicos a los alumnos, por lo que, la definición de los componentes debe ser precisa y categórica, respecto al tipo de apoyos que la universidad producirá y entregará a los beneficiarios finales de la transferencia de recursos.

En el caso de la UTT, a nivel de Propósito tiene los siguientes indicadores:

1. Porcentaje de alumnos egresados de la UTT colocados en empleos pertinentes en el sector productivo.
2. Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso que consideran a la UTT como su primera opción para estudiar.

Los indicadores de Componente del P077 de la UTT no son adecuados para evaluar el desempeño del programa respecto a los bienes y servicios que produce, a fin de hacer realidad el propósito, esto se encuentra asociado a definición del resumen narrativo en el nivel de Componente de la MIR. De hecho, la UTT realineó en este nivel el indicador de Fin, por lo que ya no es pertinente la valoración de los criterios de validez de la definición del indicador; con relación al segundo indicador de Componente no se aportó información para ningún año del periodo (Tabla 25).

Tabla 25. Universidad Tecnológica de Tijuana Programa 077. Cobertura en Educación Superior

Nivel	Indicador	2022			2021			2020		
		Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño
Fin	Porcentaje de alumnos egresados de la Universidad Tecnológica de Tijuana colocados en empleos	83	70.03	84.73%	84	80.98	96.40%	84	87.35	104%

Nivel	Indicador	2022			2021			2020		
		Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño
	pertinentes en el Sector Productivo.									
Componente	Porcentaje de alumnos egresados de la Universidad Tecnológica de Tijuana colocados en empleos pertinentes en el Sector Productivo.	83	70.03	84.37%	84	80.98	96.40%	84	87.35	103.98 %

Fuente: Elaboración propia con base en Monitor Baja California: <http://www.monitorbc.gob.mx/Indicadores/IndicadoresDesempeno>

Universidad Autónoma de Baja California

De la UABC, en la Tabla 26 se esquematizan los resúmenes narrativos e indicadores para los niveles de la MIR del programa Docencia. Una observación que puede apuntarse es la definición de diversos indicadores para el nivel de Fin, a través de los cuales se logra una aproximación al conocimiento de la matriculación de estudiantes tanto en licenciatura como en posgrado, sin embargo, a diferencia de la intervención federal del U006 que plantea sus indicadores con relación a la población en edad típica en el ciclo escolar, en la principal universidad estatal los indicadores se plantean en términos relativos respecto a la matrícula en general en la entidad federativa y respecto a otras instituciones de educación superior de Baja California. En ese sentido, puede señalarse un conocimiento parcial de la efectiva contribución de la UABC a la cobertura de educación superior que se plantea como objetivo estratégico en el PED y PSE de Baja California 2022-2027; es probable que por la relevancia institucional tanto presupuestariamente como en infraestructura general, la UABC obtenga resultados optimistas en sus indicadores.

A nivel de Propósito, los indicadores son pertinentes y adecuados para dar seguimiento a la cobertura de la educación superior en diferentes momentos y ángulos de análisis; no obstante, la MIR de Docencia no considera un indicador para establecer la “Absorción” inmediata de estudiantes que egresan de la educación media superior a la oferta educativa de la principal universidad estatal de Baja California, para contar con un espejo directo del indicador de Propósito que reporta el programa a nivel federal; cabe recordar que el objetivo del U006 es que los jóvenes entre 18 y 22 años **continúen** con su educación superior en los organismos descentralizados estatales a los cuales se les transfieren subsidios con esa intención específica. Así, parece conveniente considerar la inclusión de un Indicador espejo en la MIR de la UABC.

Con relación a los Componentes, puede establecerse una adecuada definición de los objetivos de los mismos, dotando de claridad a los bienes y servicios que se proporciona para lograr el Propósito, es decir que los estudiantes de la UABC concluyan su formación profesional en condiciones de calidad, pertinencia y equidad. No se cuenta con información sobre los resultados para establecer el desempeño del programa. No obstante que se cumple con un planteamiento metodológicamente correcto para el objetivo de los Componentes, el programa no cuenta con seguimiento desde el enfoque del PBR.

Tabla 26. Universidad Autónoma de Baja California: Programa Docencia

Elemento MIR	Fin	Propósito	Componentes
Resumen narrativo	Contribuir a la solución de problemas del sector público, privado y social de Baja California mediante la formación integral de ciudadanos y profesionistas competentes, con sentido colaborativo, capacidad de liderazgo y de emprendimiento, comprometidos con su entorno.	Los estudiantes de la UABC concluyen su formación profesional en condiciones de calidad, pertinencia y equidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programas educativos de calidad, socialmente pertinentes y congruentes con la misión institucional ofertados; 2. Procesos, prácticas y modalidades de aprendizaje que contribuyen a la formación integral de profesionistas implementados; 3. Programas, servicios y apoyos institucionales para el fortalecimiento de las trayectorias escolares implementados; 4. Estrategias de internacionalización para la consolidación de los programas educativos, la formación de los estudiantes y el desarrollo de los académicos implementadas; y 5. Personal docente fortalecido a través de esquemas institucionales de desarrollo académico
Indicadores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporción de la matrícula de licenciatura de la UABC respecto al total de la matrícula de licenciatura en Baja California 2. Proporción de la matrícula de posgrado de la UABC respecto al total de la matrícula de posgrado en Baja California. 3. Proporción de la matrícula de licenciatura de la UABC respecto al total de la matrícula de licenciatura de las IES públicas en Baja California. 4. Proporción de la matrícula en programas de licenciatura reconocidos por su calidad en la UABC respecto al total de la matrícula en programas de licenciatura reconocidos por su calidad en Baja California 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tasa de variación del número de estudiantes admitidos en la UABC respecto al año anterior 2. Tasa de admisión de la UABC 3. Tasa de rendimiento de la UABC 4. Tasa de retención de la UABC 5. Tasa de reprobación de la UABC 6. Tasa de deserción de la UABC 7. Tasa de eficiencia terminal de la UABC 8. Tasa de eficiencia terminal estatutaria de la UABC 9. Tasa de variación del número de egresados de programas de licenciatura, por área de conocimiento respecto al año anterior. 10. Tasa de variación del número de titulados de programas de licenciatura, por área de conocimiento respecto al año anterior 11. Tasa de variación del número de egresados de programas de posgrado, por área de conocimiento respecto al año anterior 12. Tasa de variación del número de titulados de programas de posgrado, por área de conocimiento respecto al año anterior. 13. Porcentaje de estudiantes con nivel de desempeño satisfactorio y sobresaliente en los resultados de los exámenes de egreso respecto al total de estudiantes evaluados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Porcentaje de la matrícula inscrita en programas de licenciatura con reconocimiento a su calidad por organismos nacionales respecto al total de la matrícula de licenciatura. 2.1 Porcentaje de estudiantes que participaron en cada modalidad de aprendizaje con respecto al total de estudiantes. 3.1 Proporción de estudiantes atendidos en el programa de tutoría respecto al total de estudiantes. 4.1 Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura y posgrado en la UABC que ofrecen doble título o doble grado con IES extranjeras respecto al total de estudiantes. 5.1 Porcentaje de académicos que participaron en cursos de formación y actualización del programa institucional de formación docente respecto al total de académicos

Fuente: con base en Fichas del programa presupuestario Docencia de la UABC.

A partir del análisis de esta sección, se puede confirmar que, no obstante que la UPBC ha registrado resultados adecuados en los indicadores de Fin, con casi 67% de alumnos colocados en empleos pertinentes en el sector productivo (de una meta de 65%) y de Propósito, a partir del Índice de Deserción, con menos de 6% de un pronóstico posible de 10%, los niveles de las metas no están orientadas al desempeño, ya que en este último caso los resultados rebasan el umbral máximo óptimo por arriba de 110% y, no obstante que registró un Índice de retención por arriba del 94%, el cual es superior para los otros años del periodo, la meta se mantiene conservadora ciñéndose al valor de la línea base, dejando intacto este punto de partida (90) que cuenta con evidencias para escalar el nivel mínimo. Con relación a los Componentes, el panorama es inverso, con un comportamiento en umbral amarillo para el índice de absorción con menos del 67% de logro en su meta, y de menos de 40% para el índice de eficiencia terminal, mientras que no se cuenta con información del Índice de aprobación registrados en el P077, aunque en el P199, el Índice de aprovechamiento académico de los alumnos sí presenta un resultado favorable con más de 99% de la meta. Cabe reiterar que en este nivel de la MIR se observaron retos para robustecer el diseño de la MIR.

En el caso de la UTT, el comportamiento de su indicador de Fin presentó un resultado en el rango de semaforización amarillo con apenas el 70% de alumnos egresados colocados en empleos pertinentes en el sector productivo (de una meta de 83%); mientras que en el nivel de Propósito se obtuvo un nivel superior al óptimo en el Índice de absorción y dentro del rango óptimo en el Índice de retención. La situación requiere de una revisión en mayor profundidad, en el caso de los indicadores de Componente, en tanto que su instrumento de planeación y seguimiento al desempeño recupera el registro del indicador de Fin y no cuenta con información respecto del segundo indicador, lo que representa un aspecto que se debe atender metodológicamente importante. Con independencia de lo anterior, los resultados durante el periodo 2020 a 2022 arrojan resultados positivos, sin embargo, no puede establecerse que se cuente con una planeación estratégica orientada al desempeño al observar que durante dos años consecutivos se ha superado por arriba del umbral máximo el indicador de propósito, por lo que, la definición de metas, en este caso, no ha sido retadora.

Finalmente, para la UABC no se cuenta con información agregada que permita valorar el desempeño del programa Docencia.

¿El programa o recurso evaluado cuenta con indicadores que midan el nivel de satisfacción o aceptación por parte de los usuarios-beneficiarios con respecto a los bienes y servicios que reciben? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar si se cuenta con indicadores de género o desagregados por sexo.

El diseño del programa U006 no considera la definición de indicadores orientados a medir el nivel de satisfacción o aceptación por parte de los usuarios beneficiarios con respecto a los bienes y servicios que reciben en el marco de operación del Convenio de coordinación

Sin embargo, a nivel estatal, la UTT sí define indicadores para conocer el grado de satisfacción de los estudiantes con los apoyos brindados por la Universidad en el P199; para conocer el grado de satisfacción de los usuarios del Sistema de información y conocimiento de la UTT en el P200; y para identificar el grado de satisfacción de los usuarios de cursos de educación continua de la UTT en el P201, y aunque puede establecerse un posible seguimiento interno en el ente educativo, no se ubicaron resultados disponibles. Ahora bien, dentro del P007-Gestión y Transformación de la Política Institucional, se dispone de un indicador para captar la satisfacción de los egresados de la UTT,



métrica con un comportamiento por encima del 100% para los tres años del periodo, en concordancia con su tendencia que debe ser ascendente (Tabla 27); se obtiene mediante un promedio de calificaciones que los egresados registran en una Encuesta de satisfacción; las metas se han planteado de manera retadora, pues se ubican siempre por encima de la línea base de 84. Un aspecto a destacar es que su alineación con el nivel de Propósito no es la elección más adecuada, ya que justamente el grado de satisfacción debe estar asociado a calificar los bienes y servicios entregados por el programa y, por tanto, es ideal que se encuentre en el nivel de Componente.

Tabla 277. Universidad Tecnológica de Tijuana Programa 007. Gestión y Transformación de la Política Institucional

Nivel	Indicador	2022			2021			2020		
		Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño
Propósito	Grado de Satisfacción de los egresados de la Universidad Tecnológica de Tijuana	89	94.88	106.60%	85	89.21	104.95%	84	87.99	104%

Fuente: Elaboración propia con base en Monitor Baja California: <http://www.monitorbc.gob.mx/Indicadores/IndicadoresDesempeno>

Universidad Politécnica de Baja California

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO		HACIENDA Secretaría de Hacienda		PAE 2023		 SEDED SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA	
ANEXO 2. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO							
Tabla detalle de la valoración de los resultados del programa o recurso evaluado							
PROGRAMA O RECURSO EVALUADO:		U006-Subsidios federales para organismos descentralizados estatales					
EJERCICIO FISCAL EVALUADO:		2023					
Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala				
Indicadores	1.-¿Se identifican con claridad en la MIR, los indicadores de los Programas Estatales de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan avances en 2022? En caso de que aplique ¿se cuenta con avances de indicadores que hayan sido reportados a la federación, por parte de las UR estatales?.	Eficacia	Medio bajo				
	2.-¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores? (en caso de que la información esté disponible).	Eficacia	Medio bajo				
	3.-¿El programa o recurso evaluado cuenta con indicadores que midan el nivel de satisfacción o aceptación por parte de los usuarios-beneficiarios con respecto a los bienes y servicios que reciben? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar si se cuenta con indicadores de género o desagregados por sexo).	Eficacia	No Aplica				
	4.-¿En qué medida los indicadores del programa miden o evalúan el nivel de satisfacción o aceptación de los bienes o servicios entregados por parte de los usuarios-beneficiarios? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar si se cuenta con criterios de entrega desagregados por sexo).	Calidad	No Aplica				
Resultado de sección			25.0				

Universidad Tecnológica de Tijuana

 PAE 2023			
ANEXO 2. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO			
Tabla detalle de la valoración de los resultados del programa o recurso evaluado			
PROGRAMA O RECURSO EVALUADO:		U006-Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	
EJERCICIO FISCAL EVALUADO:		2023	
Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Indicadores	1.-¿Se identifican con claridad en la MIR, los indicadores de los Programas Estatales de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan avances en 2022? En caso de que aplique ¿se cuenta con avances de indicadores que hayan sido reportados a la federación, por parte de las UR estatales?.	Eficacia	Medio
	2.-¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores? (en caso de que la información esté disponible).	Eficacia	Medio alto
	3.-¿El programa o recurso evaluado cuenta con indicadores que midan el nivel de satisfacción o aceptación por parte de los usuarios-beneficiarios con respecto a los bienes y servicios que reciben? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar si se cuenta con indicadores de género o desagregados por sexo).	Eficacia	Bajo
	4.-¿En qué medida los indicadores del programa miden o evalúan el nivel de satisfacción o aceptación de los bienes o servicios entregados por parte de los usuarios-beneficiarios? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar si se cuenta con criterios de entrega desagregados por sexo).	Calidad	Bajo
Resultado de sección			31.3

Universidad Autónoma de Baja California



PAE 2023



ANEXO 2. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO

Tabla detalle de la valoración de los resultados del programa o recurso evaluado

PROGRAMA O RECURSO EVALUADO: **U006-Subsidios federales para organismos descentralizados estatales**

EJERCICIO FISCAL EVALUADO: **2023**

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Indicadores	1.-¿Se identifican con claridad en la MIR, los indicadores de los Programas Estatales de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan avances en 2022? En caso de que aplique ¿se cuenta con avances de indicadores que hayan sido reportados a la federación, por parte de las UR estatales?.	Eficacia	No Aplica
	2.-¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores? (en caso de que la información esté disponible).	Eficacia	No Aplica
	3.-¿El programa o recurso evaluado cuenta con indicadores que midan el nivel de satisfacción o aceptación por parte de los usuarios-beneficiarios con respecto a los bienes y servicios que reciben? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar si se cuenta con indicadores de género o desagregados por sexo).	Eficacia	No Aplica
	4.-¿En qué medida los indicadores del programa miden o evalúan el nivel de satisfacción o aceptación de los bienes o servicios entregados por parte de los usuarios-beneficiarios? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar si se cuenta con criterios de entrega desagregados por sexo).	Calidad	No Aplica
Resultado de sección			0.0

b. Análisis del cumplimiento programático:

El seguimiento presupuestario de los subsidios federales entregados a los organismos descentralizados estatales de educación superior en Baja California se realiza a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por otra parte, los entes educativos definen las metas de cada programa presupuestario que reportan, a través de sus respectivos Programas Operativos Anuales (POA).

¿Se identifican con claridad en el POA (Estatal) los bienes y servicios que el Programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? o En caso de que aplique, ¿se identifican específicamente en el POA Estatal en metas o acciones, los bienes, servicios que el programa entrega o produce, y que son financiados por recurso del Gasto Federalizado?

En la MIR Federal del Pp U006, como bien o servicio entregado a los ODE, únicamente se identifica a los apoyos económicos para gastos operacionales de los mismos; el seguimiento al desempeño de los subsidios transferidos se realiza mediante una gama de indicadores concentrados en la supervisión de la radicación de recursos promedio, sea por alumno o por ODE en los distintos tipos de éstos: universidades estatales, universidades tecnológicas y universidades politécnicas.

En ese sentido, los POA de los diferentes programas estatales son los instrumentos en los cuales se plantean las metas, acciones, bienes y servicios financiados con recursos federales, pero éstos no contienen definiciones de metas especialmente enfocadas en la aplicación de los recursos y avance de gasto, con base en los conceptos de uso permitidos en los *Criterios generales para la distribución de los recursos otorgados a través del Programa Presupuestario U006*, a saber: 1) desarrollo de funciones sustantivas, tales como: ampliación de oferta educativa, incremento de la cobertura, fortalecimiento de la carrera docente, investigación, desarrollo tecnológico, innovación, actualización de plantilla, entre otros; 2) gastos de operación, tales como: de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, en los capítulos 2000 y 3000, conforme a las condiciones pactadas en los Convenios; y 3) gastos de servicios personales, por ejemplo: costo de plantilla de personal directivo, docente y administrativo, de acuerdo con los Convenios suscritos.

Respecto al P077, las metas del POA y el resumen narrativo de la MIR a nivel de Componente contienen la misma sintaxis, tanto en la UPBC como de la UTT. Se había dicho anteriormente que en ambos entes educativos se presenta la necesidad de revisar la consistencia metodológica de la Matriz, para dar claridad a los bienes y servicios que son entregados a los beneficiarios reales de los subsidios transferidos. No obstante, esta falta de claridad, desde el ángulo de revisión de las metas, las definiciones brindan una idea general sobre los bienes y servicios que es conveniente robustecer, a fin de que se pueda establecer la trazabilidad de las acciones que se ejecutan con los recursos del U006.

¿Cómo valora la congruencia programática presupuestal del programa o recurso evaluado?

Siguiendo la lógica que ha guiado hasta ahora el análisis, respecto a la correspondencia del diseño conceptual de la intervención pública estatal del P077 con relación al Programa Federal U006, para contribuir al objetivo de la Cobertura de Educación Superior especificada en el Propósito de este programa, a continuación, se revisa el planteamiento de metas de la UPBC y la UTT para este programa.

Universidad Politécnica de Baja California

La UPBC define en el POA 2022 del P077, alineadas a la actividad Apoyo a la permanencia de los alumnos, las siguientes metas:

1. *Brindar acompañamiento académico y apoyos a los estudiantes para propiciar que los alumnos permanezcan y concluyan sus estudios.* Se estableció una meta de 2,486 alumnos, obteniendo un resultado final real de 1,382 estudiantes, lo que representa un 55.6% de cumplimiento; no obstante, en la programación intermedia del primero, segundo y tercer trimestres, con base en las metas de cada periodo registró avances superiores: de 77.52% (1,351 de 1,770), 60.4% (1,287 de 2,130) y 55.6% (1,382 de 2,486) respectivamente.
2. *Propiciar el ingreso de nuevos alumnos de licenciatura y maestría mediante acciones de promoción y difusión de los programas académicos de la UPBC.* Para 2022 se estableció una meta de 1,500 alumnos, alcanzando 550 estudiantes como resultado, esto es un 36.7% final; los resultados intermedios en el primero, segundo y tercer trimestres fueron de 39% (117 de 300), 18.6% (130 de 700) y 60.6% (303 de 500) respectivamente.

Universidad Tecnológica de Tijuana.

La UTT define en el POA del P077, alineadas a la actividad Brindar servicios de excelencia en educación superior, las siguientes metas:

1. *Facilitar el acceso a educación superior a los estudiantes, en el ingreso y permanencia, otorgándoles algún tipo de apoyo diferenciado, así como servicios de apoyo educativo presenciales y de forma remota.* Para 2022 se estableció una meta de 550 alumnos, alcanzando un resultado de 571 estudiantes, esto es el 103.8% del total.
2. *Implementar acciones de articulación educativa y de promoción, tanto en forma presencial como a través de medios de comunicación electrónicos, de los programas educativos de la UTT para la captación de matrícula.* En este caso la unidad de medida corresponde al Índice de absorción con meta de 6% con resultado de 7.53%, logrando 125.5% de avance.

De acuerdo con lo expuesto, se puede establecer que el POA constituye un instrumento específico para la gestión operativa de los programas estatales, a través de los cuales se ejerce el recurso de los subsidios transferidos en el marco del U006, esto implica que se cuenta con un sustento para dar cuenta de la aplicación de recursos a fin de concretar el Propósito del P077, y con ello, incidir en el objetivo del U006. Sin embargo, se deben anotar los siguientes aspectos centrales:



- En primer lugar, los resultados específicos alcanzados en las metas de la UPBC que quedan por debajo del 56% en la primera meta de acompañamiento académico a los estudiantes, y debajo de 37% en la meta de ingreso de nuevos alumnos a la institución. Al observarse el comportamiento de los dos años previos se puede confirmar un desempeño poco favorable en el crecimiento de la matrícula, de hecho, cae por debajo del resultado menos optimista de 2020 cuando logró el 47.8% de la meta programa. Esto puede implicar la necesidad de hacer una revisión del procedimiento de programación de las metas.
- En segundo lugar, se detectó que tanto la UPBC como la UTT replicaron en las metas del POA 2022 los resúmenes narrativos del nivel de Componente de las MIR. Esto quiere decir que las matrices del P077 no guardan rigor metodológico en su diseño y se mantiene una falta de comprensión sobre los bienes y servicios específicos que ofrecen ambas instituciones educativas para hacer realidad el propósito de la cobertura.

El POA debe ser un instrumento que permita identificar de manera directa, cuáles son los entregables del programa y su cuantificación. En este punto, por ejemplo, permanece la falta de claridad para identificar cuáles son los *“tipos de apoyos diferenciados para estudiantes en el ingreso y permanencia”* que la UTT registra tanto en el resumen narrativo de los componentes como en la meta del POA. Asimismo, de la segunda meta de la UTT se desprende que se realizan *acciones de articulación educativa y de promoción tanto en forma presencial, como a través de medios de comunicación electrónicos* para la captación de alumnos, con la unidad de medida *“Índice de absorción”*, cuando en el instrumento POA resultaría pertinente asociar la meta a un número de alumnos a incorporar en la matrícula.

- En tercer lugar, y por los mismos elementos expuestos, no se logra claridad sobre la programación exacta de actividades que son necesarias para hacer llegar los bienes y servicios a los estudiantes, que son los beneficiarios reales de la transferencia de recursos y, en consecuencia, no se puede establecer con certeza la relación entre la ejecución del programa y el ejercicio de los recursos.
- Finalmente, debe señalarse que la congruencia programático - presupuestal del recurso requiere del diseño e implementación de mecanismos que favorezcan su consolidación. En principio, el hecho de que los recursos se ejecuten a través de una diversidad de programas por cada universidad sujeta a la definición programática a múltiples lógicas y objetivos de cada intervención pública que, si bien, logran cierto nivel de articulación para contribuir al Propósito del U006, esto se hace desde distintas parcelas de atención al problema de la cobertura, lo que lleva a colocar en el centro al control presupuestario y la comprobación de recursos, frente a una definición programática estratégica de metas. Además, no debe olvidarse que se ha detectado la necesidad de revisar la definición de componentes en las MIR del P077 de la UTT y UPBC.

Las Reglas de Operación del programa o recurso evaluado establecen la dotación de los bienes y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como oportunidad y/o completitud).

El programa Federal U006 no cuenta con Reglas de Operación. Los *Criterios generales para la distribución de los recursos otorgados a través del Programa Presupuestario U006* son el

instrumento normativo donde se establecen las vertientes de apoyo, para la ejecución del gasto, las cuales son: a) **desarrollo de funciones sustantivas**, clasificación en la que se considera la ampliación de la oferta educativa, incremento de la cobertura, fortalecimiento de la carrera docente, excelencia académica, investigación científica, desarrollo tecnológico, actualización de plantilla; b) **gastos de operación**, implica que se asignen recursos para la operación de los ODE, conforme a los convenios que se deriven de ellos; y c) **gastos de servicios personales**, es decir, asignación de recursos para cubrir el costo de la plantilla del personal directivo, docente y administrativos de los diversos planteles de los organismos descentralizados estatales.

Ahora bien, en los POA de los programas presupuestarios estatales, a través de los cuales se definen las metas para la ejecución de los recursos por parte de la UPBC y UTT, se confirma que la aplicación de los fondos se destina esencialmente a los capítulos de gastos 1000 (Servicios Generales), 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), lo que mantiene la congruencia entre lo dispuesto en el instrumento normativo federal y lo que sucede en la práctica local; sin embargo, no se identifica que la determinación de las prioridades del gasto en los POA esté asociada a un mecanismo específico que sujete, y en ese sentido, ordene y dé transparencia a la definición de metas con relación al gasto, como una acción armada desde una perspectiva de política global del programa federal hacia la entidad federativa, sino que incluso, a nivel local, las universidades como ejecutores de gasto, quedan como los únicos responsables de establecer las metas sin sujeción a criterios que conduzcan la orientación del gasto operativo por parte de las universidades beneficiarias de los subsidios.

De acuerdo con lo anterior, cabe reiterar que las universidades locales de Baja California que recibieron recursos provenientes del programa U006, de conformidad con los registros de los POA y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de la UABC, en promedio destinaron el 76% de los recursos al capítulo 1000, es decir pago de sueldos y salarios de profesores y estímulos; 15% al capítulo 3000 Servicios generales, para el pago de internet, energía eléctrica, arrendamientos de activos intangibles; el restante 9% se distribuye entre los capítulos 2000, 4000, 5000 y 6000.

A manera de conclusión se señala que el cumplimiento programático registra principalmente un comportamiento medio bajo y medio en la UPBC y UTT; para la UABC no se contó con información. Tanto la Universidad Politécnica como la Tecnológica, repiten en el POA los objetivos a nivel de Componente, lo que hace necesario revisar el diseño de la MIR y el instrumento a través del cual se definen las actividades específicas para ejecutar los recursos del U006, a fin de otorgar claridad a los bienes y servicios que se producen por el P077, no obstante, más en la UPBC que en la UTT es posible identificar los bienes y servicios que el programa entrega.

Universidad Politécnica de Baja California			
Cumplimiento Programático	5.-Se identifican con claridad en el POA (Estatal) los bienes y servicios que el Programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? o En caso de que aplique, ¿se identifican específicamente en el POA Estatal en metas o acciones, los bienes, servicios que el programa entrega o produce, y que son financiados por recurso del Gasto Federalizado?.	Eficacia	Medio
	6.- ¿Como valora la congruencia programática presupuestal del programa o recurso evaluado?	Eficiencia	Medio
	7. Las Reglas de Operación o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado establecen la dotación de los bienes y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como oportunidad y/o completitud).	Calidad	No Aplica
Resultado de sección			50.0

Universidad Tecnológica de Tijuana			
Cumplimiento Programático	5.-Se identifican con claridad en el POA (Estatal) los bienes y servicios que el Programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? o En caso de que aplique, ¿se identifican específicamente en el POA Estatal en metas o acciones, los bienes, servicios que el programa entrega o produce, y que son financiados por recurso del Gasto Federalizado?.	Eficacia	Medio bajo
	6.- ¿Como valora la congruencia programática presupuestal del programa o recurso evaluado?	Eficiencia	Medio
	7. Las Reglas de Operación o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado establecen la dotación de los bienes y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como oportunidad y/o completitud).	Calidad	No Aplica
Resultado de sección			37.5

Universidad Autónoma de Baja California			
Cumplimiento Programático	5.-Se identifican con claridad en el POA (Estatal) los bienes y servicios que el Programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? o En caso de que aplique, ¿se identifican específicamente en el POA Estatal en metas o acciones, los bienes, servicios que el programa entrega o produce, y que son financiados por recurso del Gasto Federalizado?.	Eficacia	No Aplica
	6.- ¿Como valora la congruencia programática presupuestal del programa o recurso evaluado?	Eficiencia	No Aplica
	7. Las Reglas de Operación o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado establecen la dotación de los bienes y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como oportunidad y/o completitud).	Calidad	No Aplica
Resultado de sección			0.0

c. Análisis del ejercicio presupuestal:

La Ley General de Educación (LGE), en su artículo 6, penúltimo párrafo, establece que la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado en términos de lo dispuesto por la fracción X del artículo 3o constitucional y las leyes en la materia. Este precepto constitucional dispone que las autoridades federales y locales establezcan políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, así como, proporcionen los medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

En efecto, la LGE contempla en el Título Octavo el financiamiento de la educación, en el artículo 119 especifica que el Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. Complementariamente, la Ley General de Educación Superior (LGES) estipula en su Título Sexto, la concurrencia en el financiamiento; en particular el artículo 62 señala que la Federación y las entidades federativas concurrirán en el cumplimiento progresivo, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, del mandato de obligatoriedad de la educación superior y el principio de gratuidad en la educación. En la concurrencia del Estado para el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior se considerará las necesidades nacionales, regionales y locales de la prestación del servicio de educación superior y se sujetará a las disposiciones de ingreso, gasto público, transparencia, rendición de cuentas y fiscalización que resulten aplicables.

¿Se dispone de todos los avances presupuestarios y financieros del Programa Estatal reportados al Congreso del Estado? o en caso de que aplique, ¿se dispone de los avances del Ejercicio del Gasto reportados a las instancias federales?

La concurrencia en el financiamiento de la educación superior se formaliza y corrobora a través de los Convenios suscritos por los entes ejecutores y autoridades de los dos niveles de gobierno para su ejecución a través del programa U006. La aportación de cada parte, durante el periodo 2020 a 2022, se ha mantenido con un comportamiento estable por ente ejecutor.

En la Tabla 28, con base en los instrumentos jurídicos suscritos, se detalla el monto de los subsidios federales transferidos y la distribución por cada ente educativo participante, sólo en el caso de la UABC la autoridad federal aporta el 51% y la estatal el 49%, mientras que para la UTT y la UPBC las autoridades contribuyen en proporciones iguales. En los Convenios las aportaciones de la entidad federativa crecen los subsidios a \$3,822,850,202.00 pesos, de los cuales el 95% se asignó a la UABC, esto es, \$3,59,168,930.00 pesos; a la UTT le tocó el 3.5% de los recursos pactados, que significan \$133,676,640.00 pesos, y a la UPBC el 1.05% del monto de recursos comprometidos por las autoridades federales y locales, que le asignaron \$40,004,632.00 entre ambas.

Las aportaciones federales del programa U006 consignadas en los convenios suscritos en 2022, suman en conjunto \$1,942,660,098.00 pesos, de los cuales nuevamente el 95.53% corresponde a la UABC con una asignación de \$1,855,819,462 pesos; el 3.44% a la UTT con \$66,838,320.00; y el 1.03% a la UPBC con \$20,002,316.00 pesos

Tabla 28. Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados, Baja California 2022: Aportación por autoridad federal y estatal conforme a los Convenios

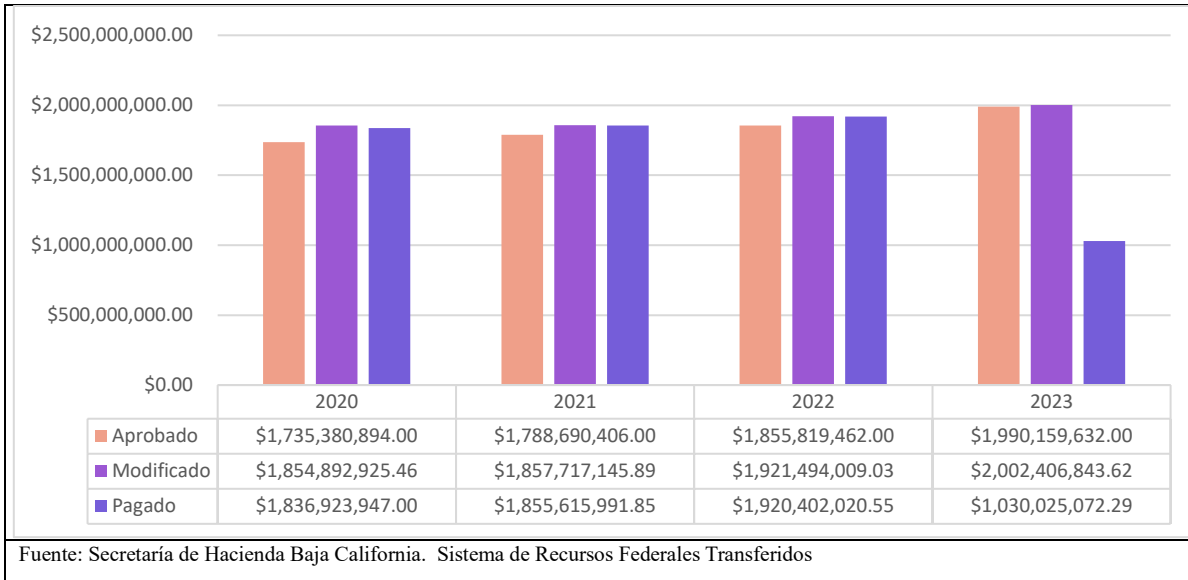
Año	Origen del recurso	Organismos Descentralizado Estatal Ejecutor					
		UABC ^{1/}		UPBC ^{2/}		UTT ^{3/}	
2022	Total	\$3,649,168,930.00	100%	\$40,004,632.00	100%	\$133,676,640.0	100%
	Federal	\$1,855,819,462.00	51%	\$20,002,316.00	50%	\$66,838,320.00	50%
	Estatal	\$1,793,349,468.00	49%	\$20,002,316.00	50%	\$66,838,320.00	50%
2021	Total	\$3,514,938,653.00	100%	\$35,102,048.00	100%	\$122,050,436.0	100%
	Federal	\$1,788,690,406.00	51%	\$17,551,024.00	50%	\$61,025,218.00	50%
	Estatal	\$1,726,248,247.00	49%	\$17,551,024.00	50%	\$61,025,218.00	50%
2020	Total	\$3,407,855,118.00	100%	\$35,102,048.00	100%	\$122,050,436.0	100%
	Federal	\$1,735,380,894.00	51%	\$17,551,024.00	50%	\$61,025,218.00	50%
	Estatal	\$1,672,474,224.00	49%	\$17,551,024.00	50%	\$61,025,218.00	50%
2020 ^{4/}	Total	\$98,689,138.00	100%				
	Federal	\$50,255,436.00	51%				
	Estatal	\$48,433,702.00	49%				

Fuente: Elaboración propia.
^{1/} Universidad Autónoma de Baja California. Patronato Universitario. En <https://patronato.uabc.mx/contratos-y-convenios>
^{2/} dgutyp.sep.gob.mx/U006.php Convenios de 2020 a 2022.
^{3/} Convenios únicos y modificatorios para la Asignación de recursos financieros para la operación de la Universidad Tecnológica de Tijuana.
^{4/} La UABC firmó dos Convenios en 2020

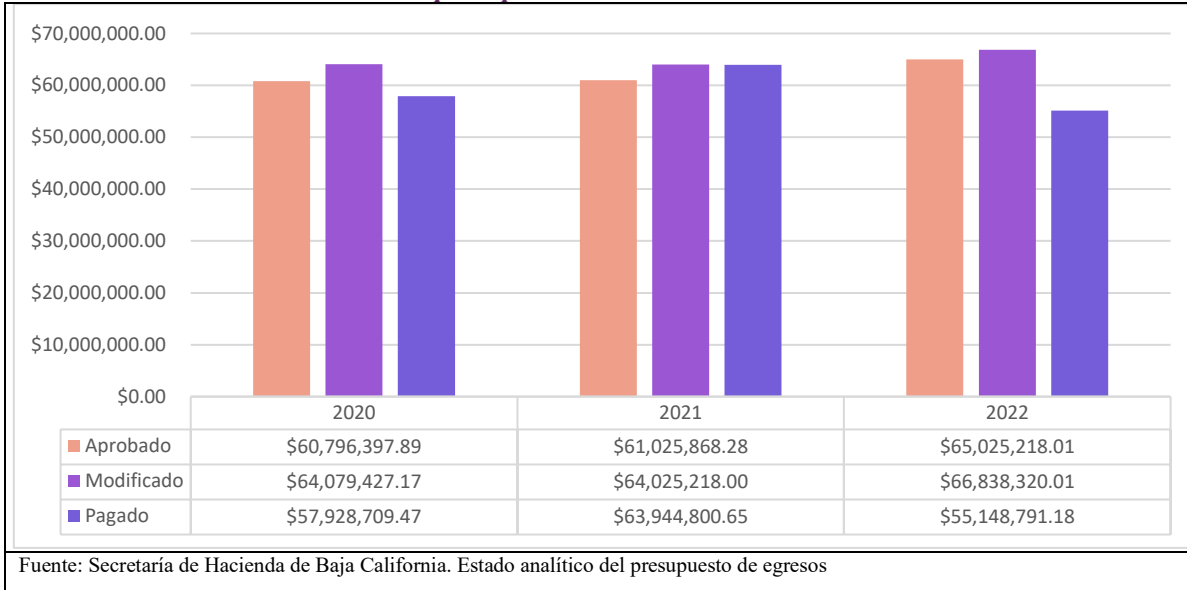
Las gráficas 1, 2 y 3 muestran que los montos pactados en los instrumentos jurídicos son consistentes con los reportados por la Secretaría de Hacienda de Baja California en el Estado Analítico del Presupuesto para la UTT y la UPBC mientras que, para la UABC, los datos se corroboran en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), con lo que se asegura el cumplimiento del reporte de avances presupuestarios y financieros. En 2022, Baja California recibió, a través del programa U006, subsidios para educación superior por un monto modificado agregado de: \$2,006,348,054.48 pesos destinados a las tres ODE beneficiarios: UABC, UTT y UPBC.

La UABC registró en 2022 un presupuesto modificado por \$1,919,507,418.47 pesos, de los cuales logró ejecutar un 99.99%; la UTT se benefició con \$66,838,320.01 que al final del periodo registró con un ejercicio de 82.51%, es decir, presentó un rezago para el ejercicio de un monto de \$11,689,528.33 pesos; en cambio, la UPBC recibió \$20,002,316.00 pesos, y registró un 100% ejercido al final del periodo.

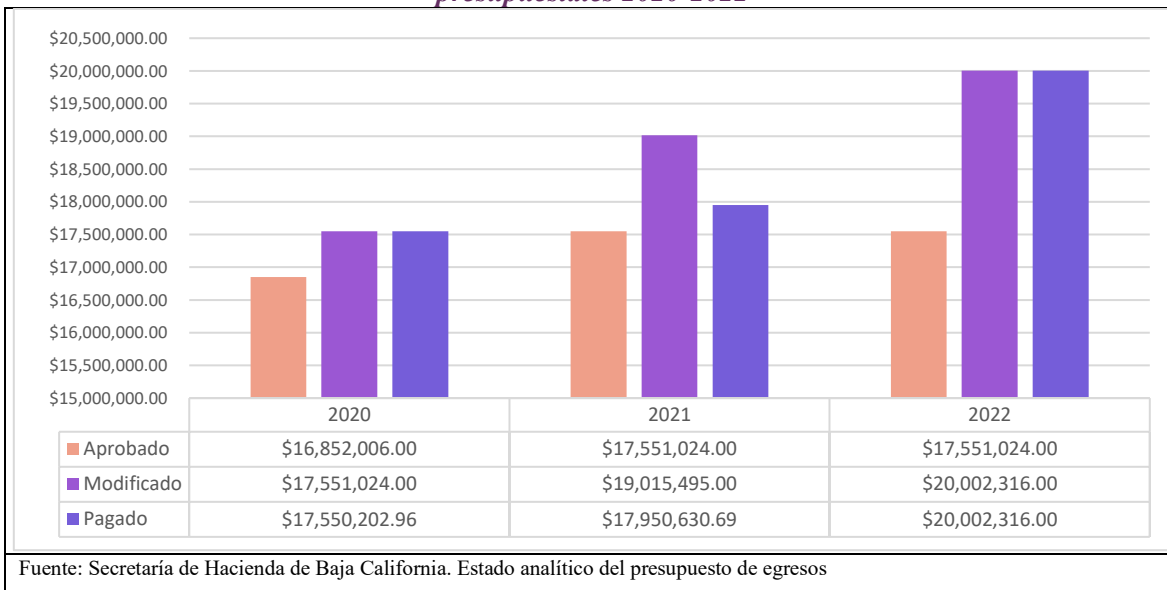
Gráfica 1. Universidad Autónoma de Baja California. Subsidios federales U006: momentos presupuestales 2020-2022



Gráfica 2. Universidad Tecnológica de Tijuana. Subsidios federales U006: Momentos presupuestales 2020-2022



Gráfica 3. Universidad Politécnica de Baja California Subsidios federales U006: momentos presupuestales 2020-2022



Por capítulo de gasto, los subsidios federales transferidos a los ODE en Baja California, para la educación superior, se han destinado esencialmente al Capítulo 1000. Los *Criterios Generales para la distribución del programa presupuestario U006*, instrumento normativo del programa, disponen tres vertientes de apoyo: funciones sustantivas, gastos de operación y gastos en servicios personales.

La Tabla 29 muestra el uso de los recursos y su destino por capítulo y partida de gasto. En la sección de Anexos se muestra el detalle del resto de las partidas de cada ODE.

Tabla 29. Capítulos de gasto por ODE beneficiario de los recursos federales transferidos

ODE	Capítulo de gasto	Autorizado	Modificado	Pagado	% del Total pagado	Total pagado por ODE
UABC	1000	\$1,556,914,163.00	\$1,619,252,233.2	\$1,619,214,937.61	84.36%	\$1,919,449,749.95
	2000	\$45,404,988.14	\$27,525,921.69	\$27,525,921.69	1.43%	
	3000	\$253,500,310.86	\$272,729,263.52	\$272,708,890.65	14.21%	
UPBC	1000	\$17,751,024.00	\$20,002,316.00	\$20,002,316.00	100.00%	\$20,002,316.00
	2000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-	
	3000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-	
UTT	1000	\$64,890,018.01	\$65,582,501.01	\$53,892,972.18	97.72%	\$55,148,791.18
	2000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-	
	3000	\$135,200.00	\$1,255,819.00	\$1,255,819.00	2.28%	
Total						\$1,994,600,857.13

Fuente: Elaboración propia. Con base en Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Destino y Ejercicio del Gasto Federalizado/ Componente Ejercicio del Gasto al cuarto trimestre 2022.

La UPBC utilizó el 100% de poco más de \$20 MDP para el capítulo 1000. A nivel de partida, tres de ellas reúnen casi el 86% del ejercicio del gasto: 134. Compensaciones (50.08%), 113. Sueldos base al personal permanente (26.74%) y 132. Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año (9.06%).

La UTT utilizó el 97.72% del presupuesto transferido para el pago de las partidas: 113 sueldos base al personal permanente (66.86%), 141. Aportaciones de seguridad social (13.29%), 132. Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año (12.41%), y 154. Prestaciones contractuales (5.16%). El 2.28% del subsidio se aplicó en la partida 311. Energía eléctrica correspondiente al capítulo 3000.

La UABC, en cambio destinó el 80% del presupuesto del capítulo 1000 a las partidas 113. Sueldos base al personal permanente (35.74%), 122. Sueldos base al personal eventual (13.89%), 131. Primas por años de servicios efectivos prestados (11.42%), 132. Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año (11.21%) y 141. Aportaciones de seguridad social (8.71%). Para el capítulo 2000, del 100% de los recursos para este renglón del gasto, destacan las partidas 255. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio (35.98%), 216. Material de limpieza (23.06%), y 222. Productos para animales (16.24%). Finalmente, del 100% del presupuesto asignado al capítulo 3000, las principales partidas de gasto son: 317. Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información (27.72%), 337. Servicios de protección y seguridad (16.6%), 311. Energía eléctrica (14.63%), 351. Conservación y mantenimiento menor de inmuebles (12.14%), y 327. Arrendamiento de activos intangibles (9.51%).

En este contexto, con base en los datos de la Secretaría de Hacienda de Baja California, se pagó un monto de \$1,994,600,857.13 pesos, a través de las instancias ejecutoras de los subsidios federales transferidos para educación superior; no obstante, el dato de la cuenta pública 2022 presente una diferencia (Tabla 30). En esta última el monto pagado del presupuesto del U006 es de \$1,990,044,793.90 pesos, lo que implica una diferencia de \$4,556,063.23 pesos en términos absolutos y de 0.23% en términos relativos, respecto al total pagado, lo que hace necesario robustecer los mecanismos de informe y conciliación para una información más transparente.

Tabla 30. Programa U006: Resultados de la Cuenta Pública 2022 en Baja California

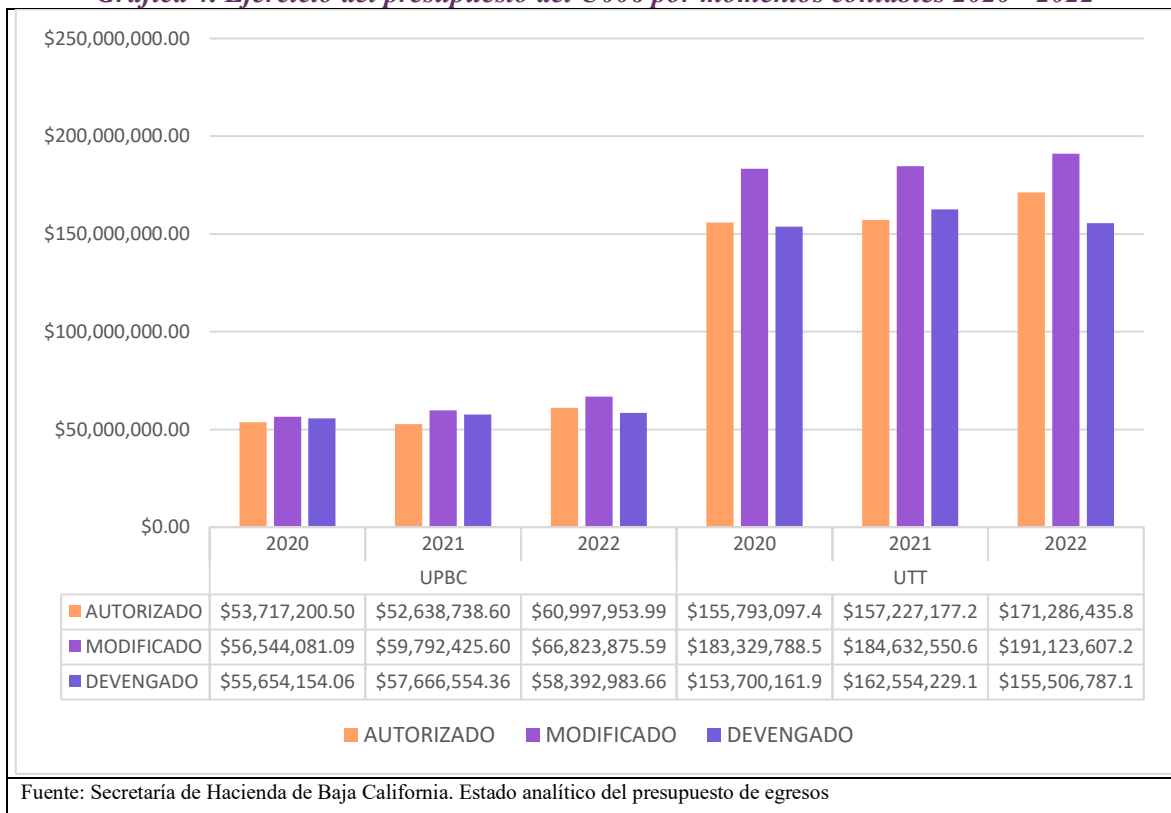
Clave	Unidad Responsable	Descripción	MONTO_APROBADO	MONTO_MODIFICADO	MONTO_PAGADO
514	Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	Educación Superior	\$ 90,189,644.00	\$75,151,290.90	\$75,151,290.90
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	Educación Superior	\$ 1,556,052,114.00	\$1,883,821,900.00	\$1,883,821,900.00
		Posgrado	\$35,616,289.00	\$31,071,603.00	\$31,071,603.00
	Total		\$1,681,858,047.00	\$1,990,044,793.90	\$ 1,990,044,793.90

Fuente: Transparencia Presupuestaria. Cuenta Pública (Ramos Administrativos, Ramos Generales, Ramos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado). En <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos> (Consulta 16/09/2023).

De ser el caso ¿Cómo valora el desempeño en Ejercicio del presupuesto del programa estatal o recurso federal evaluado, en los momentos Contables: aprobado, modificado y pagado, del ciclo que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores?

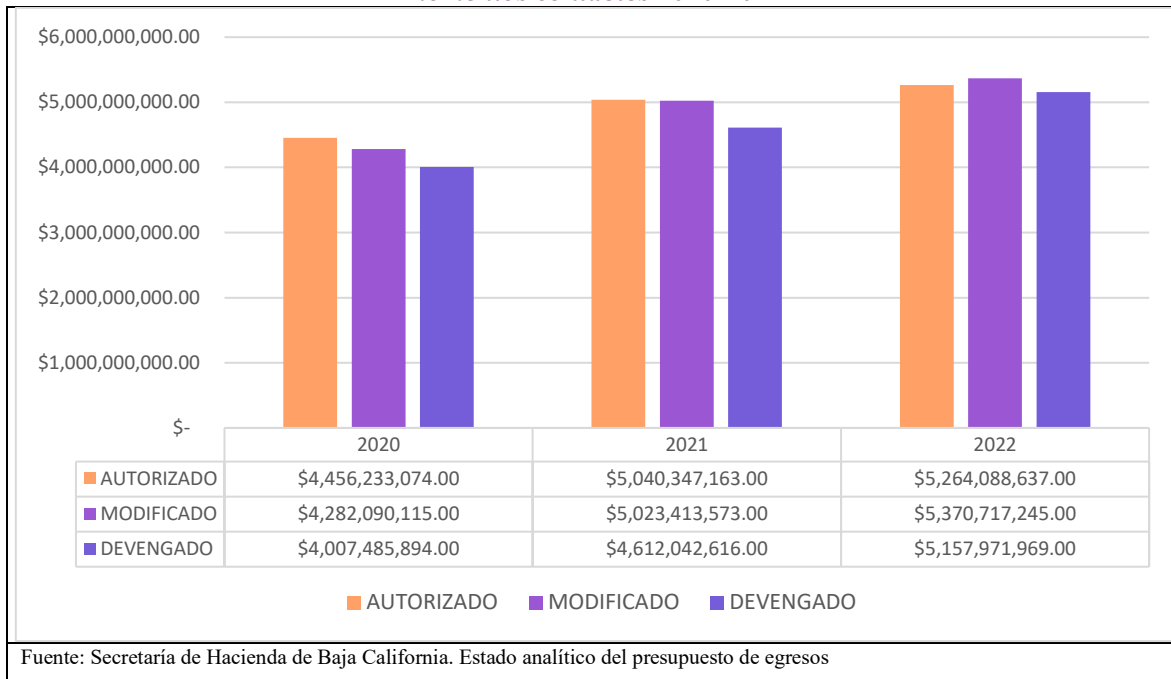
El recurso presupuestario concurrente, asignado a las universidades estatales, no se ha ejercido al 100% tanto en la UTT como en la UPBC. En el periodo 2020-2022 se han logrado márgenes cercanos al ejercicio completo, pero 2022 fue el año más crítico para ambas universidades. La relación del ejercicio entre el modificado y el ejercido alcanzó en la UPBC un ejercicio de 87.4% al utilizar \$58,392,923.66 pesos de los \$66,823,875.59 pesos del modificado de 2022. En 2021 se logró el 96.4% del ejercicio presupuestario y el 98.4% en 2020. La UTT, en cambio, presentó resultados aún por debajo del 90%, registrando en 2022 un ejercicio de 81.4% al devengar \$155,506,787.18 pesos de los \$191,123,607.29 pesos; los años anteriores el resultado fue aún menor con 88% del ejercicio en 2020 y de 83.48% en 2020. El ente educativo tecnológico tiene un reto importante para mejorar el desempeño presupuestario, que, en el año evaluado, se rezagó casi 20 puntos porcentuales, este subejercicio estuvo presente en el periodo de los tres años anteriores; la UPBC registró esta misma situación de subejercicio en 2022 con 12.5 puntos porcentuales. La gráfica 4 ilustra para ambos entes el resultado alcanzado.

Gráfica 4. Ejercicio del presupuesto del U006 por momentos contables 2020 - 2022



En el caso de la UABC el ejercicio presupuestario ha ido presentando un comportamiento mejor en el tiempo, alcanzando en 2022 un 96% del ejercicio frente a los años anteriores cuando registró un 91.8% en 2021 y un 93.6% en 2020. En el último año logró ejercer \$5,157,971,969.00 pesos de \$5,370,717,245.00 pesos del modificado. En la gráfica 5 se muestra la tendencia del ejercicio en la principal universidad del estado con una tendencia del ejercicio óptima, si bien presenta un retroceso en el año intermedio respecto al primero periodo del intervalo de tiempo considerado.

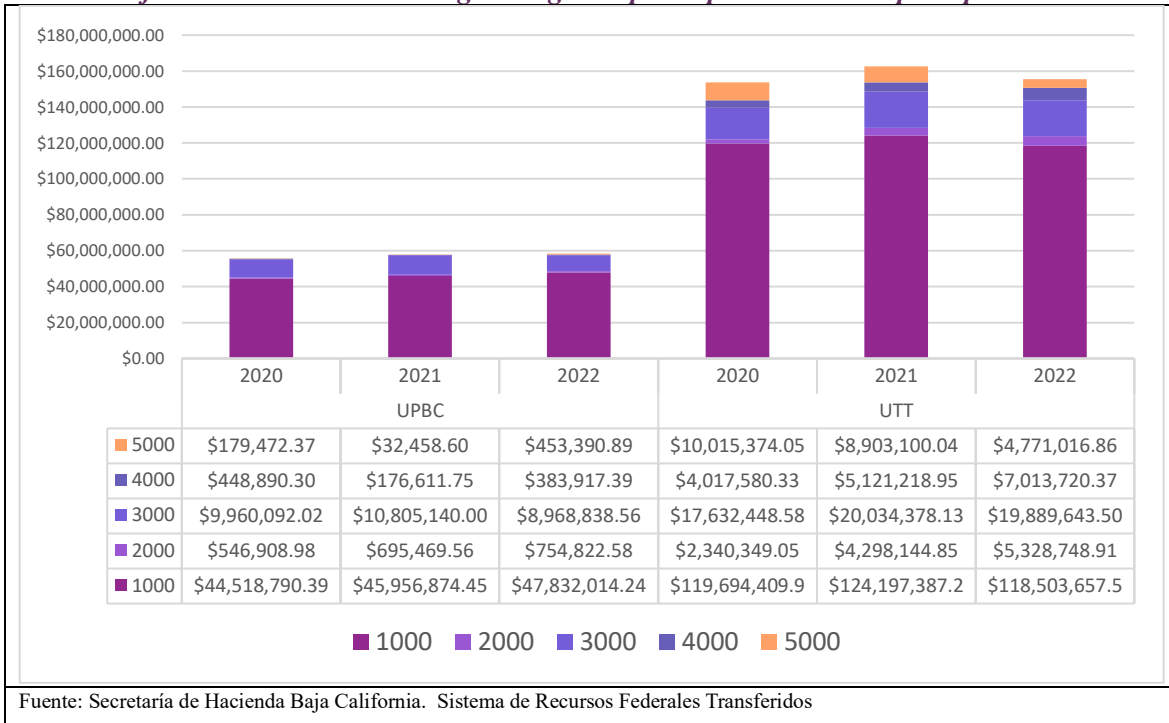
Gráfica 5. Universidad Autónoma de Baja California: ejercicio del presupuesto del U006 por momentos contables 2020-2022



Ahora bien, cabe recordar que los subsidios pactados en los *Convenios* en el marco del programa U006, se ejecutan en el Estado, a través de diferentes programas presupuestarios, con la siguiente situación.

De 2020 a 2022, la UPBC devengó recursos por \$171,713,692.08 pesos, con un ligero incremento a lo largo del periodo pasando de \$55,654,154.06 en 2020 a \$57,666,554.36 en 2021 y a \$58,392,983.66 en 2022. La UTT devengó \$471,761,178.30 pesos en los tres años; en este caso la tendencia del periodo tuvo ligeros altibajos; inició con \$153,700,161.95 pesos en 2020, pasando a \$162,554,229.17 pesos en 2021 y retrocediendo a \$155,506.787.18 pesos en 2022. En la gráfica 6, a partir de la información contable del POA por capítulo de gasto, puede verse que el destino principal de los recursos es el Capítulo 1000 de Servicios Personales en ambos ODE de Educación Superior.

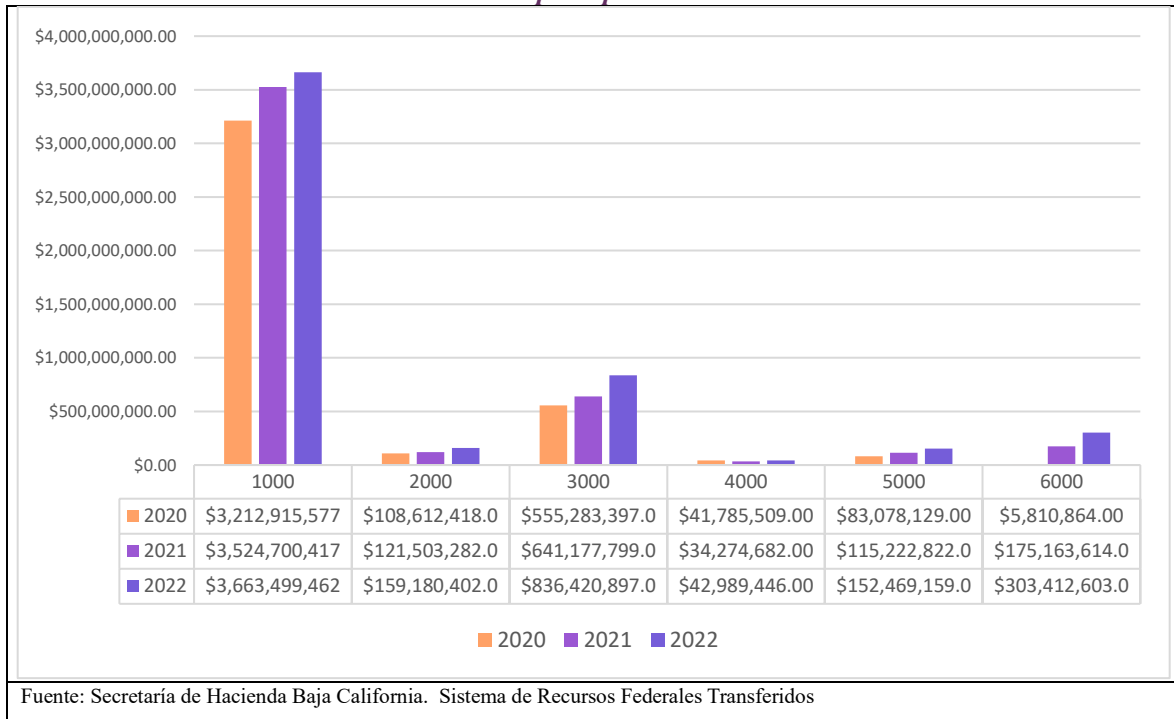
Gráfica 6. Gasto estatal devengado según capítulo para tres ciclos presupuestarios



Siguiendo con la gráfica anterior, en 2022, la distribución porcentual de los recursos en la UPBC fue de 82% al Capítulo 1000 “Servicios Personales”, el 15% al 3000 “Servicios generales” y 1% respectivamente al 2000 “Materiales y suministros”, 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”. La tendencia es similar en la UTT para los dos primeros capítulos comparados con 76% al Capítulo 1000 y 13% al 3000, se registró un 5% de uso de gasto en el Capítulo 4000 y 3% para los capítulos 2000 y 5000.

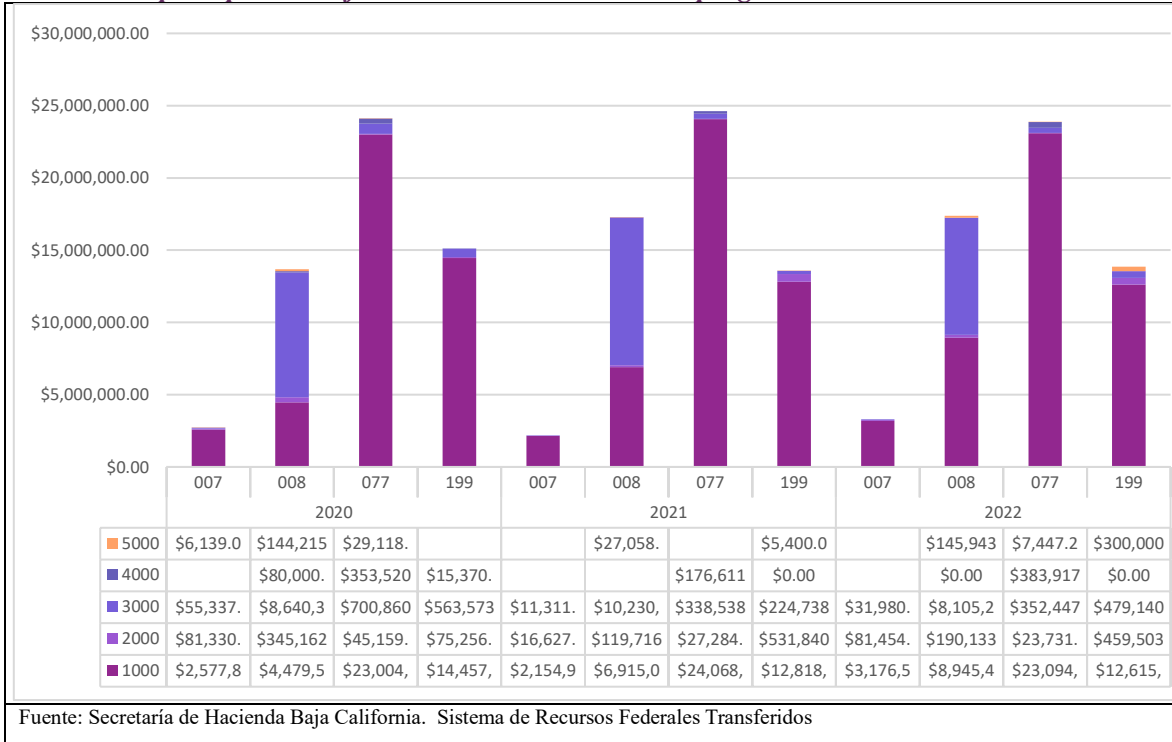
En proporciones muy diferentes por volumen de recursos transferidos, el destino de gasto mantiene un comportamiento similar en la UABC para los tres años del periodo en el cual ha recibido \$13,777,500,479.00 pesos, que se distribuyen en: \$4,007, 485,894.00 pesos en 2020, que se incrementaron a \$4,612,042,616.00 pesos en 2021 y a \$5,157,971,969.00 en 2022. Los recursos de este último año se distribuyeron en 71% para Capítulo 1000, 16% al 3000, 6% al 6000 “Inversión Pública”, un 3% tanto al 2000 como al 5000 y 1% al 4000. La gráfica 7 muestra el gasto devengado por capítulo de gasto según Capítulo, para el periodo de 2022 a 2022.

Gráfica 7. Universidad Autónoma de Baja California: Gasto devengado según capítulo para tres ciclos presupuestarios



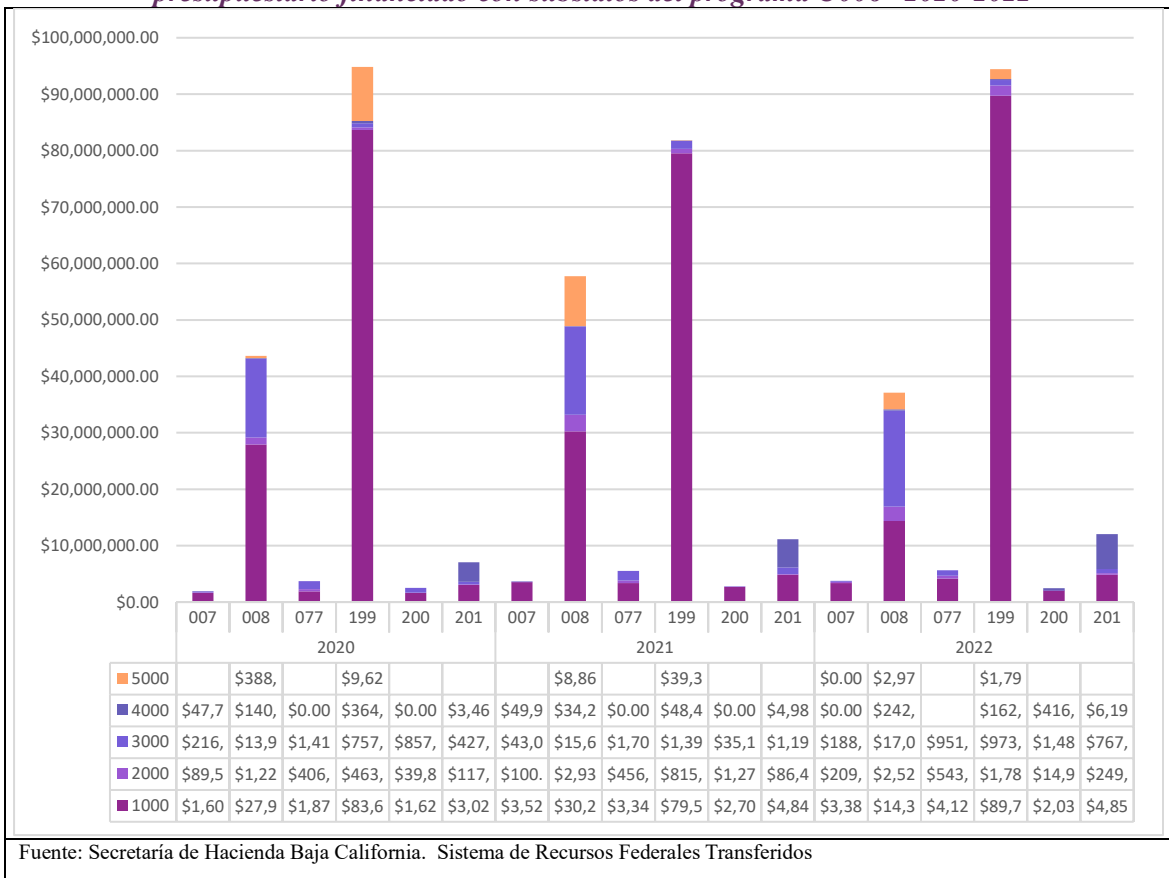
Se recupera ahora la característica de aplicación de los recursos, a través de diferentes programas presupuestarios estatales, de entre los cuales se ha destacado el P077 Cobertura de Educación Superior, por su correspondencia directa entre el Propósito del programa federal U006. Los datos del POA permitieron verificar que en la UPBC este programa destinó la mayor parte de subsidios al Capítulo 1000, como se aprecia en la siguiente gráfica para los tres años del periodo. En 2022 el 96.7% de los subsidios se destinaron al Capítulo 1000, pero en el P199 de Calidad de la Educación Superior el 91.1% de los recursos también se utilizaron para el pago de Servicios Personales.

Gráfica 8. Universidad Politécnica de Baja California. Ejecución de recursos por programa presupuestario financiado con subsidios del programa U006 2020-2022



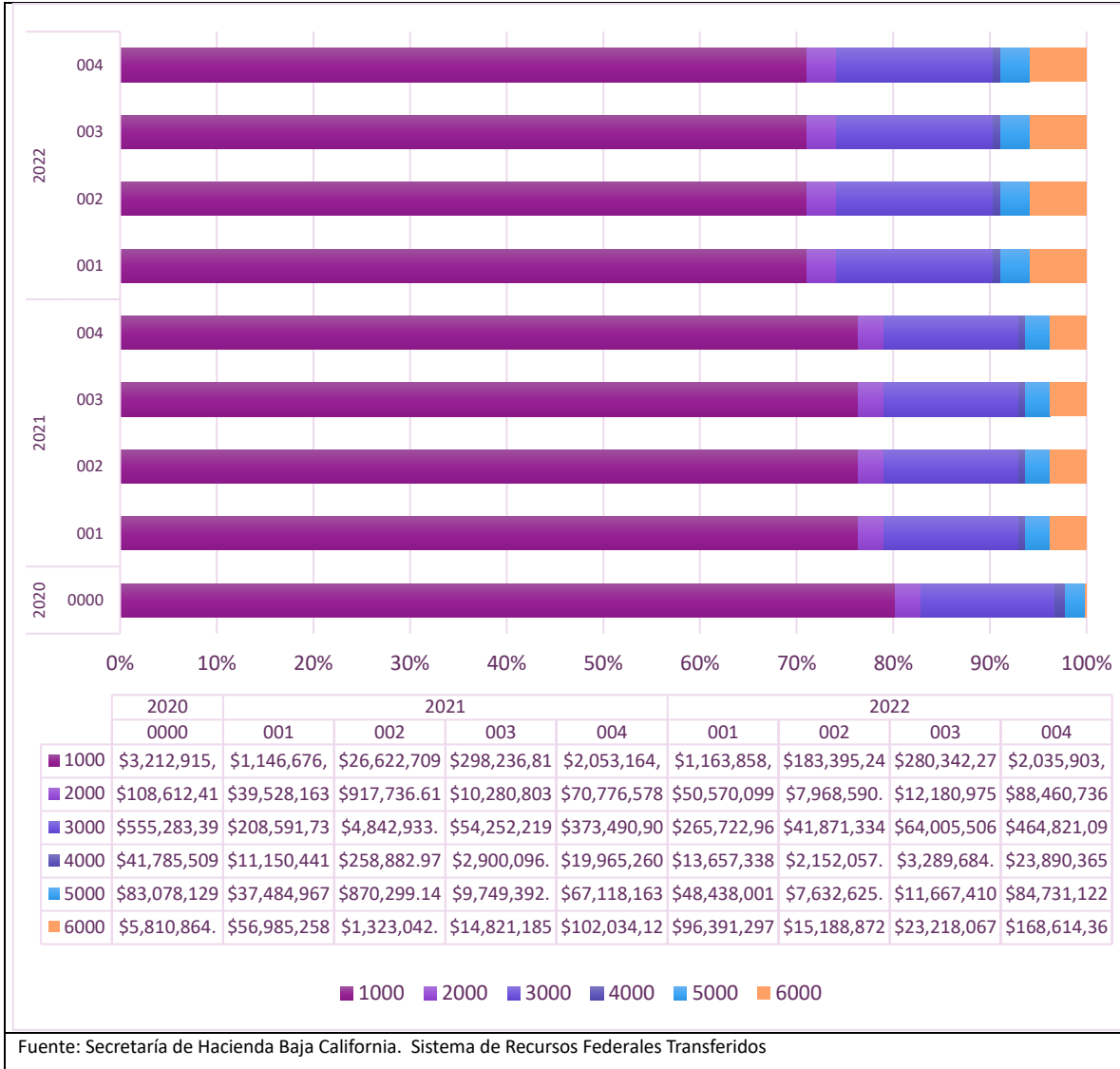
Ahora, en el caso de la UTT destaca que no existe correspondencia a nivel presupuestario entre el programa federal U006 y el P077 que tienen propósitos alineados con relación a la Cobertura de Educación Superior, ya que se distribuyen más recursos a través del P199 Calidad de la Educación Superior, si bien en ambos casos, la distribución de recursos está principalmente enfocada en el Capítulo 1000. En 2022, de acuerdo con su POA, el P077 contó con un presupuesto global de \$5,621,306.69, de los cuales gastó el 73.4% en Servicios Personales, mientras que para el P199 su POA indica un volumen presupuestario cercano a los 95 millones de pesos, específicamente de \$94,452,821 pesos de los que el 95% se gastó en Capítulo 1000. El programa muestra una preponderancia en la UTT a lo largo del periodo. Este aspecto debe revisarse para dar congruencia y consistencia al uso de los recursos, respecto del diseño conceptual del Propósito que se busca hacer realidad: el incremento de la matriculación en el caso del U006, y dar acceso a estudiantes de educación superior a una oferta amplia y diversa para incrementar la cobertura del P077 de la UTT. La gráfica 8 muestra la distribución del presupuesto por programa donde destaca el P199 en preponderancia frente a los demás programas financiados con subsidios del U006

Gráfica 9. Universidad Tecnológica de Tijuana. Ejecución de recursos por programa presupuestario financiado con subsidios del programa U006 2020-2022



En la UABC la información disponible en la Cuenta Pública 2022 permite confirmar también el uso de los recursos preponderantemente para el Capítulo 1000, seguido del 3000.

Gráfica 10. Universidad Autónoma de Baja California. Ejecución de recursos del programa U006 2020-2022



¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados al programa o recurso evaluado con relación al total del presupuesto de la Dependencia o Entidad? O en caso de que aplique, ¿cómo valoraría la proporción de los recursos transferidos por la federación a la dependencia o entidad, con respecto al total del presupuesto del programa estatal?

Los *Convenios de Coordinación* establecen una participación en la concurrencia de recursos en proporciones iguales para el gobierno nacional y estatal, con excepción de la UABC donde el presupuesto federal es de 51% y el estatal de 49%. No obstante, se identifica una brecha de participación importante en el financiamiento entre ambos niveles gubernamentales que, en términos prácticos, significa un incumplimiento de lo estipulado en los *Convenios*, en tanto que la participación real de la federación en la concurrencia del gasto ronda, en 2022, entre el 30% y 35%; específicamente para la UPBC, la entidad federativa aportó el 65% del presupuesto y el 35% provino de los recursos federales. Para la UTT la proporción de participación fue de 29% la Federación y 70% el Estado; y para la UABC hay una proporción de 36% y 64% de participación del gobierno federal y el estatal, respectivamente. La Tabla 31 presenta el detalle de la participación real de la Federación y el Gobierno de Baja California.

Tabla 281. Proporción real de participación del Gobierno Federal y Estatal en el Financiamiento de los ODE de Educación Superior en Baja California

ODE	Ciclo del Recurso	Modificado Federal	Modificado concurrente	Modificado concurrente menos Modificado Federal	% Federal real	% Estatal
UPBC	2020	\$64,079,427.17	\$183,329,788.53	\$119,250,361.36	34.95%	65.05%
	2021	\$64,025,218.00	\$184,632,550.66	\$120,607,332.66	34.68%	65.32%
	2022	\$66,838,320.01	\$191,123,607.29	\$124,285,287.28	34.97%	65.03%
UTT	2020	\$17,551,024.00	\$56,544,081.09	\$38,993,057.09	31.04%	68.96%
	2021	\$19,015,495.00	\$59,792,425.60	\$40,776,930.60	31.80%	68.20%
	2022	\$20,002,316.00	\$66,823,875.59	\$46,821,559.59	29.93%	70.07%
UABC	2020	\$1,854,892,925.46	\$ 4,282,090,115.00	\$ 2,427,197,189.54	43.32%	56.68%
	2021	\$1,857,717,145.89	\$ 5,023,413,573.00	\$ 3,165,696,427.11	36.98%	63.02%
	2022	\$1,921,494,009.03	\$ 5,370,717,245.00	\$ 3,449,223,235.97	35.78%	64.22%

Fuente: Elaboración propia con base en Convenios de Colaboración y Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (SH)

¿Cómo valoraría el costo por usuario/beneficiario de los bienes o servicios que brinda el programa durante el periodo evaluado, con relación a los 2 ejercicios anteriores (si existe esta información)?

Con información del gasto total ejercido por cada ente educativo, a partir de los recursos proporcionados en el marco del *Convenio de coordinación* para la implementación del programa U006, y la matrícula o población atendida en 2022 (tabla 32), el costo por beneficiario de los ODE de Educación Superior fue de \$37,745.95 pesos por educando de la UPBC; \$36,214.90 pesos por alumno de la UTT; y de \$75,166.09 pesos por estudiante de la UABC. Debe destacarse una tendencia creciente tanto para la UPBC como para la UABC, donde la proporción de incremento ha sido la más alta en tres años, con un incremento de casi \$15 mil pesos; no obstante, el número de alumnos no se incrementa sensiblemente respecto de 2021; adicionalmente, no debe perderse de vista que el punto de comparación no guarda características similares, ya que 2020 es el año de la emergencia sanitaria. En cambio, la UTT registró una tendencia opuesta, disminuyendo el costo por alumno, incluso por debajo de 2020, aunque el número de alumnos aumenta ligeramente. En la UPBC llama la atención que con menos alumnos el costo se incrementa. Cabe destacar la brecha entre las universidades no autónomas y la UABC donde prácticamente se duplica el costo por alumno en una comparación simple.

Tabla 292. Costo por beneficiario de los ODE de Educación Superior en Baja California				
ODE	AÑO	DEVENGADO	POBLACIÓN ATENDIDA	COSTO POR ALUMNOS
UPBC	2020	\$55,654,154.06	1,831	\$30,395.50
	2021	\$57,666,554.36	1,604	\$35,951.72
	2022	\$58,392,983.66	1,547	\$37,745.95
UTT	2020	\$153,700,161.95	4,049	\$37,960.03
	2021	\$162,554,229.17	4,072	\$39,920.00
	2022	\$155,506,787.18	4,294	\$36,214.90
UABC	2020	\$4,007,485,894.00	66,282	\$60,461.15
	2021	\$4,612,042,616.00	67,944	\$67,880.06
	2022	\$5,157,971,969.00	68,621	\$75,166.09

Fuente: Elaboración propia con base en Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos y población atendida

¿Cómo valora la proporción del recurso asignado a las funciones y/o actividades que realiza la Dependencia/Entidad para generar los bienes y servicios que brinda el Programa?

El financiamiento en el marco de la concurrencia de recursos del Programa U006 y Programas estatales complementarios, se orienta primordialmente y casi en su totalidad al gasto en servicios personales, para el pago de remuneraciones a docentes; el destino de los recursos se apega a lo autorizado por la normatividad del programa federal, que contempla el pago de salarios y los conceptos del capítulo 1000. Servicios Personales, como una vía clave para mantener la operación de los ODE; sin embargo, esto termina por reducir la intervención pública a un fondo para el pago de nómina de personal académico y administrativo, dejando de lado que el propio instrumento normativo cuenta con una vertiente de apoyo denominada “Desarrollo de funciones sustantivas”, la cual contempla conceptos como: fortalecimiento de la carrera docente, y de la investigación científica y humanista; el desarrollo tecnológico, la innovación y mejora continua de la gestión institucional. No

obstante, el recurso proveniente del U006 se destina fundamentalmente al pago de salarios que es un aspecto necesario para mantener la operación de los ODE.

Dependiendo de los fines que atiende el programa o recurso evaluado ¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados por Capítulo de gasto?

Teniendo en cuenta que el recurso del programa U006 se aplica principalmente para el pago de Salarios, la proporción de gasto por capítulo aún presenta un área de oportunidad que requiere de atención para priorizar recursos que promuevan una inercia hacia componentes de calidad de los servicios educativos, después de todo, dentro del Propósito del del P007 se busca que los estudiantes encuentren una oferta educativa ampliada y diversificada que favorezca su permanencia hasta la conclusión de sus estudios universitarios.

¿Cómo valoraría la transparencia en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa?

De conformidad con los hallazgos, puede asegurarse que se cuenta con mecanismos de transparencia de los recursos que permiten un seguimiento del gasto federalizado y también del avance de la Cuenta Pública; no obstante, se observa un área de oportunidad para la armonización en el reporte de la información, pues se identificaron pequeñas diferencias en lo que reportan estas fuentes.

El ejercicio presupuestal presenta, a grandes rasgos las siguientes características: un correcto registro de avances presupuestarios, pero el ejercicio no se alcanzó en un 100% en la UPBC y UTT; el uso principal de los recursos se da en el capítulo 1000, no se consideran otras vertientes de apoyo para mejorar la calidad de los servicios; y se debe mejorar la transparencia en el uso de recursos.

Universidad Politécnica de Baja California

Ejercicio Presupuestal	8.-¿Se dispone de todos los avances presupuestarios y financieros del Programa Estatal reportados al Congreso del Estado? o en caso de que aplique, ¿se dispone de los avances del Ejercicio del Gasto reportados a las instancias federales?.	Eficacia	Alto
	9.-De ser el caso ¿Cómo valora el desempeño en Ejercicio del presupuesto del programa estatal o recurso federal evaluado, en los momentos Contables: aprobado, modificado y pagado, del ciclo que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores?.	Eficiencia	Medio alto
	10.-¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados al programa o recurso evaluado con relación al total del presupuesto de la Dependencia o Entidad? O en caso de que aplique, cómo valoraría la proporción de los recursos transferidos por la federación a la dependencia o entidad, con respecto al total del presupuesto del programa estatal?.	Economía	Bajo
	11.-¿Cómo valoraría el costo por usuario/beneficiario de los bienes o servicios que brinda el programa durante el periodo evaluado, con relación a los 2 ejercicios anteriores (si existe esta información)?.	Economía	Alto
	12.-¿Cómo se valora la proporción del recurso asignado a las funciones y/o actividades que realiza la Dependencia/Entidad para generar los bienes y servicios que brinda el programa.	Economía	Medio alto
	13.-Dependiendo de los fines que atiende el programa o recurso evaluado ¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados por Capítulo de gasto?.	Calidad	Medio
	14.-¿Cómo valoraría la transparencia en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa?.	Calidad	Medio alto
	Resultado de sección		67.9

Universidad Tecnológica de Tijuana			
Ejercicio Presupuestal	8.-¿Se dispone de todos los avances presupuestarios y financieros del Programa Estatal reportados al Congreso del Estado? o en caso de que aplique, ¿se dispone de los avances del Ejercicio del Gasto reportados a las instancias federales?.	Eficacia	Alto
	9.-De ser el caso ¿Cómo valora el desempeño en Ejercicio del presupuesto del programa estatal o recurso federal evaluado, en los momentos Contables: aprobado, modificado y pagado, del ciclo que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores?.	Eficiencia	Bajo
	10.-¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados al programa o recurso evaluado con relación al total del presupuesto de la Dependencia o Entidad? O en caso de que aplique, cómo valoraría la proporción de los recursos transferidos por la federación a la dependencia o entidad, con respecto al total del presupuesto del programa estatal?.	Economía	Bajo
	11.-¿Cómo valoraría el costo por usuario/beneficiario de los bienes o servicios que brinda el programa durante el periodo evaluado, con relación a los 2 ejercicios anteriores (si existe esta información)?.	Economía	Medio
	12.-¿Cómo se valora la proporción del recurso asignado a las funciones y/o actividades que realiza la Dependencia/Entidad para generar los bienes y servicios que brinda el programa.	Economía	Medio alto
	13.-Dependiendo de los fines que atiende el programa o recurso evaluado ¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados por Capítulo de gasto?.	Calidad	Medio
	14.-¿Cómo valoraría la transparencia en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa?.	Calidad	Medio alto
Resultado de sección		50.0	

III. Análisis de la cobertura

En el presente apartado se lleva a cabo un análisis de la cobertura de educativa de los entes ejecutores del recurso proveniente del Programa Presupuestario (Pp) U006¹⁷. Como se ha analizado previamente, la ejecución de dicho Pp se realiza a través del *Convenio de Coordinación* en el cual se establece como requisito la concurrencia de recursos de la federación con recursos estatales en un umbral óptimo del 50-50, con el objetivo de contribuir a la operación de entes o Instituciones de Educación Superior (IES) públicas.

Por esta razón, para el análisis de la cobertura del Pp se han considerado dos niveles. El primero, en el marco de la planeación federal, dicho análisis se circunscribe en las disposiciones reglamentarias para la operación de los subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODE), en este caso en particular para el área de enfoque de las IES según se establece en el documento de los *Criterios generales para la distribución de los recursos otorgados a través del Programa Presupuestario U006* emitidos por la SEP (SEP, 2022), esto es, del soporte para la operación de los ODE, **como mecanismo para garantizar la atención de la demanda poblacional de servicios educativos**. El segundo, en el marco de la planeación estatal y la operación de los ODE, el foco del análisis se traslada un poco más hacia la calidad de determinados subprocesos o mecanismos que inducen cambios en el comportamiento de la cobertura tales como la retención escolar, el aprovechamiento académico y la vinculación social como antesala a la especialización y profesionalización de la población.

¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del Programa presupuestario/recurso evaluado o documento de similar naturaleza y cumple con los criterios establecidos? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar de forma adicional si la caracterización incluye desagregación por sexo, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo y otras).

Actualmente, ni el Programa U006 relacionado con el componente del gasto federalizado ni los Pp estatales concurrentes cuentan con un diagnóstico actualizado que cumpla con los criterios establecidos por la normatividad vigente¹⁸ con el objetivo de definir de manera clara y precisa a la población o poblaciones objetivo (PO) de las acciones en el marco de concurrencia de recursos. De igual forma, tampoco se cuenta con documentos u otros elementos en donde los Programas, ni el U006 federal ni los Pp estatales, donde se establezca con claridad la definición de sus respectivas

¹⁷ Con el propósito de llevar a cabo un análisis comparativo de la cobertura del U006 con criterios estandarizados para los entes ejecutores del gasto federalizado y con la información más completa posible para todo el periodo evaluado, en esta sección se hace uso de las estadísticas del Cuestionario 911 de la SEP y de las Proyecciones de población 2020-2070 del Conapo. Esta decisión metodológica responde en buena medida a la ausencia de diagnósticos actualizados sobre la situación de la demanda de servicios de educación superiores y busca suplir tres necesidades precisas para llevar a cabo el análisis de cobertura que demanda la presente investigación: 1) evaluar el avance de la cobertura para los tres entes ejecutores del U006, considerando como universo potencial según la lógica de la MIR de este último; 2) incluir en la demanda de servicios educativos a la población objetivo de atención, al cual no sólo considera a los egresados del nivel educativo previo (media superior) sino también a todos aquellos que aún no concluyen sus estudios superiores; 3) mantener el comparativo para los tres últimos ciclos escolares e identificar las tendencias para cada uno de los entes ejecutores en el marco del Programa U006. En este sentido, las estimaciones de cobertura que se presentan aquí no necesariamente coinciden con el reporte de indicadores de cobertura que presentan por separado cada uno de los entes ejecutores debido al uso de información actualizada al presente.

¹⁸ En este caso en particular, según lo establecido por la SHCP y el CONEVAL en el documento de los *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación*. Hasta el año 2022, el Programa U006 informó oficialmente no contar todavía con un diagnóstico actualizado de la problemática central, según se informa en el documento del *Posicionamiento institucional* de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo de la SEP.

poblaciones potenciales y objetivo. Con base en lo previamente revisado, tampoco se identifica, para ninguna de las acciones concurrentes de los recursos estatales, una metodología que precise los requerimientos o criterios para la cuantificación, caracterización y/o desagregación de las poblaciones potencial u objetivo. No obstante, es importante informar lo siguiente.

De acuerdo con la Ficha de Monitoreo del U006 (CONEVAL, 2022), la PO de este Programa se define como “instituciones educativas”. Al respecto de esta PO, es importante anotar que esta definición corresponde más a la de área de enfoque objetivo y no a aquella que se desprende del universo o población potencial (PP) definido en la MIR del propio U006 a nivel de Propósito, esto es, “jóvenes de entre 15 y 22 años continúan sus estudios de educación media superior, superior y formación para el trabajo a través de los Organismos Descentralizados Estatales beneficiadas por el programa” (MIR U006, 2022). En este caso, esta última se toma como la referencia principal en términos de la orientación de las acciones para la atención a la cobertura de los servicios educativos, pues tanto las definiciones de los objetivos a nivel de MIR de las principales acciones de cobertura como las metas programáticas en el caso de los Pp estatales, se definen en función de las poblaciones de atención de las Instituciones de Educación Superior (IES), cuyas fuentes de identificación de las PP, PO y población atendida (PA), son primordialmente las estadísticas de población y matrícula estudiantil oficiales que publican tanto las propias universidades como las que consolida la SEP del gobierno federal. En consideración de esto, es importante precisar dos cosas.

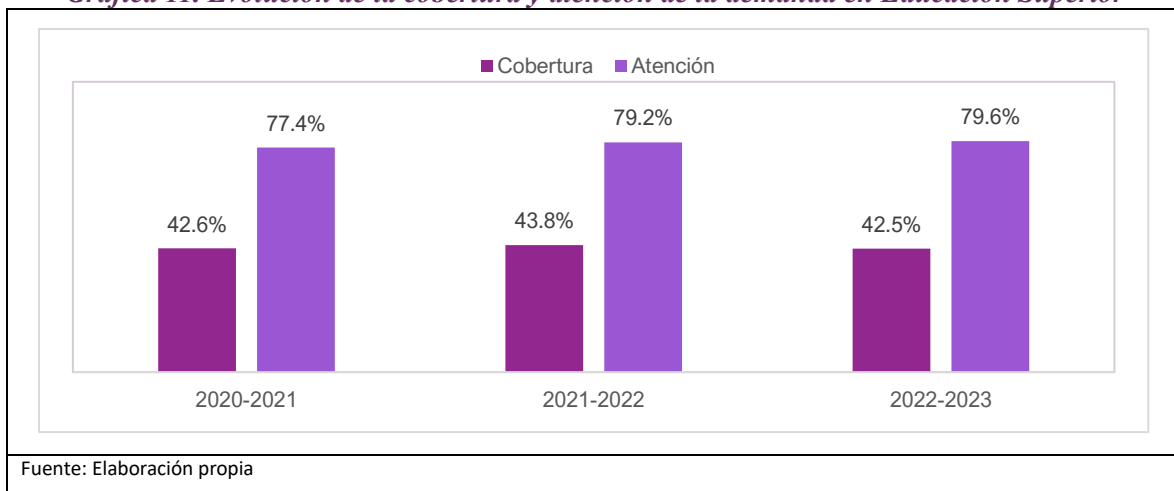
1. La población objetivo (PO) de las IES constituye típicamente el grupo poblacional que ha completado el nivel medio superior y que aún no concluye la ES, es decir, población entre 18 y 22 años. En este sentido, la PO de estas IES constituye un subconjunto de la PP del U006 según la definición anteriormente mencionada puesto que está contenida y se corresponde adecuadamente con el grupo de atención prioritaria para las acciones de los entes ejecutores. No obstante, es importante acotar que este grupo de población se refiere únicamente al subconjunto de población que, habiendo cursado el plan de educación básica y media superior, experimenta trayectorias continuas, pero lo que para el caso de las IES la atención no necesariamente se restringe a ese grupo etario. También, que dicho universo se restringe de manera típica al de población en los niveles de licenciatura y equivalentes, por lo que el universo del U006 no parece estar considerando en su definición la oferta educativa en niveles posteriores.
2. Aunque se indica que no hay documentos oficiales en donde se haya plasmado el total del universo potencial de atención, la cuantificación de las poblaciones objetivo de las IES se puede inferir de manera recurrente a partir de la información de registros y estadísticas administrativas escolares tanto al inicio como al fin de cada ciclo escolar. En este sentido, la estimación de la demanda potencial de ingreso y la capacidad de atención es un procedimiento factible de realizarse de manera regular (anual) pues a partir de las estadísticas educativas que consolida la Secretaría de Educación Pública federal se incluye información sobre planteles, matrícula, docentes y aulas. En conjunto con las proyecciones de población del gobierno federal, de manera anual se cuenta con información sobre el universo potencial de atención.

De tal manera, para el ciclo presupuestario 2022 en Baja California, los recursos del U006 y las acciones estatales concurrentes para el financiamiento de la operación de IES bajo los términos de los *Convenios de coordinación* tuvieron por objetivo de atención de la cobertura de tres organismos descentralizados o entes: 1) la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), distribuidos en

distintos centros poblacionales de la entidad, con una oferta de 46 unidades de 1,202 aulas en uso; 2) la Universidad Politécnica de Baja California (UPBC), con sede única en el municipio de Mexicali y una capacidad de 25 aulas; 3) la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), con sede única en el municipio de Tijuana y capacidad de 89 aulas. En su conjunto, la capacidad de atención de estas tres IES representó el 29.8% del total en la entidad, equivalente al 53.5% del total de planteles o instalaciones públicas, con una atención de poco más del 50% de la matrícula de todo el sistema de IES para el ciclo 2022-2023.

En cuanto a la evolución de la cobertura y atención que se presenta en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se destaca lo siguiente¹⁹. Para el ciclo 2022-2023, la población potencial (PP) de las IES en Baja California, en el marco de la operación del U006 y programas concurrentes, fue de un total de 349,753 personas de 18 a 22 años de los cuales 51.4% fueron hombres y el 48.6% mujeres. Para el mismo año, la población objetivo (PO) de las acciones para atención de la IES, esto es, todas aquellas personas que cumplen los requisitos de ingreso a IES en cualquier de sus modalidades, que se componen por los egresados del nivel medio superior, así como aquellos que cursan algún grado en las IES pero que aún no han concluido, fue de 186,903 personas, equivalente al 53.4% del universo potencial. Por su parte, la población atendida (PA) para este mismo periodo fue de 148,792 estudiantes matriculados en cualquiera de las modalidades disponibles (escolarizada, mixta y no escolarizada), equivalente al 42.5% de cobertura de la PP de las acciones del U006. Con relación a esta cobertura, es importante destacar que entre 2020 y 2022 se observa se mantuvo en niveles similares, si bien experimentó una reducción del 0.2% equivalente a 0.1 puntos porcentuales menos para el ciclo más reciente comparado con el 42.6% de cobertura del ciclo 2020-2021. En términos de la capacidad de atención de la PO de IES, se observa que esta fue del orden del 79.6% la cual se observa experimentó un incremento del 2.8%, equivalente a 2.2 puntos porcentuales en comparación con el 77.4% del ciclo escolar 2020-2021.

Gráfica 11. Evolución de la cobertura y atención de la demanda en Educación Superior

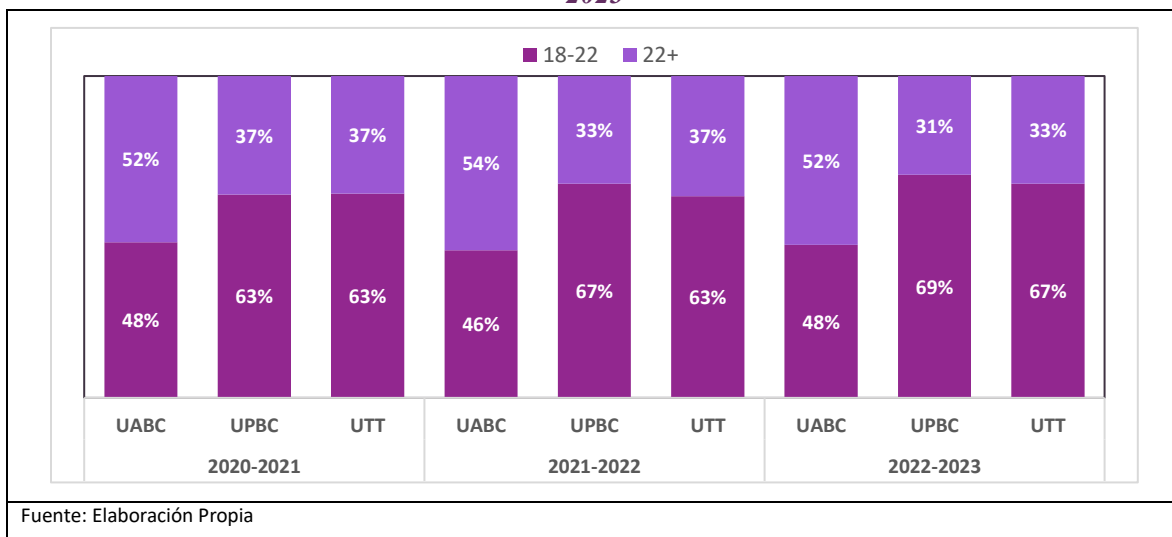


Ahora bien, con relación a la atención de la demanda de ingreso a IES se observa lo siguiente. Para el ciclo 2022-2023, los estudiantes de nuevo ingreso a IES ejecutoras del U006 representaron el

¹⁹ La información referente al análisis de la PP, PO y PA, asimismo la capacidad en planteles y aulas que aquí se presenta se encuentra en el Cuadro 1 en la sección Anexos de cobertura.

35.3% del total admitido en todas las universidades. En términos de la atención de la demanda proveniente del nivel medio superior, vista como la relación del total admitido por cada institución con respecto a dicho monto de egresados fue la siguiente: IES Privadas con el 45.2%, UABC con el 29.8%, UPBC con el 0.7%, UTT con el 4.8% y el resto de IES Públicas con el 9.7% de atención a demanda de nuevo ingreso²⁰. Al respecto del total de la población de nuevo ingreso en todas las IES, es importante mencionar que únicamente el 47.0% se trató de población de 18 a 22 años, esto es, en el grupo de población del universo potencial de las acciones del U006, si bien con variaciones considerables en la proporción de atención de dicho grupo etario según institución: 47.6% del total en la UABC, 69.4% en la UPBC, 66.5% en la UTT, 58.0% en las IES Públicas y 41.8% en las IES Privadas²¹. Como se muestra en la Gráfica 12 para el caso de los entes ejecutores del U006, para el ciclo escolar y presupuestario más recientes tanto en la UPBC como en la UTT ha habido una tendencia al incremento en la atención del grupo prioritario del U006, mientras que en el caso de la UABC el nivel de atención se ha mantenido prácticamente en el mismo nivel y en relativamente menor proporción que las dos anteriores.

Gráfica 12. Atención de población de 18 a 22 años en IES de Baja California en el ciclo 2022-2023



En términos de capacidad instalada de la oferta educativa de IES para la atención del universo potencial, para el ciclo escolar 2022-2023 se dispuso de un total de 249 planteles o instalaciones de los cuales 35% fueron públicos y 65% privados²². Por otro lado, para este mismo ciclo se contó con un total de 3,696 trabajadores docentes, de los cuales 46.8% estuvo adscrito a centros educativos públicos y el 53.2% en privados. Tal como se muestra en la Gráfica 13, la capacidad instalada tanto en personal como instalaciones tiende a estar dominada por las IES privadas, si bien durante el periodo 2020-2022 se observa que la capacidad en instalaciones ha experimentado un incremento tendiente a superar la provisión pública, principalmente atribuible a caídas en la oferta de servicios

²⁰ La información para el análisis que se presenta en esta sección se presenta en el Cuadro 3 de Anexos de Cobertura.

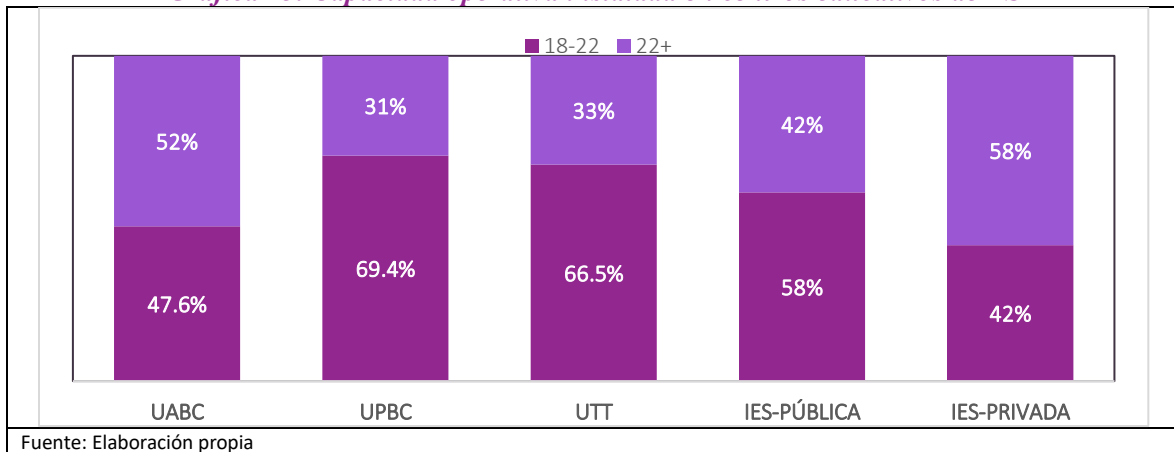
²¹ La información para el análisis que se presenta en esta sección se presenta en el Cuadro 4 de Anexos de Cobertura.

²² La información para el análisis que se presenta en esta sección se encuentra en el Cuadro 2 y Cuadro 5 de los Anexos de Cobertura.

públicos. Con algunos matices, la situación particular de los entes ejecutores del U006 presentó las siguientes tendencias: 1) en el caso de la UABC, durante el periodo evaluado la plantilla docente experimento un incremento del 5.9%, en tanto que la capacidad en aulas se mantuvo sin cambios; 2) en el caso de la UPBC, esta experimentó una reducción del 28.3% en la plantilla docente y del 47.9% en la disponibilidad de aulas; 3) en cuanto a la UTT, esta experimento un incremento del 6.7% de su plantilla docente, pero al mismo tiempo una reducción de 2.2% en aulas en servicio.

Por otra parte, también se observó lo siguiente. Por un lado, la UABC, cuya matrícula representó al 46.1% del total inscrito en IES, o bien al 91.9% de la población de los entes ejecutores del U006 y programas estatales concurrentes a este, se realizó en su totalidad en modalidad escolarizada²³. En cuanto a capacidad de atención instalada, el total de aulas en uso representó el 91.3% del total de las IES receptores de los recursos concurrentes de la federación y el estado en el marco de los *Convenios de coordinación*; mientras que el total de docentes constituyó el 93.9% del total de los entes destinatarios de dicho recurso. Por el otro lado, la UPBC, cuya matrícula representó apenas el 0.9% del total inscrito en IES, equivalente al 1.9% de la población del U006 y programas estatales concurrentes, en su totalidad en modalidad escolarizada. En cuanto a capacidad de atención instalada, el total de aulas en uso y docentes representaron el 1.9% y el 2.1%, respectivamente para los totales de las IES ejecutoras en cuestión. Y por último la UTT, cuya matrícula representó el 3.1% del total inscrito en IES, equivalente al 6.3% de la atendida por los ejecutores del U006 y programas estatales concurrentes, igualmente todo en modalidad escolarizada. En cuanto a capacidad de atención instalada, el total de aulas en uso y docentes representaron el 6.8% y el 4.0%, respectivamente para los totales de las IES ejecutoras.

Gráfica 13. Capacidad operativa instalada en centros educativos de ES



¿Existe una estrategia de cobertura documentada para llevar los bienes y servicios del programa o recurso evaluado, que defina los tipos de apoyo, que esté sistematizada, que cuente con mecanismos para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización y que defina cuáles son los factores determinantes que favorezcan u obstaculicen la atención de la población objetivo?

²³ El porcentaje de personas en modalidad no escolarizada es despreciable, contándose un total de 15 casos en esta situación

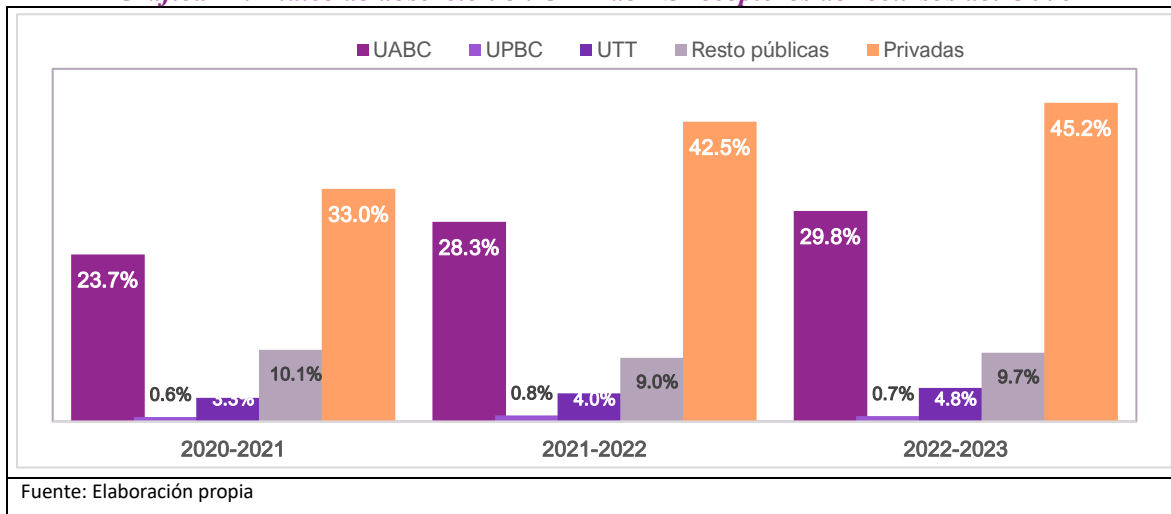
En este caso, las IES ejecutoras de los recursos del Programa U006 no cuentan con estrategias de cobertura para la atención de la población objetivo con una perspectiva de mediano y largo plazo. Sin embargo, en el corto plazo se observa que se cuenta con una planificación para la atención de la población objetivo de las IES, la cual se apoya primordialmente de los Pp a cargo del gobierno estatal y las necesidades de atención de la demanda de servicios educativos de nivel superior. Al respecto de esta planificación, es importante precisar que, debido a su diseño, los Pp estatales concurrentes al U006 dirigen su atención hacia áreas de enfoque, cada uno de ellos con un ámbito de intervención específico. Para el caso de la UPBC y la UTT, que son organismos descentralizados coordinados por el gobierno de BC, para el ciclo presupuestario 2022 el financiamiento estatal para la atención de la cobertura educativa comprendió las siguientes áreas de enfoque o intervención: a) “Gestión y transformación de la política institucional”, b) “Cobertura en educación superior”, c) “Calidad en educación superior”, d) “Planeación en educación superior” y e) “Vinculación en educación superior. En el caso de la UABC, las áreas de enfoque o atención fueron las siguientes: a) Apoyo administrativo, b) Docencia, c) Extensión y vinculación y d) Investigación.

Sin embargo, se puede aseverar que los entes ejecutores tienen una relación de correspondencia entre las PO de los entes y las características o aspectos a observar según el área de enfoque de dichos Pp en el sentido de orientar la atención en componentes que son relevantes a la operación de las universidades, pero estos mecanismos de establecimiento de prioridades de atención no responden directamente a una estrategia específica en el marco de la concurrencia de recursos con el Programa U006 federal. En el caso particular de la UABC, al tratarse de un ente autónomo, la definición de las áreas de enfoque es consistente más que nada con su estructura operativa y prioridades programáticas, según los procesos que se consideran sustantivos para la provisión de los servicios educativos. Pese a ello, como previamente se ha dicho, la definición de la PO de los entes ejecutores es compatible en lo que respecta a las áreas de impacto en donde se sitúa a la población potencial del mismo U006.

Partiendo de la problemática anterior, con la información de la Gráfica 14 se observa que entre el periodo comprendido entre los ciclos escolares 2020-2021 y 2022-2023, la capacidad de absorción de estudiantes egresados de media superior de estos dos entes presentó variaciones diferenciadas, tendientes al alza²⁴. En primer lugar se sitúa a la UTT, quien experimentó un incremento del 42.2% en la capacidad de absorción al pasar del 3.3% a 4.8% con respecto al total de egresados; seguido, encontramos a la UABC que también consiguió un incremento en el índice de absorción equivalente al 26%, al pasar de 23.7% a 29.8% durante el periodo; por último, la UPBC que registró un aumento del 16.3% en la capacidad de absorción, pasando del 0.6% al 0.7%, aunque bien con una relativa baja respecto al ciclo anterior previo en donde se observa que fue del 29.3% con respecto al ciclo escolar 2020-2021. La conclusión al respecto es que la capacidad de absorción de estos entes, en el más reciente ciclo, está relacionada con una caída general de la demanda educativa para el ingreso en IES que, si bien con motivo de pandemia experimentó una afectación mayor, para el más reciente ciclo no se ha recuperado y continúa con una tendencia a la baja. Esta situación parece favorecer en mucha mayor medida a la UTT y la UABC, quienes ha incrementado su capacidad de absorción, igualmente consistente con el aumento de su plantilla docente durante este periodo. No obstante, en el caso de la UPBC se observa que la caída relativa en la capacidad de absorción, asociada a reducciones de plantilla docente y, primordialmente, de disponibilidad de aulas, parecen impactar negativamente en la oportunidad que se presenta en el contexto de reducción de la demanda de ingreso a las IES.

²⁴ La información del análisis que se realiza en esa sección se encuentra en el Cuadro 3 de los Anexos de Cobertura.

Gráfica 14. Índice de absorción en ODE de ES receptores de recursos del U006



¿El programa o recurso evaluado cuenta con un padrón de beneficiarios actualizado? (De ser el caso, considere si está desagregado por algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras)

En el caso de las IES y de la población atendida por los entes ejecutores del U006, más que referirse a padrón de beneficiarios, nos referimos a la población estudiantil o matrícula de las IES y es información que forma parte integral de los registros administrativos escolares. Sin embargo, los canales informativos de las estadísticas de educación superior se reportan por distintas vías. Por ejemplo, tanto para la UPBC, la UTT y la UABC, la SEP reporta las estadísticas de matrícula y del estado de la infraestructura a partir del Cuestionario 911 y esta información está disponible a través del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa (SICEE).

Además, en el caso de la UABC, es importante destacar que esta institución también publica de manera independiente sus estadísticas escolares a través de sus canales de información públicos y de manera recurrente.

Valoración de la sección

A manera de conclusión, se informa que ni el Programa U006 ni los estatales concurrentes a este, cuentan con documentos oficiales o diagnósticos actualizados sobre la situación de Población potencial (PP) y Población objetivo (PO). Aunado a ello, aunque los entes ejecutores cuentan con mecanismos de planeación para la atención de las respectivas áreas de enfoque y PO con las características típicas de ingreso y asistencia a IES, estas no están directamente relacionadas con los objetivos de cobertura en el marco de operación del U006. En este último caso, las estrategias de atención son únicamente de corto plazo y no se cuenta con estrategias de mediano y/o largo plazo que identifiquen el tamaño de la demanda o la capacidad de atención.

Sin embargo, con relación a lo anterior se destaca que se cuenta con mecanismos para informar del estado actual de la matrícula en las IES, por lo que es factible identificar las características de la PO para el conjunto de los entes ejecutores del U006. Esta información se puede consultar de manera consolidada a partir de las estadísticas educativas que consolida la SEP; pero también, como en el caso de la UABC, se informa oportunamente del estado de la matrícula y de la cobertura de su oferta educativa.

En este sentido, la valoración para esta sección es la siguiente, según ente:

UPBC			
Análisis de la Cobertura	15.-¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del programa presupuestario/recurso evaluado o documento de similar naturaleza y cumple con los criterios establecidos? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar de forma adicional si la caracterización incluye desagregación por sexo, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo y otras).	Eficacia	Medio bajo
	16.-¿Existe una estrategia de cobertura documentada para llevar los bienes y servicios del programa o recursos evaluado, que defina los tipos de apoyo, que esté sistematizada, que cuente con mecanismos para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización y que defina cuales son los factores determinantes que favorezcan u obstaculicen la atención de la población objetivo?.	Eficacia	Bajo
	17.-¿El programa o recurso evaluado cuenta con un padrón de beneficiarios actualizado? (De ser el caso, considere si está desagregado por algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativos, entre otras).	Eficacia	Alto
Resultado de sección		41.7	
UTT			
Análisis de la Cobertura	15.-¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del programa presupuestario/recurso evaluado o documento de similar naturaleza y cumple con los criterios establecidos? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar de forma adicional si la caracterización incluye desagregación por sexo, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo y otras).	Eficacia	Medio bajo
	16.-¿Existe una estrategia de cobertura documentada para llevar los bienes y servicios del programa o recursos evaluado, que defina los tipos de apoyo, que esté sistematizada, que cuente con mecanismos para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización y que defina cuales son los factores determinantes que favorezcan u obstaculicen la atención de la población objetivo?.	Eficacia	Bajo
	17.-¿El programa o recurso evaluado cuenta con un padrón de beneficiarios actualizado? (De ser el caso, considere si está desagregado por algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativos, entre otras).	Eficacia	Alto
Resultado de sección		41.7	
UABC			

Análisis de la Cobertura	15.-¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del programa presupuestario/recurso evaluado o documento de similar naturaleza y cumple con los criterios establecidos? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar de forma adicional si la caracterización incluye desagregación por sexo, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo y otras).	Eficacia	Medio
	16.-¿Existe una estrategia de cobertura documentada para llevar los bienes y servicios del programa o recursos evaluado, que defina los tipos de apoyo, que esté sistematizada, que cuente con mecanismos para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización y que defina cuales son los factores determinantes que favorezcan u obstaculicen la atención de la población objetivo?.	Eficacia	Bajo
	17.-¿El programa o recurso evaluado cuenta con un padrón de beneficiarios actualizado? (De ser el caso, considere si está desagregado por algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativos, entre otras).	Eficacia	Alto
Resultado de sección		50.0	

IV. Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

El programa U006 en Baja California ha recibido recomendaciones de mejora como resultado de la Evaluación Específica de Desempeño 2020, realizada en 2021; las recomendaciones son de carácter general y específico, a través de las cuales, se plantea la importancia de robustecer los mecanismos de seguimiento financiero y presupuestario de los subsidios en los entes educativos ejecutores del gasto. Por supuesto, la postura frente a las recomendaciones generales o específicas claramente fue diferente en las universidades evaluadas, como se desprende de la evidencia puesta a disposición del equipo evaluador; esto puede depender de la valoración en torno a la utilidad o necesidad real de diseñar e implementar mecanismos que se traduzcan en mejoras efectivas para la operación, aplicación y seguimiento de los recursos, así como de factores coyunturales que inciden directamente en la traducción de las recomendaciones en compromisos de mejora. Así, la receptividad a las recomendaciones, entendida como la respuesta favorable a la definición e implementación de acciones alineadas al objetivo de introducir mejoras en la operación del programa, presentó diferencias entre los ODE de educación superior en Baja California, como se aprecia a continuación.

Las recomendaciones dirigidas a robustecer los mecanismos de seguimiento presupuestario y radicación de recursos, de aplicación general, así como las recomendaciones específicas para robustecer los procesos de planeación y diseño de indicadores se presentan en la Tabla 33.

Tabla 303. Recomendaciones generales y específicas resultantes de la Evaluación Específica de Desempeño 2020 al Programa U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Baja California, practicada en 2021

Tipo de Recomendación	UPBC	UTT	UABC
Generales	1. Diseñar e implementar por cada organismo ejecutor un indicador trimestral que mida el avance financiero del recurso , lo que ayudaría a llevar a cabo ajustes programáticos o presupuestales de manera oportuna para el directo ejercicio del presupuesto		

	2. Diseñar e implementar un indicador por cada organismo ejecutor que mida el Monto promedio de recursos radicado por alumno inscrito , que contemple como variable el Presupuesto ejercido en el año y el Total de alumnos inscritos en el Organismos descentralizado Estatal en el año.		
Específicas	3. Llevar a cabo un análisis por parte de la UPBC en relación a la discrepancia en los resultados de atención a la demanda de educación superior, toda vez que el indicador que mide este rubro muestra un porcentaje de 90.2%, mientras que la meta que mide el ingreso de nuevos alumnos de licenciatura y maestría refleja un 48%, por lo que es primordial identificar la relación entre estos datos o sus fuentes de información	3. Replantear por parte de la UTT la programación de la meta acceso a la educación superior en ingreso y permanencia, toda vez que se reporta un sobre cumplimiento del 222% con un excedente de 518 alumnos más que los proyectados en la meta”; se justificó que el alto grado de sobre cumplimiento se debe a que se contó con el apoyo de becas de los programas de jóvenes construyendo el futuro, de manutención de Santander Anut, así como exenciones de pago a alumnos con discapacidad, por lo que se debería contemplar estos apoyos cada ejercicio fiscal	Sin información

Fuente: Con base en Sistema de Evaluación del Desempeño. Mecanismo Estatal para el Seguimiento a los ASM. *BC Transforma*.
Formatos UDES 06

En este contexto, y conforme a la operación del Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se establecieron Compromisos para su atención

Universidad Politécnica de Baja California.

La UPBC asoció a cada recomendación los siguientes ASM:

1. **ASM1. Mejorar el seguimiento del gasto a través de la creación de un indicador específico de avance financiero.** La definición del compromiso responde a la recomendación emitida y es congruente con el interés de robustecer la planeación del programa. La evidencia puesta a disposición del equipo evaluador soporta el diseño, dentro del Programa Presupuestario 008. Calidad del Gasto Público, del indicador de Fin “Porcentaje de avance financiero del programa presupuestario federal U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales”, del cual se provee tanto la ficha técnica como el reporte de avance al cuarto trimestre 2022, lo que sustenta su implementación. El indicador mide el porcentaje de avance del gasto total del presupuesto modificado al periodo con respecto al presupuesto ejercido también al periodo. Se establece un cumplimiento del 100% del ASM.
2. **ASM2. Mejorar el seguimiento del gasto a través de la creación de un indicador específico.** Al igual que el anterior caso, la definición del compromiso responde a la recomendación y es congruente con la orientación a mejorar la planeación del programa. Se aportó evidencia del diseño de dos indicadores también dentro del Programa Presupuestario 008. Calidad del Gasto Público en el nivel de Fin: a) “Costo promedio por estudiante inscrito en la UPBC”, a través del cual se busca medir el costo promedio anual que representa cada estudiante para la UPBC; su periodicidad es anual, con una línea base de \$24,000 pesos y concebido para comportarse en una tendencia descendente, que pruebe eficiencia en el gasto del recurso como consecuencia de un menor valor en el resultado; el primer reporte 2022 del indicador sustenta la implementación del mismo; y b) “Índice de gasto por alumno”, que mide el monto ejercido por alumno en el trimestre; se ubica en una línea base de \$6,000 pesos, cuyo



comportamiento debe ser ascendente para apoyar una mayor inversión para cada alumno. Los indicadores son complementarios, de este último no se aporta evidencia de su aplicación; sin embargo, se establecería un cumplimiento de 100% del ASM.

- 3. ASM3. Establecer criterios que estandaricen la información entre el avance de metas y el avance del indicador.** Con relación a este ASM, la UPBC informó a la SH de Baja California, la corrección a la fórmula de cálculo para reportar la totalidad de alumnos matriculados y no únicamente los alumnos del cuatrimestre más alto, a fin de hacer un reporte anual que refleje la información completa de la meta, la cual sea a su vez congruente con el Indicador “Porcentaje de atención a la demanda educativa de educación superior por parte de la UPBC”, que se utiliza para medir el porcentaje de matrícula que atiende la UPBC respecto a la matrícula total en educación superior en el municipio de Mexicali. El ASM se encuentra 100% cumplido.

Universidad Tecnológica de Tijuana.

La UTT no definió Compromisos de Mejora y, por tanto, no se estableció ASM alguno para atender las recomendaciones, con base en los siguientes argumentos:

1. Hasta 2019 se aplicó un indicador para medir el avance financiero trimestral autorizado por el Gobierno del Estado de Baja California; dicho indicador se continuó aplicando de manera interna en la UTT, aunque ya no fue requerido desde 2020. Se verificó, con base en la evidencia proporcionada al equipo evaluador que, dentro del programa 008. Administración, se contaba con la ficha técnica del indicador “Porcentaje del avance financiero, con relación a la totalidad del recurso autorizado a la Universidad Tecnológica de Tijuana por el programa U006”. En el año 2020 y 2021, el indicador tuvo un cambio de denominación a: “Avance financiero del programa presupuestario federal U006 de subsidios federales para organismos descentralizados estatales autorizado a la UTT”; en ese periodo el indicador estuvo incorporado a la MIR del programa 08. Gobierno austero y hacienda ordenada.
2. La UTT aclaró atender indicadores solicitados por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la que depende, mediante informes cuatrimestrales y el Informe Anual requerido por el Modelo de Evaluación para la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT), el cual, de acuerdo con la evidencia se denomina “Costo por alumno” cuyas variables son: presupuesto autorizado y número total de alumnos inscritos. Desde la perspectiva de la UTT, esto atendería la recomendación de diseñar un indicador que mida el Monto promedio de recursos radicados por alumnos.
3. No se estimó necesario definir un ASM para replantear la programación de metas con un sobrecumplimiento del 222%, ya que esta variación se debió a la única convocatoria de BECA que emitió la Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas (AC) con Santander en el ejercicio 2020 por motivo de impacto de la pandemia para cursar desde casa, la ANUT es la asociación gestora ante otras instancias y no forma parte del Programa operativo anual de la UTT. La emisión de convocatoria de becas se encuentra documentada; así como la entrega periódica del informe de avance del Programa Operativo Anual, para cuya elaboración se cuenta con Lineamientos Generales especialmente diseñados para las



universidades tecnológicas y politécnicas, emitidos por la unidad responsable Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Universidad Autónoma de Baja California.

No se aportó evidencia de la definición de Compromisos de Mejora por parte de la UABC. Se corroboró el envío del Informe de la Evaluación Específica de Desempeño al Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales por la Secretaría de Hacienda, contemplada en el Programa Anual de Evaluación 2021, y la comunicación al ente educativo sobre la responsabilidad normativa de dar seguimiento a las recomendaciones; se documentó el monitoreo al tema, con motivo del resultado del trabajo del máximo órgano fiscalizador, para atender las recomendaciones de evaluaciones en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño. Sin embargo, no se contó con evidencia de las acciones implementadas por la UABC en los diferentes momentos de comunicación que tuvo la SH para el seguimiento a los ASM.

La evidencia revisada en el marco de la evaluación permitió verificar que la UPBC es el único de los tres entes educativos donde se han definido e implementado ASM como resultado de ejercicios de evaluación externa, en tanto que la UTT y UABC no proporcionaron evidencia en ese sentido, por lo que no se puede hacer un juicio respecto a la atención que pudieran haber dado a los mismos. Se identifican mejoras en el seguimiento al ejercicio presupuestario, y gasto por alumno inscrito en la UPBC, a partir de las métricas incorporadas al P008 de Calidad del Gasto Público, como resultado de la atención a un ASM. Se identificó que la fuente de información disponible para el monitoreo del desempeño del programa con una metodología establecida y sistematizada, es la Matriz de Indicadores para Resultados en la UPBC y la UTT, aún con las áreas de oportunidad que se han señalado en secciones previas, mientras que la UABC dispone de portal del Patronato para brindar información sobre diversos aspectos de su operación, entre ellos el ejercicio de recursos que registra en el SRFT de la SHCP y cifras de su desempeño. No se puede asegurar que los entes educativos utilicen información externa para tomar decisiones que lleven al cambio de su gestión, salvo la UPBC donde se han atendido ASM.

Universidad Politécnica de Baja California			
Atención a ASM y aprendizaje	De ser el caso, ¿El programa o recurso ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	Alto
	18.-¿Cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) o Compromisos de Mejora por parte de los responsables del programa evaluado, generado en evaluaciones anteriores?.	Eficacia	Alto
	19. ¿Se identifican las mejoras en los programas o recursos evaluados como resultado de la atención a las recomendaciones y/compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?.	Calidad	Alto
	20. De forma independiente a las evaluaciones, ¿el programa recolecta información para monitorear su desempeño con una metodología establecida, la cual está sistematizada, es pertinente respecto a su gestión, actualizada y disponible para un seguimiento periódico?.	Eficacia	Medio
	21.-De forma independiente a las evaluaciones ¿el Programa o recurso evaluado utiliza información de desempeño interna o externa para tomar decisiones que realicen cambios o mejoren la gestión del programa o recurso evaluado?.	Eficacia	Bajo
Resultado de sección		70.0	

Universidad Tecnológica de Tijuana			
Atención a ASM y aprendizaje	De ser el caso, ¿El programa o recurso ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	Alto
	18.-¿Cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) o Compromisos de Mejora por parte de los responsables del programa evaluado, generado en evaluaciones anteriores?.	Eficacia	No Aplica
	19. ¿Se identifican las mejoras en los programas o recursos evaluados como resultado de la atención a las recomendaciones y/compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?.	Calidad	No Aplica
	20. De forma independiente a las evaluaciones, ¿el programa recolecta información para monitorear su desempeño con una metodología establecida, la cual está sistematizada, es pertinente respecto a su gestión, actualizada y disponible para un seguimiento periódico?.	Eficacia	Medio
	21.-De forma independiente a las evaluaciones ¿el Programa o recurso evaluado utiliza información de desempeño interna o externa para tomar decisiones que realicen cambios o mejoren la gestión del programa o recurso evaluado?.	Eficacia	Bajo
Resultado de sección		50.0	

Universidad Autónoma de Baja California

Atención a ASM y aprendizaje	De ser el caso, ¿El programa o recurso ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	Alto
	18.-¿Cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) o Compromisos de Mejora por parte de los responsables del programa evaluado, generado en evaluaciones anteriores?.	Eficacia	No Aplica
	19. ¿Se identifican las mejoras en los programas o recursos evaluados como resultado de la atención a las recomendaciones y/compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?.	Calidad	No Aplica
	20. De forma independiente a las evaluaciones, ¿el programa recolecta información para monitorear su desempeño con una metodología establecida, la cual está sistematizada, es pertinente respecto a su gestión, actualizada y disponible para un seguimiento periódico?.	Eficacia	Medio
	21.-De forma independiente a las evaluaciones ¿el Programa o recurso evaluado utiliza información de desempeño interna o externa para tomar decisiones que realicen cambios o mejoren la gestión del programa o recurso evaluado?.	Eficacia	Bajo
Resultado de sección			50.0

V. Recomendaciones y Conclusiones

En el presente apartado, se presentan las recomendaciones y conclusiones a las que arribó el equipo evaluador con base en los hallazgos y análisis del FODA a partir de ellos. Para facilitar su lectura, se presentan en primer lugar los hallazgos de la evaluación organizados según cada uno de los apartados evaluados. En segundo lugar, se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, relacionadas con las principales directrices del U006 y de la mecánica de concurrencia de recursos en el marco de los términos y convenios de cooperación entre la Federación y el gobierno de Baja California, en materia de Educación Superior. Al respecto del FODA, éste se presenta de manera general para el conjunto de las acciones relacionadas con el cumplimiento directo de objetivos establecidos tanto en la planeación del U006 en el marco federal, como también de los programas estatales y sólo donde es necesario, se destaca o enfatiza la situación particular de algún ODE. En tercer lugar, se presentan las Conclusiones de la presente evaluación, organizadas según cada uno de los apartados evaluados, así como también otros de carácter general. Finalmente, se presentan las Recomendaciones, también organizadas según cada uno de los apartados evaluado y algunas generales que se desprenden de todo lo previamente observado.

d. Hallazgos

Indicadores

1. En Baja California no se cuenta con una MIR estatal equivalente a la del Programa Presupuestario Federal U006, que guíe la planeación y monitoreo a nivel local para dar seguimiento efectivo al desempeño de la intervención pública y generar información pertinente y suficiente que retroalimente el programa a nivel global. La carencia de un instrumento diseñado en apego a la metodología del marco lógico conlleva una pérdida de claridad y desarticulación en torno a los procesos y procedimientos para facilitar la concreción del objetivo de Propósito que estructura todos los elementos de la MIR.
2. La MIR P077 Cobertura de Educación Superior se corresponde y es consistente con la MIR Federal del programa U006; sin embargo, la alineación es parcial e insuficiente, especialmente por inconsistencia en los indicadores a nivel de Componente que no cubren los criterios de diseño, restando claridad a los bienes y servicios ofertados por el programa, para contribuir al logro del propósito, esta deficiencia de diseño incide en la definición de metas programáticas.
3. La implementación de la intervención federal U006 a nivel Estatal requiere de la acción conjunta de otros programas como complemento al P077; sin embargo, debido a que cada intervención tiene su propio objetivo y diseño conceptual, no se logra suficiente claridad respecto a la contribución específica esperada de cada programa en particular, lo que acota la articulación ordenada, produce mediciones redundantes y limita la acción institucional a un estricto control presupuestario.
4. La Universidad Autónoma de Baja California presenta avances en la adopción del Presupuesto basado en Resultados, pero todavía tiene pendiente su consolidación para la ejecución y seguimiento de los recursos con una óptica de desempeño, lo que es importante consolidar en el ODE que mayor presupuesto recibe del U006, superior al 96% de los subsidios transferidos en 2022 a la entidad federativa; por su parte, la UPBC y la UTT

requieren mejorar el planteamiento de sus indicadores de componente, no sólo para dar claridad a los bienes y servicios, sino para evitar el uso indistinto del indicador de Propósito del U006 en cualquier nivel de la MIR de las universidades estatales, ya que en la UPBC la métrica se alinea a nivel de componente de la MIR del P077 y en la UTT en el nivel de Propósito.

Cumplimiento programático

5. Los entes beneficiarios de los subsidios del programa U006 disponen de un instrumento para la programación de metas a través del Programa Operativo Anual, sin embargo, ellas corresponden a la misma definición del objetivo de componente en la MIR, lo que en algunos casos no permite disipar la falta de claridad sobre los bienes y servicios que en particular se ejecutan por el programa, es el caso de la UTT donde el indicador “Porcentaje de Alumnos egresados de la Universidad Tecnológica de Tijuana colocados en empleos pertinentes en el Sector Productivo” que sirve para la medición del Fin, se repite en el nivel de Componente, en el programa 077. Esto refleja una falta de rigor metodológico del diseño de las MIR, que implica una dificultad para plantear las metas.
6. El cumplimiento de las metas del POA es divergente entre los entes apoyados, por un lado, en la UTT se supera en exceso el umbral óptimo máximo, lo que se explica por un planteamiento no orientado al desempeño, es decir, por debajo de la línea base; y por otro lado, en la UPBC el resultado de las metas programáticas obtiene resultados poco óptimos; sin embargo, se requiere atender la falta de claridad en los componentes que se plantea también indistintamente como propósito del programa. En la UABC no se cuenta con información para va
7. En Baja California la alineación al programa U006 se hace desde distintos programas presupuestarios que son financiados por la transferencia de subsidios concurrentes, lo que impide la estructuración de una estrategia única para contribuir a los objetivos de la intervención pública federal.
8. No se dispone de una estrategia programática que alinee los objetivos del U006 con los recursos pactados en los *Convenios* suscritos entre autoridades federales y estatales, y los objetivos, metas e indicadores de los programas estatales implementados por los ODE.

Ejercicio presupuestal

9. El ejercicio presupuestario de los tres entes apoyados no alcanzó el 100% en ningún caso. La UABC presentó el mejor comportamiento de ejercicio con 96% devengado del autorizado, seguida de la UPBC con 87.4% y la UTT con 81.4% de ejercicio. Se observa la necesidad de fortalecer el mecanismo para mejorar estos registros que, en el caso de la última universidad, se ha mantenido en ese margen durante el periodo de los últimos tres años; en cambio la UPBC sí presenta un retroceso importante.
10. El ejercicio del recurso federalizado se reporta a través del SRFT bajo el control de la SHCP, que prueba ser un mecanismo eficiente y con suficiente madurez en diseño y aplicación, que permite la trazabilidad y conocimiento específico del uso de los fondos.
11. El ejercicio de los recursos aportados por el programa U006 es consistente y congruente con los capítulos de gasto asociados a las vertientes de aplicación autorizadas en el documento normativo del Programa a nivel federal que son los *Criterios Generales para la distribución del programa presupuestario U006*, verificando que la mayor parte de los recursos se destinó

- al Capítulo 1000 para pago de Servicios Personales, con 82% en la UPBC y 71% en la UTT y UABC; el Capítulo 3000 Servicios Generales sigue en importancia en el uso de recursos.
12. La congruencia presupuestaria y programática no se ha consolidado en todos los entes educativos, siendo el P077 el programa alineado al propósito del U006 no necesariamente es el que mayor presupuesto recibe para que la ejecución de actividades institucionales incida directamente en el objetivo de la Cobertura. En la UTT se ejercen más fondos provenientes del U006 a través del programa 199 de Calidad de Educación Superior e incluso del 008 Calidad del Gasto Público, lo que rompe la lógica de la orientación a resultados. Esta situación evidencia una orientación exclusiva al ejercicio del recurso frente a una estrategia de aplicación de fondos con base en un diseño en torno a un objetivo prioritario.
 13. Se identifica una diferencia de 0.23% del ejercicio de recurso federalizado del U006 en la Cuenta Pública 2022 respecto de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con base en el pago de \$1,994,600,857.13 pesos reportado por la Secretaría de Hacienda de Baja California versus el reporte de \$1,990,044,793.90 pesos de la Cuenta Pública. La diferencia absoluta de \$4,556,063.23 pesos, no obstante que es menor en términos relativos, hace necesario considerar el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia de reporte de recursos.

Cobertura

14. Los entes ejecutores del U006 cuentan con mecanismos para llevar a cabo de manera periódica, al principio y al cierre del ciclo escolar, la cuantificación de sus poblaciones objetivo. No obstante, estas prácticas están inscritas en el marco del reporte de estadísticas educativas y son necesarias a los procesos sustantivos de planeación para la atención de población objetivo en cada ciclo escolar y no en función o atención a criterios de cuantificación establecidos, en este caso, por los Programas estatales concurrentes.
15. En el periodo analizado, los entes ejecutores del recurso del U006 que en mayor medida atendieron a la población potencial del Programa fueron la UPBC y la UTT, puesto que su atención estuvo predominantemente orientada hacia el grupo de población típico de 18 a 22 años. En el caso de la UABC, se observa que la atención proporcionada fue menor en comparación con los anteriores.
16. La población objetivo de los entes se relaciona con la problemática de atención del Programa U006, en la medida que la población potencial o universo de la población definido por el segundo constituye un subconjunto dentro del que atienden las IES ejecutoras. Con relación a los Programas estatales concurrentes, estas atienden áreas de enfoque que impactan diversos aspectos relacionados con la atención a la población potencial del U006 y objetivo de los distintos entes ejecutores.
17. Durante el periodo evaluado, la UPBC experimentó una caída en la capacidad de absorción estudiantil, es decir de atención a la población objetivo, la cual se observa que va a la par con reducciones en la plantilla docente y disponibilidad de aulas.
18. Ni para los entes ejecutores ni los Programas estatales concurrentes, se identifica una estrategia de cobertura que a mediano o largo plazo esté relacionada con la definición de la población potencial del U006, o bien, con las PO definidas por los mismos entes.



Seguimiento a ASM

19. Los ASM asociados a las recomendaciones resultantes de la Evaluación Específica de Desempeño 2020 practicada en 2021, se orientaron a diseñar indicadores de control de avance financiero y monto promedio de recursos por alumnos inscrito, se atendieron al 100% con la incorporación de dos indicadores a la MIR del P008: Avance financiero del Programa Presupuestario Federal U006 y 2) Costo promedio por alumno inscrito; no obstante, los compromisos de mejora se establecieron únicamente por la UPBC, en tanto que la UTT comprobó contar con mecanismos que atienden el fondo de las recomendaciones y de acuerdo con la evidencia, la UABC no manifestó postura alguna.
20. La atención a las recomendaciones específicas también por parte de la UPBC, muestran una orientación a la mejora continua de sus mecanismos de cálculo de alumnos matriculados, corrigiendo el reporte cuatrimestral por el anual.

e. FODA

Fortalezas

1. A nivel estatal se cuenta con una gama amplia de indicadores para medir la Cobertura de la Educación Superior en diferentes momentos del ciclo escolar y desde distintas perspectivas, que complementan el planteamiento centrado en la “Absorción” de la MIR Federal.
2. El control presupuestario federalizado se realiza a través de un mecanismo robusto para el seguimiento del gasto.
3. Los subsidios transferidos se aplican en apego a la *Criterios* establecidos en la normatividad del *programa Federal*
4. Las poblaciones potencial y objetivo establecidas por los entes ejecutores del U006 atienden el problema de cobertura de la población potencial y estas se corresponden con las que son de interés al U006
5. La inversión per cápita por estudiante en el marco del U006 ha experimentado una tendencia al incremento en la UABC y la UPBC. En el primer caso, este incremento ha estado acompañado de una ligera ampliación de la matrícula en el ciclo más reciente, mientras que en el segundo caso este se suscita como resultado en la reducción de matrícula.
6. La incorporación de indicadores de seguimiento al avance presupuestario y monto promedio de recursos por alumno fortalece los mecanismos de control a nivel estatal

Oportunidades

1. Impulsar la definición de una MIR específicamente para la implementación del Programa U006, lo que es pertinente en tanto que los subsidios representan un porcentaje importante para la operación de los ODE de educación superior apoyados en Baja California.
2. Robustecer las MIR de los programas estatales a través de los cuales se ejercen los fondos concurrentes del U006, con énfasis en el P077 por su alineación al programa federal, con base en la metodología del Marco Lógico, a fin de lograr instrumentos adecuados de seguimiento del desempeño, esto permitirá también dar orden y homologar los diversos indicadores de Cobertura que se comparten entre MIR y dar claridad a los objetivos y métricas de los distintos niveles.



3. Fortalecer los mecanismos de control del gasto presupuestario a nivel estatal, a través de los POA, para complementar la trazabilidad de los recursos que aporta la instancia federal y consolidar la transparencia del uso de recursos.
4. Diseñar estrategias de cobertura de mediano y largo plazo basadas en diagnósticos actuales de la situación de la problemática de atención, haciendo uso de información pública sobre las tendencias y niveles de la demanda de servicios educativos para la población potencial y objetivo del U006, así como la demanda potencial de atención.
5. Impulsar los esfuerzos de la UABC respecto a los avances en la adopción del Presupuesto basado en Resultados para consolidar un instrumento de planeación y seguimiento equivalente a las MIR estatales.

Debilidades

1. La implementación conjunta de diversos programas presupuestarios a nivel estatal fuerza la alineación y contribución a un objetivo estratégico, y rompe la lógica de la intervención al sujetarse a programas con sus propios objetivos, lo que puede provocar pérdida del esfuerzo institucional.
2. Deficiente aplicación e instrumentación de las metodologías impulsadas por el Coneval y la SHCP respecto al Presupuesto basado en Resultados, para estructurar y consolidar un instrumento de planeación y monitoreo robusto, expresado en una MIR del programa, dirigido a atender el Propósito de la intervención pública concebida en el U006.
3. Subejercicio de los recursos presupuestarios en niveles inferiores a 90% revela un problema de fondo en la planeación en dos entes educativos apoyados. Por lo que hace específicamente a los recursos federales el ejercicio es completo y adecuado; el subejercicio se observa respecto de los recursos concurrentes
4. No se cuenta con un diagnóstico de la problemática a nivel estatal que permita orientar una Estrategia de Cobertura de mediano y largo plazos que se consolide y aproveche las experiencias de planeación propias de los entes educativos beneficiarios de los recursos, aplicadas al inicio del ciclo.
5. Insuficientes mecanismos de control del gasto a nivel estatal para identificar adecuadamente la orientación y uso de los recursos que aporta la entidad federativa al programa.
6. Brecha entre los planteamientos del diseño del programa P077 centrado en la Cobertura y el destino de los recursos provenientes del U006, que muestra la preponderancia en un programa distinto en un ente educativo conlleva una pérdida de visión estratégica del objetivo central que se propone cumplir.

Amenazas

1. Disminución de fondos ante el subejercicio que en 2022 fue importante en los dos entes cuyo seguimiento se da a través del sistema de evaluación del desempeño estatal.
2. Falta de instrumentos homologados para la planeación y seguimiento del programa en el ente educativo autónomo genera una pérdida del conocimiento efectivo del desempeño global para la retroalimentación del programa.
3. La consolidación de una inercia centrada en el control del presupuesto genera una pérdida de visión del interés estratégico del programa a nivel global, que busca incrementar la Cobertura, a través del uso de recursos para mantener la operación de los entes educativos.



4. Disminución de la población atendida, probablemente asociada a los efectos de la emergencia sanitaria, aunque con visos de recuperación, pero se mantiene una clara predominancia de la población masculina frente a la femenina en los tres entes educativos apoyados.

f. Conclusiones

Indicadores

1. No obstante que se carece de un Programa Estatal específico para la atención del objetivo del programa U006, la operación conjunta de algunos programas estatales se alinea al cumplimiento del propósito, pero se logra de manera parcial y en algunos casos de manera desarticulada, lo que debe revisarse más aún, cuando dentro del propio P077. que es el programa alineado al U006 con su objetivo, cada ente define sus propios objetivos e indicadores por niveles de MIR (con excepción del Fin), lo que revela lógicas no homogéneas en la concepción de una intervención que debería ser uniforme en los entes educativos.
2. Se cuenta con una gama amplia de indicadores útiles para el seguimiento de la cobertura, a través de mediciones que complementan el Índice de Absorción, tales como: Índice de Deserción, Índice de Retención y Eficiencia Terminal que, en conjunto proveen un panorama amplio del seguimiento a la Cobertura, el cual debe aprovecharse para definir acciones a nivel estatal que retroalimenten y fortalezcan ciertos aspectos de la operación local. Sin embargo, no hay evidencia de que esta información se esté aprovechando para la propia retroalimentación a nivel estatal, ya que los resultados se encuentran dispersos entre los programas estatales con fondos concurrentes.
3. Hay un problema muy claro en la definición de objetivos de los componentes y con ello una identificación precisa de los indicadores a través de los cuales deben medirse, esto revela un problema de diseño a nivel local, el cual tiene que ver con una dificultad para aplicar la metodología estandarizada aprobada por el Coneval y la SHCP. En la MIR del P077 de Cobertura, se observó una ubicación indistinta de los mismos indicadores tanto a nivel de Propósito como en el nivel de Componente en un ente educativo y otro, y el indicador de Fin ubicado a nivel de Componente en un mismo ODE.

Cumplimiento programático

4. Se verificó un cumplimiento estricto de la normatividad respecto a la aplicación de recursos en los renglones de gasto permitidos por ésta. El adecuado seguimiento de los recursos federales, sin embargo, no presenta la misma situación a nivel estatal al no contarse con mecanismos para no perder la trazabilidad de los recursos específicos aportados en los Convenios suscritos con la autoridad federal, esto implica no conocer en qué proporción son efectivamente financiados los programas con fondos concurrentes y el monto del presupuesto que no proviene del U006 para cada programa y, en ese sentido, no es posible confirmar que la participación de los dos órdenes de gobierno sea efectivamente equitativa, más allá de que la Ley General de Educación mandata una participación concurrente.
5. Se observó una complicación para el cumplimiento de las metas que confirma tanto un problema de identificación específica, primero de los objetivos de los componentes y segundo, de los bienes y servicios que se prestan por el programa, como de una falta de planeación de metas con orientación al desempeño, que sean retadoras y no se estanque en la



línea base; de hecho, en algunos casos conviene ya mover el parámetro de medición de la línea base, por ejemplo, en el Índice de absorción en la UTT.

6. El cumplimiento de las metas de los POA pasa por una adecuada identificación de los componentes, a efecto de que se elimine la inconsistencia de que en la MIR del P077 el resumen narrativo de los componentes es la misma definición de las metas del POA, esta característica no se corresponde con la adecuada definición metodológica de la MIR y no permite una desagregación clara de las actividades necesarias para conseguir los resultados deseados; asimismo, en la definición de metas no queda claro cómo se analiza el presupuesto de los subsidios federales, para llevar a cabo ese planteamiento, esto parece revelar una planeación inercial que bien puede revisarse para favorecer el desempeño de manera que se fortalezca la articulación de las metas y el ejercicio del gasto.

Ejercicio presupuestal

7. El ejercicio presupuestal se alinea adecuadamente a la norma del Programa Federal, destinándose esencialmente al pago de salario de los profesores, lo que permite dar continuidad en esencia, a la operación de los entes educativos; sin embargo, se debe revisar y atender a las causas del subejercicio que es una constante en algunos casos por debajo del 90%, un parámetro que muestra poca eficiencia en la planeación para la aplicación oportuna de los recursos.
8. Si bien se ha identificado que el P077 es el programa alienado al U006, en la práctica no hay una correspondencia entre la planeación y el destino presupuestario, destaca de manera importante que en un ente educativo no autónomo se destina una mayor cantidad de recursos al P199 Calidad de la Educación Superior que, si bien, tiene relación con la cobertura, la lógica metodológica del diseño debería indicar una preferencia por el programa constituido para ese fin, de este modo, se confirma que prevalece una concepción del uso de los recursos únicamente para fines de pago de salarios en el Capítulo 1000, lo cual se cumple también el P199; sin embargo, la planeación rigurosa debería indicar una asignación de más fondos al P077 vs el P199. Esta incongruencia entre el presupuesto y el programa presupuestario revela también una falta de sentido estratégico en el diseño, que debe aclararse o justificarse.

Cobertura

9. Con base en el análisis de la información proporcionada y los resultados de la evaluación, se observa que las estrategias actuales parecen responder únicamente a elementos coyunturales o de corto plazo. Al no contar con diagnósticos actualizados sobre la situación de la población potencial y la población objetivo de las acciones del U006 y Programas estatales concurrentes, o bien de los entes ejecutores, se incrementa el riesgo de comprometer en el mediano y largo plazo la continuidad en la provisión de servicios de educación superior con niveles de suficiencia en capacidad de absorción de la demanda potencial como en la calidad de estos.

Seguimiento a ASM

10. Hay una orientación a la mejora del desempeño, pero no está homologada en los entes educativos apoyados en el Baja California. De las recomendaciones generales y específicas de la evaluación aplicada al programa en 2021, se definieron compromisos de mejora únicamente por una entidad apoyada (UPBC), la cual concretó la definición de métricas que



permiten robustecer el seguimiento financiero y presupuestario; e incorporó mecanismos para mejorar el reporte de sus resultados. La atención de un único ente educativo muestra la necesidad de fortalecer el mecanismo de coordinación, para lograr el impulso y adhesión a una inercia de mejora de las otras universidades, más allá de que en la UTT se acreditó contar con mecanismos que atienden a priori las recomendaciones. En el caso de la UABC no se contó con respuesta o postura frente a la solicitud, por lo que, si bien se tiene claro el margen y alcance de la atención a las recomendaciones que permite su propio marco jurídico, es conveniente que se impulse una mayor sinergia en la mejora continua, para efectos de inducir el desempeño del programa.



g. Recomendaciones

1. Elaborar una MIR estatal alineada al Fin y Propósito del programa U006 que permita medir correctamente la contribución específica de Baja California al objetivo estratégico de la Cobertura de Educación Superior, asociado a este diseño debe tenerse en cuenta la definición rigurosa de objetivos e indicadores de componente, para dar claridad a los bienes y servicios que serán necesarios para conseguir el objetivo.
2. Revisar la MIR del P077 en todos sus elementos para resolver las inconsistencias del diseño de componentes y sus indicadores y homologarla para los entes educativos no autónomos, es decir, para la UPBC y UTT de manera que, respetando sus propias dinámicas y características, permita rendir cuenta homogénea de los indicadores y que éstos se encuentren definidos de manera consistente.
3. Definir una Estrategia de Revisión de las MIR de los programas concurrentes en los fondos del U006 a los que se alinean la UPBC y la UTT y documentar la contribución específica y/o espacio de participación de cada uno, para reportar en una lógica de conjunto al programa U006, esto requiere de un mecanismo de coordinación a nivel estatal y entre la UPBC y UTT; la estrategia de revisión de las MIR para fortalecer el diseño debe permitir generar reportes desagregados de poblaciones atendidas en los ODE no autónomos, para obtener información de la participación en la oferta educativa e impulsar la perspectiva de género, en tanto que en estos espacios de conocimiento hay una marcada brecha de participación de estudiantes hombres, probablemente asociada a una oferta de corte más técnico.
4. Impulsar un mecanismo de coordinación que promueva la consolidación del Presupuesto basado en Resultados enfocado en la Universidad Autónoma de Baja California que, si bien cuenta con un marco jurídico que le posibilita contar con sus propios mecanismos, es preciso reconocer que se requiere de instrumentos homologados para dar seguimiento a los entes educativos apoyados, pero más aún en el caso de la principal institución de educación superior en Baja California, que utiliza el 96% de los subsidios transferidos al Estado mediante el U006.

Cumplimiento programático

5. Fortalecer la integración de los POA de la UPBC y UTT, distinguiendo que las metas de éste no deben contener la misma sintaxis de los objetivos del nivel de componente de la MIR, ya que se trata de conceptos complementarios y secuencialmente interconectados, para la ejecución de los recursos asignados a los ODE; esta distinción conceptual necesaria permitirá establecer metas orientadas al desempeño, contar con información homogénea de los entes beneficiarios y transparentar la aplicación de recursos. Asimismo, se sugiere considerar la definición de metas en torno a la aplicación del gasto, considerando las vertientes de apoyo, para promover una asignación más estratégica de los recursos.

Ejercicio presupuestal

6. Impulsar el diseño e implementación de mecanismos de seguimiento del gasto específicamente pactado en los *Convenios* suscritos con la instancia federal, para mantener la trazabilidad de los recursos y abonar a transparentar los reportes en este renglón, esto debe realizarse en la definición de los POA de los programas estatales.



7. Fortalecer los mecanismos de planeación en los entes educativos no autónomos para evitar el subejercicio de los recursos, el cual se agudizó en 2022, esto permitirá consolidar una efectiva orientación a los resultados y evitar reducciones ante el subejercicio reiterado.

Cobertura

8. Integrar diagnósticos actualizados sobre las características de la demanda de servicios educativos de nivel superior para la población potencial y población objetivo, en el marco de los *Criterios* para la distribución del gasto del U006. Estos diagnósticos deben incluir las tendencias demográficas recientes, las problemáticas asociadas a los cambios en la demanda de servicios educativos, así como otros elementos de contexto socioeconómico (ej. factores de abandono escolar, la demanda de fuerza de trabajo y de habilidades blandas para el trabajo, satisfacción con la realización de estudios de ES), para identificar con precisión las causas de la baja en la capacidad de absorción de la demanda potencial y definir estrategias con base en la evidencia actual.
9. Diseñar una estrategia de cobertura para el próximo ciclo escolar 2023-2024 que se fundamente en un diagnóstico prospectivo de la demanda y oferta de servicios educativos, considerando una perspectiva de mediano y largo plazo.

II. Fuentes de información

- ANUIES. (2022). *Anuarios Estadísticos de Educación Superior*. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- CONAPO. (2020). *Proyecciones de la Población en México 2020 - 2070*. Consejo Nacional de la Población.
- CONEVAL. (2017). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Ciudad de México.
- DGESU. (2022). *Matriz de Indicadores para Resultados del Ramo 11*. Gobierno de México.
- GEUM. (2019). *Ley General de Educación*. Diario Oficial de la Federación.
- GOB.BC. (2022). *Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027*. Gobierno del Estado de Baja California.
- Gobernación. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024*.
- GOBMX. (2022). *Transparencia Presupuestaria, Cuenta Pública (Ramos Administrativos, Ramos Generales, Ramos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado)*.
- MONITORBC. (2022). *Avance de Indicadores*.
- SEE. (2022). *Programa Sectorial de Evaluación de Baja California*. Gobierno del Estado de Baja California.
- SES. (2022). *Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006 "Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales"*. Subsecretaría de Educación Superior.
- SHCP. (2022). *Destino y Ejercicio del Gasto Federalizado / Componente Ejercicio del Gasto al Cuarto Trimestre 2022*.
- SHBC. (2022). *Cuarto Informe Trimestral de Avances 2022 del Sistema de Recursos Transferidos*.
- SHBC. (2022). *Estado Analítico del Presupuesto de Egresos*.
- UABC. (2019). *Seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2019 - 2023*.
- UABC. (s.f). *Patronato Universitario*.
- UNAM. (2021). *Sistema Integrado de Información de la Educación Superior*.
- UPBC. (2022). *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 007*. Gobierno del Estado de Baja California.
- UPBC. (2022). *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 077*. Gobierno del Estado de Baja California.
- UPBC. (2022). *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 199*. Gobierno del Estado de Baja California.
- UTT. (2020). *Convenios Únicos y Modificatorios para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Tijuana*.
- UTT. (2022). *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 007*. Gobierno del Estado de Baja California.
- UTT. (2022). *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 077*. Gobierno del Estado de Baja California.
- UTT. (2022). *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 199*. Gobierno del Estado de Baja California.

UTT. (2022). *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 200*. Gobierno del Estado de Baja California.

UTT. (2022). *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 201*. Gobierno del Estado de Baja California.

III. Anexos

Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados (CONAC)

I. Descripción de la Evaluación	
I.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño del Programa 006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Superior)
I.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	21/07/2023
I.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	29/09/2023
I.4 Responsable del seguimiento:	
I.4.1 Nombre:	Dr. René M. Montijo Villegas
I.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación
I.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Valorar el desempeño de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado transferidos al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2023, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por la Dependencia Coordinadora y/o por las Unidades responsables de ejercerlos, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a la mejora de la gestión de estos recursos públicos</p>	
I.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Valorar los resultados y productos de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. • Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia y economía de los programas presupuestarios o de los recursos del Gasto federalizado. • Identificar la alineación de los propósitos del programa o recurso evaluado, con el problema que pretende resolver. • Analizar la cobertura del programa o recurso evaluado, su población objetivo y población atendida, la distribución por municipio, su condición social y caracterización, atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros), según corresponda y si la naturaleza del programa aplica. 	

- Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores. Si la naturaleza del programa o recurso aplica, considerar aspectos relacionados con la inclusión de la perspectiva de género y con la atención que se haya dado a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
- Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas, que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.
- Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa o recurso evaluado.
- Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa o recurso evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo

1.7 Metodología utilizada de la evaluación:

1.7.1 Instrumentos de recolección:

Cuestionarios		Entrevistas		Formatos	x	Otros	
---------------	--	-------------	--	----------	---	-------	--

Si fue "OTROS", especifique: NA

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Las metodologías y técnicas que se utilizaron en esta evaluación están determinadas por las necesidades específicas de información y por los elementos planteados en los Términos de Referencia correspondientes.

Se analizaron en gabinete los documentos entregados por la Secretaría de Hacienda de Baja California.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En Baja California no se cuenta con una MIR estatal equivalente a la del Programa Presupuestario Federal U006, que guíe la planeación y monitoreo a nivel local.

La MIR P077 Cobertura de Educación Superior se corresponde y es consistente con la MIR Federal del programa U006; sin embargo, la alineación es parcial e insuficiente, requiriendo la acción conjunta de otros programas como complemento al P077.

Los entes beneficiarios de los subsidios del programa U006 disponen de un instrumento para la programación de metas a través del Programa Operativo Anual, sin embargo, ellas corresponden a la misma definición del objetivo de componente en la MIR, lo que en

2. Principales hallazgos de la Evaluación

algunos casos no permite disipar la falta de claridad sobre los bienes y servicios que en particular se ejecutan por el programa.

El ejercicio presupuestario de los tres entes apoyados no alcanzó el 100% en ningún caso. La UABC presentó el mejor comportamiento de ejercicio con 96% devengado del autorizado, seguida de la UPBC con 87.4% y la UTT con 81.4% de ejercicio.

Los entes ejecutores del U006 cuentan con mecanismos para llevar a cabo de manera periódica, al principio y al cierre del ciclo escolar, la cuantificación de sus poblaciones objetivo. No obstante, estas prácticas están inscritas en el marco del reporte de estadísticas educativas, pero no están en función o atención a criterios de cuantificación establecidos, en este caso, por los Programas estatales concurrentes.

Los ASM asociados a las recomendaciones resultantes de la Evaluación Específica de Desempeño 2020 practicada en 2021, se orientaron a diseñar indicadores de control de avance financiero y monto promedio de recursos por alumnos inscrito.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none"> • A nivel estatal se cuenta con una gama amplia de indicadores para medir la Cobertura de la Educación Superior en diferentes momentos del ciclo escolar y desde distintas perspectivas, que complementan el planteamiento centrado en la “Absorción” de la MIR Federal. • El control presupuestario federalizado se realiza a través de un mecanismo robusto para el seguimiento del gasto. • Las poblaciones potencial y objetivo establecidas por los entes ejecutores del U006 atienden el problema de cobertura de la población potencial y estas se corresponden con las que son de interés al U006
Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la definición de una MIR específicamente para la implementación del Programa U006. • Robustecer las MIR de los programas estatales a través de los cuales se ejercen los fondos concurrentes del U006, con énfasis en el P077 por su alineación al programa federal, con base en la metodología del Marco Lógico. • Diseñar estrategias de cobertura de mediano y largo plazo basadas en diagnósticos actuales de la situación de la problemática de atención.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

<p>Debilidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La implementación conjunta de diversos programas presupuestarios a nivel estatal fuerza la alineación y contribución a un objetivo estratégico, y rompe la lógica de la intervención al sujetarse a programas con sus propios objetivos, lo que puede provocar pérdida del esfuerzo institucional. • Subejercicio de los recursos presupuestarios en niveles inferiores a 90% revela un problema de fondo en la planeación en dos entes educativos apoyados. • No se cuenta con un diagnóstico de la problemática a nivel estatal que permita orientar una Estrategia de Cobertura de mediano y largo plazos que se consolide y aproveche las experiencias de planeación propias de los entes educativos beneficiarios de los recursos, aplicadas al inicio del ciclo.
<p>Amenazas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de fondos ante el subejercicio que en 2022 fue importante en los dos entes cuyo seguimiento se da a través del sistema de evaluación del desempeño estatal. • La consolidación de una inercia centrada en el control del presupuesto genera una pérdida de visión del interés estratégico del programa a nivel global, que busca incrementar la Cobertura, a través del uso de recursos para mantener la operación de los entes educativos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

No obstante que se carece de un Programa Estatal específico para la atención del objetivo del programa U006, la operación conjunta de algunos programas estatales se alinea parcialmente al cumplimiento del propósito.

El seguimiento de los recursos estatales no cuenta con mecanismos para no perder la trazabilidad de los recursos específicos aportados en los Convenios suscritos con la autoridad federal, esto implica no conocer en qué proporción son efectivamente financiados los programas con fondos concurrentes y el monto del presupuesto que no proviene del U006 para cada programa.

El ejercicio presupuestal presenta subejercicios reiterados en algunos casos por debajo del 90% mostrando poca eficiencia en la planeación para la aplicación oportuna de los recursos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación

No se cuenta con diagnósticos actualizados sobre la situación de la población potencial y la población objetivo de las acciones del U006 y Programas estatales concurrentes, incrementando el riesgo de comprometer en el mediano y largo plazo la continuidad en la provisión de servicios de educación superior con niveles de suficiencia en capacidad de absorción de la demanda potencial y en la calidad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar una MIR estatal alineada al Fin y Propósito del programa U006 que permita medir correctamente la contribución específica de Baja California al objetivo estratégico de la Cobertura de Educación Superior.
- Revisar la MIR del programa 077 en todos sus elementos para resolver las inconsistencias del diseño de componentes y sus indicadores y homologarla para los entes educativos no autónomos: UPBC y UTT.
- Definir una Estrategia de Revisión de las MIR de los programas concurrentes en los fondos del U006 a los que se alinean la UPBC y la UTT y documentar la contribución específica y/o espacio de participación de cada uno.
- Fortalecer la integración de los POA de la UPBC y UTT, distinguiendo que las metas de éste no deben contener la misma sintaxis de los objetivos del nivel de componente de la MIR, ya que se trata de conceptos complementarios y secuencialmente interconectados.
- Fortalecer los mecanismos de planeación en los entes educativos no autónomos para evitar el subejercicio de los recursos.
- Integrar diagnósticos actualizados sobre las características de la demanda de servicios educativos de nivel superior para la población potencial y objetivo, en el marco de los Criterios para la distribución del gasto del U006.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	Dr. Alberto Villalobos Pacheco.
4.2 Cargo:	Representante Legal.
4.3 Institución:	Gobernanza Pública S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Ninguno.
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	gobernanzapublicasc@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave LADA):	(686) 946 7245

5. Identificación del programa			
5.1 Nombre del (los programa(s):	Programa U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Educación Superior)		
5.2 Siglas	No aplica		
5.3 Ente público coordinador del programa	Secretaría de Educación		
5.4 Poder Público al que pertenece el programa:			
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>
		P. Judicial	<input type="checkbox"/>
			Ente autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):			
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>
			Municipal <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la unidad administrativa y de la titular a cargo del programa			
UPBC: Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa, Sandra Oralia Sánchez Reyna			
UTT: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, Juan Manuel Sánchez Serafín			
UABC: Departamento de Seguimiento y Auditorías Especiales, José Ortiz Bautista			
5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:			
UPBC: Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa			
UTT: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto			
UABC: Departamento de Seguimiento y Auditorías Especiales			
5.8 Nombre de la titular de la unidad administrativa a cargo del programa, nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:			
UPBC: Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa, Sandra Oralia Sánchez Reyna, sosanchezr@upbc.edu.mx, 686 104 2727			
UTT: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, Juan Manuel Sánchez Serafín, planeacion@uttijuana.edu.mx, 664 969 4700 ext. 84708			
UABC: Departamento de Seguimiento y Auditorías Especiales, José Ortiz Bautista, jortizb@uabc.edu.mx, 686 551 8265			

6. Datos de contratación de la Evaluación.			
6.1 Tipo de contratación:			
Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>
Licitación pública	<input type="checkbox"/>	Licitación pública nacional	<input type="checkbox"/>
Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>	Otra Señalar:	<input type="checkbox"/>

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:					
Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.					
6.3 Costo total de la evaluación:			Esta evaluación forma parte de un paquete, el monto general es de \$1,728,000.00 pesos con IVA incluido del 16%.		
6.4 Fuente de financiamiento:					
Recurso Fiscal	x	Recurso Propio	x	Recurso	Fiscal
Crédito		Especificar	x	Estatal	

7. Difusión de la Evaluación					
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:					
http://www.monitorbc.gob.mx/					
7.2 Difusión en Internet del formato:					
http://www.monitorbc.gob.mx/					

Anexo 2. Criterios para la valoración de desempeño

Consultar este Anexo en el archivo digital correspondiente a cada una de las instituciones evaluadas.

Anexo 3. Resúmenes narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados de la UABC

Matrices de Indicadores para Resultados de la UABC para el ejercicio de recursos del U006				
Programa	Fin	Indicadores de Fin	Propósito	Indicadores de Propósito
Apoyo Administrativo	Cumplir con la misión institucional, a través de la gestión eficaz, eficiente, transparente y socialmente responsable.	Porcentaje de avance en la atención a las recomendaciones de los CIEES respecto a las recomendaciones emitidas.	La gestión universitaria garantiza el desarrollo óptimo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tasa de variación del porcentaje que ocupa el nivel satisfactorio en los resultados de seguimiento anual de la planeación institucional realizado por los grupos técnicos de planeación y seguimiento (GTPS). 2. Porcentaje de valoración positiva de la comunidad universitaria respecto a la política institucional relativa a la organización y gestión administrativa de la UABC 3. Porcentaje de valoración positiva de la comunidad universitaria respecto a la política institucional relativa a infraestructura y equipamiento 4. Porcentaje de valoración positiva de la comunidad universitaria relativa a la política institucional relativa a la gobernanza universitaria, transparencia y rendición de cuentas
Docencia	Contribuir a la solución de problemas del sector público, privado y social de Baja California mediante la formación integral de ciudadanos y profesionistas competentes, con sentido colaborativo, capacidad de liderazgo y de emprendimiento, comprometidos con su entorno	Proporción de la matrícula de licenciatura de la UABC respecto al total de la matrícula de licenciatura en Baja California	Los estudiantes de la UABC concluyen su formación profesional en condiciones de calidad, pertinencia y equidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tasa de variación del número de estudiantes admitidos en la UABC respecto al año anterior 2. Tasa de admisión de la UABC 3. Tasa de retención de la UABC 4. Tasa de reprobación de la UABC 5. Tasa de deserción de la UABC 6. Tasa de eficiencia terminal de la UABC 7. Tasa de eficiencia terminal estatutaria de la UABC 8. Tasa de variación del número de egresados de programas de licenciatura, por área de conocimiento respecto al año anterior. 9. Tasa de variación del número de titulados de programas de licenciatura, por área de conocimiento respecto al año anterior 10. Tasa de variación del número de egresados de programas de posgrado, por área de conocimiento respecto al año anterior 11. Tasa de variación del número de titulados de programas de posgrado, por área de conocimiento respecto al año anterior. 12. Porcentaje de estudiantes con nivel de desempeño satisfactorio y sobresaliente en los resultados de los exámenes

Matrices de Indicadores para Resultados de la UABC para el ejercicio de recursos del U006				
Programa	Fin	Indicadores de Fin	Propósito	Indicadores de Propósito
Extensión y vinculación	Contribuir al mejoramiento del bienestar de la población y al desarrollo regional y nacional, a través de la extensión de la cultura y los servicios y del fortalecimiento de la vinculación de la universidad con los sectores público, privado y social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de la población que asistió a los eventos y actividades orientados a la apropiación social del conocimiento organizados por la UABC respecto al total de la población objetivo en Baja California 2. Porcentaje de estudiantes de educación básica que asistieron a eventos y actividades para el desarrollo de vocaciones científicas y tecnológicas organizados por la UABC respecto al número de estudiantes de educación básica en Baja California 3. Porcentaje de estudiantes de educación media superior que asistieron a eventos y actividades para el desarrollo de vocaciones científicas y tecnológicas organizados por la UABC respecto al número de estudiantes de educación media superior en Baja California 4. Porcentaje de la población que asistió a los eventos artístico-culturales organizados por la UABC respecto al total de la población objetivo en Baja California 5. Porcentaje de la población que asistió a los eventos deportivos organizados por la UABC respecto al total de la población objetivo en Baja California. 6. Porcentaje de la población beneficiada por los servicios de extensión e intervención comunitaria brindados por la UABC respecto a la población objetivo en condiciones de vulnerabilidad en Baja California 7. Tasa de variación del número de egresados de la UABC con empleo formal al año de haber concluido 8. Tasa de variación del número de empleadores que evalúa de forma satisfactoria el desempeño de los egresados de la 	La universidad contribuye a la divulgación de la ciencia, a la promoción de la cultura, el arte y el deporte, y a la extensión de los servicios, en el ejercicio de su responsabilidad social universitaria, estableciendo una estrecha vinculación con los sectores público, privado y social	de egreso respecto al total de estudiantes evaluados. <ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de los convenios suscritos entre la UABC respecto al sector público, social y productivo 2. Tasa de variación del número de egresados contratados a través de la bolsa de trabajo institucional respecto al año anterior 3. Tasa de variación del número de producciones artísticas y culturales respecto el año anterior 4. Tasa de variación del número de medallas obtenidas en el deporte representativo universitario respecto el año anterior 5. Tasa de variación de los ingresos propios generados por la prestación y comercialización de servicios y productos al entorno social y productivo respecto al año anterior 6. Porcentaje de la comunidad universitaria que considera que los medios de comunicación institucionales permiten difundir de manera oportuna el quehacer universitario respecto al total de la comunidad universitaria 7. Porcentaje de la comunidad universitaria que expresa sentirse orgulloso(a) de laborar o estudiar en la UABC respecto al total de la comunidad universitaria

Matrices de Indicadores para Resultados de la UABC para el ejercicio de recursos del U006				
Programa	Fin	Indicadores de Fin	Propósito	Indicadores de Propósito
		UABC respecto al año anterior		
Investigación	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la generación, difusión y transferencia de conocimiento científico y desarrollo tecnológico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de investigadores de la UABC con reconocimiento en el SNI respecto al total de investigadores con reconocimiento en el SNI en Baja California. 2. Proporción de artículos publicados en revistas con factor de impacto por la UABC respecto al total de artículos publicados en revistas con factor de impacto por IES en Baja California 3. Proporción de patentes obtenidas por la UABC respecto al total de patentes obtenidas por IES en Baja California 	Los académicos y estudiantes de la UABC generan conocimiento científico y desarrollo tecnológico socialmente pertinente y de interés global, producido bajo enfoques multi, inter y transdisciplinarios, en un marco donde se promueve la cultura de protección a la propiedad intelectual y transferencia del conocimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tasa de variación del número de investigadores con reconocimiento en el SNI, por área de conocimiento, respecto al total de investigadores con reconocimiento en el SNI en la UABC 2. Tasa de variación del número de artículos publicados en revistas de reconocido prestigio, por área de conocimiento, respecto el año anterior 3. Tasa de variación del número de productos académicos publicados en colaboración con miembros de otras IES u organismos de los sectores público, privado y social respecto el año anterior 4. Tasa de variación del número de obras literarias, musicales, artísticas, fotográficas, científicas, software y creaciones TIC, por área de conocimiento, registradas y transferidas respecto al año anterior. 5. Tasa de variación del número de patentes, diseños industriales y modelos de utilidad, por área de conocimiento, registrados y transferidos respecto al año anterior 6. Tasa de variación del número de variedades vegetales registradas y trasferidas respecto al año anterior

Fuente: Con base en Fichas de Indicadores de los programas de la Universidad Autónoma de Baja California.

Tabla 14. Resumen narrativo de Fin y Propósito de las MIR Estatales de UTT y UPBC				
Programa	Fin		Propósito	
	UPBC	UTT	UPBC	UTT
P007. Gestión y transformación de la política institucional	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la juventud a través del fortalecimiento y diversificación de carreras técnicas y profesionales y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen la formación de capital humano y propicien el desarrollo económico y el	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la juventud a través del fortalecimiento y diversificación de carreras técnicas y profesionales y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen la formación de capital humano y propicien el desarrollo económico y el bienestar de la entidad	Se dirigen, coordinan, y controlan las actividades de educación superior, asegurando una formación educativa de calidad para los universitarios	La calidad de actividades institucionales, académicas, administrativas de la universidad se reflejan en una formación educativa integral y pertinente que repercute en una percepción positiva de los egresados sobre los servicios educativos recibidos

Tabla 14. Resumen narrativo de Fin y Propósito de las MIR Estatales de UTT y UPBC				
Programa	Fin		Propósito	
	UPBC	UTT	UPBC	UTT
	bienestar de la entidad.			
Programa 077. Cobertura de educación superior	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la juventud a través del fortalecimiento y diversificación de carreras técnicas y profesionales y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen la formación de capital humano y propicien el desarrollo económico y el bienestar de la entidad.	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la juventud a través del fortalecimiento y diversificación de carreras técnicas y profesionales y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen la formación de capital humano y propicien el desarrollo económico y el bienestar de la entidad.	Estudiantes del nivel superior tienen acceso a una oferta ampliada y diversificada de servicios educativos lo que propicia un mayor ingreso de alumnos y su permanencia en la universidad politécnica	Estudiantes del nivel superior tienen acceso a una oferta ampliada y diversificada de servicios educativos que contribuye al incremento de la cobertura y la permanencia de los alumnos.
Programa 199. Calidad de la Educación Superior	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la juventud a través del fortalecimiento y diversificación de carreras técnicas y profesionales y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen la formación de capital humano y propicien el desarrollo económico y el bienestar de la entidad.	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la juventud a través del fortalecimiento y diversificación de carreras técnicas y profesionales y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen la formación de capital humano y propicien el desarrollo económico y el bienestar de la entidad.	Los jóvenes en edad de estudiar la universidad en el estado encuentran una oferta educativa de calidad que atiende la necesidad de la región, el estado y los avances tecnológicos de la actualidad.	Los jóvenes en edad de estudiar la universidad en el estado encuentran una oferta educativa de calidad que atiende la necesidad de la región, el estado y los avances tecnológicos de la actualidad.
Programa 200. Planeación en Educación Superior	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la juventud a través del fortalecimiento y diversificación de carreras técnicas y profesionales y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen la formación de capital humano y propicien el desarrollo económico y el bienestar de la entidad.	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la juventud a través del fortalecimiento y diversificación de carreras técnicas y profesionales y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen la formación de capital humano y propicien el desarrollo económico y el bienestar de la entidad.	N.A	Procesos de planeación y evaluación institucional que se implementan mediante el manejo adecuado de la información y el seguimiento de los objetivos estratégicos.
Programa 201. Vinculación en Educación Superior	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la juventud a través del	N.A	Modelo de vinculación de la universidad facilita la

Tabla 14. Resumen narrativo de Fin y Propósito de las MIR Estatales de UTT y UPBC

Programa	Fin		Propósito	
	UPBC	UTT	UPBC	UTT
	juventud a través del fortalecimiento y diversificación de carreras técnicas y profesionales y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen la formación de capital humano y propicien el desarrollo económico y el bienestar de la entidad.	fortalecimiento y diversificación de carreras técnicas y profesionales y del sentido de colectividad entre el gobierno y la sociedad, que impulsen la formación de capital humano y propicien el desarrollo económico y el bienestar de la entidad.		colocación de egresados en el mercado laboral

Fuente: Elaboración propia con base en las MIR de los programas estatales.

Anexo 4. Resultados de los Indicadores de los programas financiados con el U006

Universidad Politécnica de Baja California										
Programa 007. Gestión y Transformación de la Política Institucional										
Nivel	Indicador	2022			2021			2020		
		Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño
Fin	Porcentaje De Alumnos Egresados De La Universidad Politécnica De Baja California Colocados En Empleos Pertinentes En El Sector Productivo	65	66.67	102.57 %	65	66.41	102.17 %	85	77.11	90.72 %
Propósito	Porcentaje De Atención A La Demanda Educativa En Educación Superior Por Parte De La UPBC	5	3.99	79.80%	5	3.98	79.60%	5	4.51	90.20 %
Componente	Porcentaje De Variación De Recurso Extraordinario Con Respecto Al Año Anterior.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente	Porcentaje De Acciones De Mejora Implementadas Con Relación A Las Áreas De Oportunidad Detectadas	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente	Porcentaje De Expedientes Integrados Derivado De Las Quejas Y Denuncias Recibidas Por Los Diferentes Medios De Captación.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Universidad Politécnica de Baja California										
Programa 077. Cobertura en Educación Superior										
Nivel	Indicador	2022			2021			2020		
		Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño
Fin	Porcentaje De Alumnos Egresados De La Universidad Politécnica De Baja California Colocados En Empleos Pertinentes En El Sector Productivo	65	66.67	102.57 %	65	66.41	102.17 %	85	77.11	90.72 %
Propósito	Índice de deserción de la matrícula universitaria en la Universidad Politécnica de Baja California	10	5.98	59.80%	10	11.06	110.60 %	10	7.72	77.20 %
Propósito	Índice de Retención de Alumnos en la Universidad Politécnica de Baja California	90	94.45	104.94 %	90	96.16	106.84 %	90	96.41	107.12 %
Componente	Índice de absorción de egresados del nivel medio superior por la	4.5	3	66.67%	4.5	1.49	33.11%	4.5	4.44	98.67 %

Universidad Politécnica de Baja California Programa 077. Cobertura en Educación Superior										
Nivel	Indicador	2022			2021			2020		
		Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño
	Universidad Politécnica de Baja California									
Componente	Índice De Aprobación De Alumnos en la Universidad Politécnica De Baja California	N/D	N/D	N/D	84.5	87.96	104.09 %	84.5	85.41	101.08 %
Componente	Índice de Eficiencia Terminal en la Universidad Politécnica De Baja California	30	11.74	39.13%	30	15.37	51.23%	30	39.01	130.03 %

Universidad Politécnica de Baja California Programa 199. Calidad de la Educación Superior										
Nivel	Indicador	2022			2021			2020		
		Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño
Fin	Porcentaje De Alumnos Egresados De La Universidad Politécnica De Baja California Colocados En Empleos Pertinentes En El Sector Productivo.	65	66.67	102.57 %	65	66.41	102.10 %	85	77.11	90.71 %
Propósito	Índice De Aprovechamiento Académico De Los Alumnos De La Universidad Politécnica De Baja California	8.50	8.45	99.41%	8.50	8.27	97.20%	8.5	8.4	99.41 %
Componente	Porcentaje De Programas Educativos Que Cuentan Con Acreditación Por Parte De Organismos Externos	N/D	N/D	N/D	33	16.67	50.51%	33	28.57	86.57 %
Componente	Porcentaje De Profesores De Tiempo Completo De La UPBC Que Cuentan Con Perfil Académico Deseable	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente	Porcentaje De Alumnos De La Universidad Politécnica De Baja California Que Participan En Actividades Formación Integral	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente	Porcentaje De Laboratorios De La Upbc Acondicionados	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Universidad Politécnica de Baja California Programa 199. Calidad de la Educación Superior										
Nivel	Indicador	2022			2021			2020		
		Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño
Componente	Porcentaje De Programas Educativos Que Cuentan Con Acreditación Por Parte De Organismos Externos Porcentaje De Procesos De La Universidad Politécnica De Baja California Que Están Certificado	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente	Porcentaje De Avance Del Aprovechamiento Académico	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente	Porcentaje De Participación De Docentes En Los Procesos Para Su Desarrollo De Conocimientos.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente	Porcentaje De Alumnos En Situación Vulnerable Atendidos	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente	Porcentaje De Avance De Las Acciones Enfocadas En El Cuidado De La Salud	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Universidad Tecnológica de Tijuana Programa 007. Gestión y Transformación de la Política Institucional										
Nivel	Indicador	2022			2021			2020		
		Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño
Fin	Porcentaje De Alumnos Egresados De La Universidad Tecnológica De Tijuana Colocados En Empleos Pertinentes En El Sector Productivo	100	100	100%	84	80.98	96.40%	84	87.35	104%
Propósito	Grado De Satisfacción De Los Egresados De La Universidad Tecnológica De Tijuana	89	94.88	106.60 %	85	89.21	104.95 %	84	87.99	104%
Componente	Grado De Atención De Los Objetivos Del Programa Institucional De Desarrollo (Pide)	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente	Porcentaje De Expedientes Integrados Derivado De Las Quejas Y Denuncias Recibidas Por Los Diferentes Medios De Captación.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Universidad Tecnológica de Tijuana Programa 077. Cobertura en Educación Superior										
Nivel	Indicador	2022			2021			2020		
		Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño
Fin	Porcentaje De Alumnos Egresados De La Universidad Tecnológica De Tijuana Colocados En Empleos Pertinentes En El Sector Productivo.	83	70.03	84%	84	80.98	96.40%	84	87.35	104%
Propósito	Índice De Retención De alumnos En La Universidad Tecnológica De Tijuana	73	74.43	101.95 %	72	73.67	102.31 %	72	69.8	95.83%
Componente	Índice De Absorción De Egresados Del Nivel Medio Superior Por La UTT	6	7.53	125%	4.50	5.97	132%	4.5	4.78	106.22 %
Componente	Porcentaje De Alumnos Egresados De La Universidad Tecnológica De Tijuana Colocados En Empleos Pertinentes En El Sector Productivo.	83	70.03	84.37 %	84	80.98	96%	84	87.35	103.98 %
Componente	Porcentaje De Alumnos De nuevo Ingreso Que Consideran A La UTT Como Su Primera Opción Para Estudiar.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Universidad Tecnológica de Tijuana Programa 199. Calidad de la Educación Superior										
Nivel	Indicador	2022			2021			2020		
		Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño
Fin	Porcentaje De Alumnos Egresados De La Universidad Tecnológica De Tijuana Colocados En Empleos Pertinentes En El Sector Productivo.	83	70.03	84.37 %	84	80.98	96.40%	84	87.35	103.98%
Propósito	Índice De Egreso De Alumnos En La Universidad Tecnológica De Tijuana	68	68.42	100%	68	66.13	97%	68	63.24	93%
Componente	Índice De Titulación De Alumnos En La Universidad Tecnológica De Tijuana	70	0	0%	65	29.94	46%	65	24.74	38%
Componente	Índice De Aprovechamiento Académico De Los Alumnos De La Universidad Tecnológica De Tijuana.	9	9.26	102.88 %	89	93.14	104.65 %	89	91.3	102.58%
Componente	Porcentaje De Programas Educativos De La UTT Que Se Evalúan Y Obtienen Reconocimiento Por Su Calidad	58	41.69	71.87 %	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente	Grado De Satisfacción De Los Alumnos De Los Servicios De Apoyo Brindados Por La Universidad.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente	Porcentaje De Profesores De Tiempo Completo De La UTT Que Cuentan Con Perfil Académico Deseable	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Universidad Tecnológica de Tijuana Programa 200. Planeación en Educación Superior										
Nivel	Indicador	2022			2021			2020		
		Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño
Fin	Porcentaje De Alumnos Egresados De La Universidad Tecnológica De Tijuana Colocados En Empleos Pertinentes En El Sector Productivo	83	70.03	84.37%	84	80.98	96.40 %	84	87.35	103.98 %

Universidad Tecnológica de Tijuana Programa 200. Planeación en Educación Superior										
Nivel	Indicador	2022			2021			2020		
		Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño
Propósito	Grado De Atención De Los Objetivos Del Programa Institucional De Desarrollo (Pide)	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente	Porcentaje De Alumnos Que Estudian En Programas Educativos Con Reconocimiento Por Su Buena Calidad	58	41.69	71.87%	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente	Grado De Satisfacción De Los Usuarios Del Sistema De Información Y Conocimiento De La Universidad Tecnológica De Tijuana	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente	Grado De Atención De Los Objetivos Del Programa Institucional De Desarrollo (Pide)	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente	Grado De Avance De Los Proyectos De Mejora Implementados En La Universidad Tecnológica De Tijuana	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Universidad Tecnológica de Tijuana Programa 201. Vinculación en Educación Superior										
Nivel	Indicador	2022			2021			2020		
		Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño
Fin	Formatos De Estadística Básica De La Dirección General De Universidades Tecnológicas Y Politécnicas. Sistema De Control Académico (Sca) De La Universidad Tecnológica De Tijuana.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Propósito	Índice De Empleabilidad De Egresados De La Universidad Tecnológica De Tijuana.	N/D	N/D	N/D	85	86.86	102%	85	83.42	98%

Universidad Tecnológica de Tijuana Programa 201. Vinculación en Educación Superior										
Nivel	Indicador	2022			2021			2020		
		Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño	Meta	Resultado	Desempeño
Componente	Porcentaje De Alumnos De La Universidad Tecnológica De Tijuana Colocados En Estadía En El Sector Productivo	100	100	100%	100	100	100%	100	100	100%
Componente	Porcentaje De Alumnos De La Utt Que Participan En Talleres De Emprendedores Y De Cultura Empresarial	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente	Porcentaje De Alumnas, Alumnos Y Egresados Que Obtuvieron Empleo Por Medio De Los Eventos Y Bolsa De Trabajo De La Utt En Relación A Los Que Participan En Los Eventos Y Solicitan Empleo Por Medio De La Bolsa De Trabajo De La Utt.	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente	Grado De Satisfacción De Los Usuarios De Los Cursos De Educación Continua De La Universidad Tecnológica De Tijuana	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Anexo 5. Destino por partida de gasto del Presupuesto federalizado del U006

Universidad Politécnica de Baja California: Destino de los recursos del U006 por partida de gasto en 2022		
Partida	Pagado	% del Pagado
134 - Compensaciones	\$ 10,017,242.88	50.08%
141 - Aportaciones de seguridad social	\$ 750,452.52	3.75%
113 - Sueldos base al personal permanente	\$ 5,349,023.05	26.74%
131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 420,614.56	2.10%
143 - Aportaciones al sistema para el retiro	\$ 454,040.25	2.27%
152 - Indemnizaciones	\$ 549,921.00	2.75%
132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 1,812,932.17	9.06%
142 - Aportaciones a fondos de vivienda	\$ 648,089.57	3.24%
Total	\$ 20,002,316.00	100.00%

Fuente: Elaboración propia. Con base en Secretaría de Hacienda Baja California. Destino y Ejercicio del Gasto Federalizado / Componente Ejercicio del Gasto al cuarto trimestre 2022.

Universidad Tecnológica de Tijuana: Destino de los recursos del U006 por partida de gasto en 2022		
Partida	Pagado	% del Pagado
154 - Prestaciones contractuales	\$ 2,844,231.96	5.16%
113 - Sueldos base al personal permanente	\$ 36,873,438.69	66.86%
132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 6,844,352.46	12.41%
141 - Aportaciones de seguridad social	\$ 7,330,949.07	13.29%
311 - Energía eléctrica	\$ 1,255,819.00	2.28%
Total	\$ 55,148,791.18	100.00%

Fuente: Elaboración propia. Con base en Secretaría de Hacienda Baja California. Destino y Ejercicio del Gasto Federalizado / Componente Ejercicio del Gasto al cuarto trimestre 2022.

Universidad Autónoma de Baja California: Destino de los recursos del U006 por partida de gasto en 2022		
Partida	Pagado	% del Pagado
113 - Sueldos base al personal permanente	\$ 578,785,472.44	35.74%
122 - Sueldos base al personal eventual	\$ 224,899,801.23	13.89%
131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 184,834,668.27	11.42%
132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 181,500,620.99	11.21%
141 - Aportaciones de seguridad social	\$ 141,658,360.21	8.75%

Universidad Autónoma de Baja California: Destino de los recursos del U006 por partida de gasto en 2022		
Partida	Pagado	% del Pagado
142 - Aportaciones a fondos de vivienda	\$ 58,488,175.88	3.61%
143 - Aportaciones al sistema para el retiro	\$ 23,392,147.73	1.44%
153 - Prestaciones y haberes de retiro	\$ 73,930,649.00	4.57%
154 - Prestaciones contractuales	\$ 66,000,250.94	4.08%
171 - Estímulos	\$ 85,724,790.92	5.29%
Total Capítulo 1000	\$ 1,619,214,937.61	100.00%
211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 2,146,295.94	7.80%
214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 758,523.22	2.76%
215 - Material impreso e información digital	\$ 59,572.22	0.22%
216 - Material de limpieza	\$ 6,346,115.67	23.06%
217 - Materiales y útiles de enseñanza	\$ 978,800.26	3.56%
222 - Productos alimenticios para animales	\$ 4,470,723.75	16.24%
223 - Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 44,885.79	0.16%
231 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$ 247,001.24	0.90%
241 - Productos minerales no metálicos	\$ 83,542.90	0.30%
242 - Cemento y productos de concreto	\$ 16,690.62	0.06%
243 - Cal, yeso y productos de yeso	\$ 7,691.15	0.03%
244 - Madera y productos de madera	\$ 57,153.80	0.21%
245 - Vidrio y productos de vidrio	\$ 7,187.97	0.03%
246 - Material eléctrico y electrónico	\$ 374,581.37	1.36%
247 - Artículos metálicos para la construcción	\$ 160,076.38	0.58%
248 - Materiales complementarios	\$ 11,630.58	0.04%
249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 826,648.32	3.00%
252 - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 34,800.11	0.13%
255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 9,903,149.70	35.98%
261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 172,512.90	0.63%
271 - Vestuario y uniformes	\$ 9,473.69	0.03%
273 - Artículos deportivos	\$ 23,791.40	0.09%
291 - Herramientas menores	\$ 121,181.17	0.44%
292 - Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 142,577.79	0.52%
293 - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 7,833.76	0.03%
294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 219,892.77	0.80%

Universidad Autónoma de Baja California: Destino de los recursos del U006 por partida de gasto en 2022		
Partida	Pagado	% del Pagado
295 - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 11,484.88	0.04%
296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 226,935.72	0.82%
298 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 54,866.62	0.20%
Total Capítulo 2000	\$ 27,525,921.69	100.00%
311 - Energía eléctrica	\$ 39,899,053.36	14.631%
313 - Agua	\$ 30,196.44	0.011%
314 - Telefonía tradicional	\$ 403,738.06	0.148%
315 - Telefonía celular	\$ 37,241.06	0.014%
316 - Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 1,484.97	0.001%
317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 75,598,372.12	27.721%
318 - Servicios postales y telegráficos	\$ 504,161.05	0.185%
322 - Arrendamiento de edificios	\$ 116,258.40	0.043%
323 - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 12,024,647.75	4.409%
324 - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	0.000%
325 - Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 31,620.00	0.012%
326 - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 26,688.00	0.010%
327 - Arrendamiento de activos intangibles	\$ 25,959,995.32	9.519%
329 - Otros arrendamientos	\$ 2,090,434.11	0.767%
331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 221,557.70	0.081%
332 - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ -	0.000%
333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 3,593,113.18	1.318%
334 - Servicios de capacitación	\$ 88,733.09	0.033%
337 - Servicios de protección y seguridad	\$ 45,368,161.46	16.636%
339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 14,530,801.47	5.328%
341 - Servicios financieros y bancarios	\$ 1,914.01	0.001%
345 - Seguro de bienes patrimoniales	\$ 2,001.00	0.001%
347 - Fletes y maniobras	\$ 51,712.72	0.019%
351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 33,120,461.93	12.145%
352 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 211,768.04	0.078%
353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 102,185.90	0.037%

Universidad Autónoma de Baja California: Destino de los recursos del U006 por partida de gasto en 2022		
Partida	Pagado	% del Pagado
354 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 344,437.94	0.126%
355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 1,180,546.85	0.433%
357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 6,638,892.95	2.434%
358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 2,386,325.47	0.875%
361 - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 928,596.36	0.341%
371 - Pasajes aéreos	\$ 1,439,239.92	0.528%
372 - Pasajes terrestres	\$ 14,803.00	0.005%
375 - Viáticos en el país	\$ 1,806,778.68	0.663%
376 - Viáticos en el extranjero	\$ 138,851.21	0.051%
379 - Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 20,420.22	0.007%
382 - Gastos de orden social y cultural	\$ 6,749.26	0.002%
383 - Congresos y convenciones	\$ 35,000.00	0.013%
392 - Impuestos y derechos	\$ 19,213.10	0.007%
396 - Otros gastos por responsabilidades	\$ 2,246.00	0.001%
399 - Otros servicios generales	\$ 3,730,488.55	1.368%
Total Capítulo 3000	\$ 272,708,890.65	100.00%
Total general	\$ 1,919,449,749.95	

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Elaboración propia con base en Sistema de Recursos Federales Transferidos

Anexos Cobertura

Cuadro 1. Población potencial, objetivo y atendida de los Pp para EMS en Baja California

Ciclo	Potencial ⁽¹⁾	Objetivo ⁽²⁾	Atendidos ⁽³⁾	Cobertura	Atención
2020-2021	351,104	193,434	149,726	42.6%	77.4%
2021-2022	350,835	194,126	153,691	43.8%	79.2%
2022-2023	349,753	186,903	148,792	42.5%	79.6%

Fuente: Elaboración propia con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 y Proyecciones de población.

Notas:

(1) Población de 18 a 22 años a mitad del año de las Proyecciones de población 2020-2070, CONAPO.

(2) Incluye a la población egresada del nivel previo más la población matriculada que no ha concluido el nivel medio superior.

(3) Incluye la modalidad no escolarizada, por lo que el valor de cobertura difiere del publicado en reportes oficiales.

Cuadro 2. Escuelas y matrícula de EMS en Baja California

Ente	Universidades			Matrícula ⁽¹⁾		
	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2020-2021	2021-2022	2022-2023
UABC	46	46	46	66,282	67,944	68,621
UPBC	1	1	1	1,604	1,547	1,386
UTT	1	2	2	4,072	4,294	4,676
IES-PÚBLICA	37	37	37	24,651	23,984	22,881
IES-PRIVADA	158	161	163	53,117	55,922	51,228
Total	243	247	249	149,726	153,691	148,792

Fuente: Elaboración propia con base en Estadísticas continuas del formato 911.

Nota: (1) Incluye modalidad no escolarizada.

Cuadro 3. Absorción de demanda de nuevo ingreso en las IES ejecutoras del U006 en Baja California

Ciclo	Nuevo ingreso					Egresados media superior	Absorción				
	UABC	UPBC	UTT	Resto públicas	Privadas		UABC	UPBC	UTT	Resto públicas	Privadas
2020-2021	10,354	280	1,461	4,429	14,418	43,708	23.7%	0.6%	3.3%	10.1%	33.0%
2021-2022	11,439	335	1,604	3,652	17,180	40,435	28.3%	0.8%	4.0%	9.0%	42.5%
2022-2023	11,374	284	1,811	3,714	17,219	38,111	29.8%	0.7%	4.8%	9.7%	45.2%

Fuente: Elaboración propia con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 y Proyecciones de población.

Notas:

(1) Población a mitad del año de las Proyecciones de población 2020-2070, CONAPO.

(2) Incluye a la población egresada del nivel previo más la población matriculada que no ha concluido el nivel superior.

(3) Incluye la modalidad no escolarizada, por lo que el valor de cobertura difiere del publicado en reportes oficiales.

Cuadro 4. Estudiantes de nuevo ingreso a primer nivel en las IES de Baja California por grupo etario

Ciclo	Ente	18-22 años			Mayores de 22 años			Total		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2020-2021	UABC	4,600	405	5,005	5,022	327	5,349	9,622	732	10,354
	UPBC		177	177	6	97	103	6	274	280
	UTT	779	148	927	468	66	534	1,247	214	1,461
	IES-PÚBLICA	2,057	339	2,396	1,732	301	2,033	3,789	640	4,429
	IES-PRIVADA	4,267	1,887	6,154	6,049	2,215	8,264	10,316	4,102	14,418
	Total		11,703	2,956	14,659	13,277	3,006	16,283	24,980	5,962
2021-2022	UABC	4,830	418	5,248	5,708	483	6,191	10,538	901	11,439
	UPBC	121	102	223	67	45	112	188	147	335
	UTT	837	168	1,005	517	82	599	1,354	250	1,604
	IES-PÚBLICA	1,920	214	2,134	1,337	181	1,518	3,257	395	3,652
	IES-PRIVADA	4,307	2,985	7,292	6,559	3,329	9,888	10,866	6,314	17,180
	Total		12,015	3,887	15,902	14,188	4,120	18,308	26,203	8,007
2022-2023	UABC	4,902	510	5,412	5,486	476	5,962	10,388	986	11,374
	UPBC	115	82	197	58	29	87	173	111	284
	UTT	990	215	1,205	526	80	606	1,516	295	1,811
	IES-PÚBLICA	1,832	322	2,154	1,327	233	1,560	3,159	555	3,714
	IES-PRIVADA	5,089	2,113	7,202	7,506	2,511	10,017	12,595	4,624	17,219
	Total		12,928	3,242	16,170	14,903	3,329	18,232	27,831	6,571

Fuente: SEP. Estadísticas educativas continuas del cuestionario 911.

Cuadro 5. Personal docente, matrícula y razón alumnos por docente en instituciones de EMS

Plantel	2020-2021		2021-2022		2022-2023		Alumnos por docente		
	Docentes	Estudiantes	Docentes	Estudiantes	Docentes	Estudiantes	2020-2021	2021-2022	2022-2023
UABC	5,595	66,282	5,854	67,944	5,927	68,621	12	12	12
UPBC	184	1,604	162	1,547	132	1,386	9	10	11
UTT	238	4,072	271	4,294	254	4,676	17	16	18
IES-PÚBLICA	1,975	24,651	1,893	23,984	1,694	22,881	12	13	14
IES-PRIVADA	8,835	53,117	7,730	55,922	9,092	51,228	6	7	6
Total	16,827	149,726	15,910	153,691	17,099	148,792	9	10	9

Fuente: SEP. Estadísticas educativas continuas del cuestionario 911.